

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO HERRAMIENTA
EVALUATIVA EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**CONSUELO MARGARITA ROSERO FLOREZ
ANNY ELIZABETH VALLEJO MUÑOZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
SAN JUAN DE PASTO
2010**

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL COMO HERRAMIENTA
EVALUATIVA EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**Proyecto presentado como requisito parcial para optar al título de geógrafo
con énfasis en Planificación Regional**

**CONSUELO MARGARITA ROSERO FLOREZ
ANNY ELIZABETH VALLEJO MUÑOZ**

**Asesor
ÓSCAR FERNANDO BENAVIDES GÓMEZ
Geógrafo con énfasis en Planificación Regional**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
SAN JUAN DE PASTO
2010**

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva del autor.”

Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable consejo directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Marzo de 2010

DEDICATORIA

Dedico este trabajo especialmente a Dios por iluminar mi camino y brindarme la sabiduría necesaria para hacer realidad este trabajo, a mis padres, porque gracias a sus esfuerzos, apoyo y motivación fue posible cumplir con esta meta, a mis hermanas por brindarme su respaldo y motivación cada día para continuar y a mis amigos por su apoyo y compañía.

ANNY VALLEJO

DEDICATORIA

Le dedico el haber alcanzado este logro al Rey de mi vida, quien desde el día que iniciamos este trabajo, me extendió su mano hasta este momento en el cual termino. Gracias padre por haberme dado la sabiduría y la gracia para poder realizar este trabajo.

A MI MADRE

Que aunque en este momento no esta conmigo, se que éste más que ser un logro para mi vida, hubiera sido para la de ella. Gracias mami por hacer todo lo que hiciste por mi.

A MI HIJO

Santiago Caicedo, quien es la mayor bendición de Dios y el motivo por el cual levanto con fortaleza cada día.

A MIS HERMANAS

Gracias por darme su apoyo, compañía, comprensión y amor. Gracias por estar conmigo en este momento cuando los demás me dejaron sola.

A MI AMIGA ANNY

Gracias por ser mi amiga fiel, por darme todo tu apoyo y comprensión, gracias Annylis por darme un lugar tan especial en tu corazón.

A MIS AMIGOS

Gracias por su compañía en este largo proceso.

MARGARITA ROSERO

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros agradecimientos especiales a la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO la cual permitió nuestra vinculación como pasantes para la realización del Expediente Municipal de El Tambo (N), prestando su apoyo técnico, a la señorita Claudia Juajinoy quien apoyó el proceso de elaboración del Expediente Municipal de El Tambo (N) asesorando y suministrando la metodología apropiada para el desarrollo del mismo, a la Administración Municipal de El Tambo (N) por su apoyo financiero y logístico y especialmente expresamos nuestros agradecimientos al profesor Oscar Fernando Benavides Gómez por su tiempo, buena disposición y voluntad en la asesoría al presente trabajo de grado.

RESUMEN

La Ley 388 de 1997, reglamenta la organización por parte de los municipios de un sistema de información, el cual se denomina Expediente Municipal, definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial.

La herramienta para evaluar el grado de desarrollo, como consecuencia de la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial es el Expediente Municipal, el cual permite mediante un proceso de seguimiento, evidenciar los resultados obtenidos frente a los programados con respecto a los objetivos y metas planteadas. De esta manera el Expediente Municipal busca garantizar la continuidad y eficiencia del proceso de Ordenamiento Territorial y si lo requiere, su reorientación a través de los procesos de revisión y ajuste.

El hecho que la conformación del Expediente Municipal este completamente articulada a la elaboración de los POT, PBOT o EOT, no debe entenderse como un subproducto de estos, sino como un instrumento de carácter independiente para el monitoreo y evaluación de la implementación de los mismos, que debe ser mantenido activo en constante actualización y evaluación.

La elaboración del Expediente Municipal para el municipio de El Tambo (N) busca garantizar la continuidad del mismo y con ello del proceso de ordenamiento territorial, promover los procesos de planeación y participación ciudadana; analizando y dando acceso a la información sobre avance y ejecución de planes y proyectos del EOT a todos los agentes implicados; además de brindar sustento técnico para hacer las actualizaciones, reformulaciones y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución.

PALABRAS CLAVES

Ordenamiento Territorial – Colombia

Descentralización Administrativa – Colombia

Planificación Regional – Municipio de El Tambo (Nariño)

ABSTRACT

The Law 388 of 1997, it establishes the organization created by the municipalities of a system of information, which is called "Expediente Municipal" and it is defined as a system of information with diagnosis explanation, political definition and the objectives, as well as the plans formulation, programs, and projects of territorial classification.

The necessary tool to evaluate the "development degree" as a consequence of the implementation of the territorial organization is the municipal expedient, which allows through a pursuit process to prove the results obtained in front of the programmed results in relation with the objectives and goals established before. The municipal expedient wants to guarantee the continuity and efficiency of the territorial organization process and its re – orientation if it is necessary through the revision and adjustment.

The fact that the conformation of the Expediente Municipal is totally articulate to the elaboration of the P.O.T, P.B.O.T or E.O.T, it should not understand each other as a by-product of these, but as an instrument of independent feature for the monitored and evaluation of the implementation of the same ones that it should be renovated and evaluated.

The elaboration of the Expediente Municipal for the Tambo (Nariño) Municipality looks for to guarantee the continuity of the same one and with it, the process of territorial classification, to promote the plans processes and civic participation; analyzing and giving access to the information based on advances and execution of plans and projects of EOT to all the implied agents; besides offering technical support to renovate, to remaking and to adjust the E.O.T, taking into account the emergent situations and the experiences in their execution.

CODE WORD

Territorial Organization - Colombia

Decentralize Administrative - Colombia

Regional Planning - Municipality for the Tambo (Nariño)

CONTENIDO

	pág.
GLOSARIO.....	22
INTRODUCCION.....	23
1. PROBLEMA	24
1.1 PLANTEAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	24
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
2. JUSTIFICACION	25
3. OBJETIVOS	28
3.1 OBJETIVO GENERAL	28
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	28
4. MARCO REFERENCIAL.....	29
4.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL EXPEDIENTE MUNICIPAL.....	29
4.1.1 Nivel Internacional.	29
4.1.2 Nivel Nacional.....	30
4.1.3 Nivel Regional.....	37
4.2 MARCO LEGAL.....	38
4.2.1 Antecedentes Legales del Ordenamiento Territorial.....	38
4.2.2 Reglamentación Referida a los Expedientes Municipales (EM).....	40
5. METODOLOGÍA	42
5.1 PRIMERA ETAPA.....	42
5.2 SEGUNDA ETAPA	47
5.3 MODELO METODOLOGICO CONCEPTUAL	49
6. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO - NARIÑO.....	50
6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO EL TAMBO (NARIÑO).....	50
6.2 DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA.....	52
6.3 POBLACION	56
6.4 SUBSISTEMA BIOFISICO.....	56
6.5 GEOLOGIA, GEOMORFOLOGÍA Y MORFODINÁMICA.....	60
6.6 PENDIENTES	60
6.7 SUELOS	64
6.8 HIDROLOGIA	67
6.9 ZONAS DE VIDA	67

7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO 2000 – 2009 “POR UN MEJOR PORVENIR”	75
8. MATRIZ 1. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO-NARIÑO .	86
8.1 ESTRUCTURA DE LA MATRIZ 1.....	86
8.2 ANALISIS Y CONSTRUCCION DE LA MATRIZ 1.....	86
8.3 IDENTIFICACIÓN DE VISIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL COMPONENTE GENERAL.....	88
8.3.1 Visión.....	88
8.3.2 Objetivos.....	89
8.3.3 Estrategias.....	90
8.3.4 Políticas.....	92
8.4 INSUFICIENCIAS EN CUANTO A CONTENIDOS DEL COMPONENTE GENERAL.....	92
8.4.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	92
8.4.2 La Clasificación del Territorio Municipal en Suelo Rural, de Protección y Suburbano.....	93
8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRESENTES EN EL COMPONENTE URBANO.....	93
8.5.1 Vías y Transporte.....	93
8.5.2 Servicios Públicos Domiciliarios.....	94
8.5.3 Equipamiento Colectivos.....	94
8.5.4 Espacio Público.....	95
8.5.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	95
8.5.6 Amenazas y Riesgos.....	95
8.5.7 Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.....	95
8.5.8 Vivienda.....	96
8.5.9 Suelo.....	96
8.5.10 Normas Urbanísticas Estructurales.....	96
8.5.11 Normas Urbanísticas Generales.....	97
8.5.12 Normas Urbanísticas Complementarias.....	98
8.6 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRESENTES EN EL COMPONENTE RURAL.....	98
8.6.1 Sistemas Productivos.....	98
8.6.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	98
8.6.3 Amenazas y Riesgos.....	99
8.6.4 Servicios Públicos.....	99
8.6.5 Equipamientos Colectivos.....	99
8.7 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRESENTES EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.....	100
8.8 SUFICIENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT CON LA CARTOGRAFÍA ADOPTADA.....	101
8.9 EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS IDENTIFICADOS.....	102

8.10 INSUFICIENCIA CON RESPECTO A LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL MODELO DE OCUPACIÓN IDENTIFICADO CON LAS NORMAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS FORMULADAS	103
9. MATRIZ 2. ANALISIS DE COHERENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	107
9.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	107
9.2 ESTRUCTURA DE LA MATRIZ 2 – ANÁLISIS DE COHERENCIA Y ARTICULACIÓN.....	107
9.3 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENCUENTRAN ARTICULADOS Y DESARTICULADOS EN EL EOT IDENTIFICADOS EN LOS COMPONENTES GENERAL, URBANO, RURAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN.....	109
9.4 ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES	111
9.4.1 Elemento Constitutivo 1. Amenazas y Riesgos.....	111
9.4.2 Elemento Constitutivo 2. Servicios Públicos Domiciliarios.....	114
9.4.3 Elemento Constitutivo 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	116
9.4.4 Elemento Constitutivo 4. Vías y Transporte.....	120
9.4.5 Elemento Constitutivo 5. Espacio Público.....	123
9.4.6 Elemento Constitutivo 6. Vivienda	125
9.4.7 Elemento Constitutivo 7. Equipamientos Colectivos.....	127
9.4.8 Elemento Constitutivo 8. Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.....	130
9.4.9 Elemento Constitutivo 9. Suelo	132
9.4.10 Elemento Constitutivo 10. Sistemas Productivos.....	135
10. MATRIZ 3. ANALISIS DE RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES EVALUACION DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL EOT.....	137
10.1 ANALISIS Y CONSTRUCCION DE LA MATRIZ 3.....	137
10.2 AVANCES OBTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	138
10.3 FICHAS TÉCNICAS.....	138
10.3.1. Amenazas Y Riesgos.....	139
10.3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	162
10.3.4 Vías y Transporte.....	163
10.3.5 Espacio Público	166
10.3.6 Vivienda	167
10.3.7 Equipamientos Colectivos.....	170
10.3.8 Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico	172
10.3.9 Suelo.....	173
10.3.10 Sistemas Productivos.....	180

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	183
11.1 ANALISIS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	183
11.2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA, ANÁLISIS DE COHERENCIA E INDICADORES DEL EOT	183
11.2.1 Amenazas y Riesgos	184
11.2.2 Servicios Públicos.....	184
11.2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	185
11.2.4 Vías y Transporte.....	187
11.2.5 Espacio Público	188
11.2.6 Vivienda	189
11.2.7 Equipamientos Colectivos.....	190
11.2.8 Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico	190
11.2.9 Suelo.....	192
11.2.10 Sistemas Productivos.....	192
12. PROPUESTA DE AJUSTE DE CONTENIDOS A REVISAR DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO).....	194
12.1 TIPO DE REVISIÓN QUE DEBE SEGUIR EL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO).....	198
12.2 ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT).	198
12.3 COMPONENTES Y CONTENIDOS QUE DEBEN SOMETERSE A AJUSTE Y EL TIPO DE REVISIÓN QUE DEBE IMPLEMENTARSE	201
12.4 INDICADORES QUE DEBEN SOMETERSE A AJUSTE.....	205
12.5 PROPUESTA DE USO DEL SUELO	207
12.5.1 Propuesta de Uso de Suelo Rural.....	209
12.5.2 Propuesta de Uso de Suelo Urbano.	210
13. CONCLUSIONES	217
14. RECOMENDACIONES.....	219
BIBLIOGRAFÍA.....	221
ANEXOS.....	224

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. División Política - Administrativa del sector rural del municipio de El Tambo	52
Tabla 2. División Política - Administrativa del sector urbano del municipio de El Tambo	53
Tabla 3. Proyección Población Censo 2005 – 2008	56
Tabla 4. Clase de pendientes en el municipio de El Tambo.....	61
Tabla 5. Microcuencas presentes en el municipio de El Tambo.....	67
Tabla 6. Número de alumnos, docentes y aulas en el municipio de El Tambo.....	80
Tabla 7. Principales Cultivos presentes en el municipio de El Tambo.....	83
Tabla 8. Inventario de ganado en el municipio de El Tambo.....	83
Tabla 9. Elementos constitutivos del Componente General.....	88
Tabla 10. Elementos constitutivos del Componente Urbano.....	93
Tabla 11. Elementos constitutivos del Componente Rural.....	98
Tabla 12. Elementos constitutivos del Programa de Ejecución.....	100
Tabla 13. Suficiencia y correspondencia de los contenidos del EOT con la cartografía adoptada.....	101
Tabla 14. Evaluación de los contenidos identificados.....	103
Tabla 15. Clasificación de los contenidos que se encuentran articulados y desarticulados en el EOT identificados en los Componentes General, Urbano, Rural y Programa de Ejecución.....	110
Tabla 16. Elemento Constitutivo 1. Amenazas y Riesgos.....	111

Tabla 17. Elemento Constitutivo 2. Servicios públicos domiciliarios.....	114
Tabla 18. Elemento Constitutivo 3. Medio ambiente y recursos naturales.....	117
Tabla 19. Elemento Constitutivo 4. Vías y transporte.....	120
Tabla 20. Elemento Constitutivo 5. Espacio público.....	123
Tabla 21. Elemento Constitutivo 6. Vivienda.....	125
Tabla 22. Elemento Constitutivo 7. Equipamientos colectivos.....	127
Tabla 23. Elemento Constitutivo 8. Patrimonio histórico, cultural y/o Arquitectónico.....	130
Tabla 24. Elemento Constitutivo 9. Suelo.....	132
Tabla 25. Elemento Constitutivo 10. Sistemas productivos.....	135
Tabla 26. Ficha Técnica de Indicadores.....	138
Tabla 27. Amenazas y Riesgos.....	184
Tabla 28. Servicios Públicos.....	185
Tabla 29. Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	186
Tabla 30. Vías y Transporte.....	187
Tabla 31. Espacio Público.....	188
Tabla 32. Vivienda.....	189
Tabla 33. Equipamientos Colectivos.....	190
Tabla 34. Patrimonio Histórico Cultural y/o Arquitectónico.....	191
Tabla 35. Suelo.....	192
Tabla 36. Sistemas Productivos.....	193
Tabla 37. Componentes y contenidos para ajuste y el tipo de revisión que se debe seguirse.....	204

Tabla 38. Indicadores que deben someterse a ajuste en el municipio de El Tambo.....205

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Mapa 1. Localización Geográfica del Municipio de El Tambo.....	51
Figura 2. Mapa 2. Mapa División Política Administrativa del Municipio de El Tambo.....	54
Figura 3. Plano 1. Área Urbana del Municipio de El Tambo.....	55
Figura 4. Valores máximos, medios y mínimos de régimen anual de lluvias, estación meteorológica Taminango.....	57
Figura 5. Valores máximos, medios y mínimos de Temperatura, estación meteorológica Taminango.....	58
Figura 6. Valores máximos, medios y mínimos de Humedad Relativa, estación meteorológica Taminango.....	58
Figura 7. Valores máximos, medios y mínimos de Evaporación, estación meteorológica Taminango.....	59
Figura 8. Valores máximos, medios y mínimos de Recorrido del Viento, estación meteorológica Taminango.....	59
Figura 9. Mapa 3. Mapa Geomorfológico del Municipio de El Tambo.....	62
Figura 10. Mapa 4. Mapa de Pendientes del Municipio de El Tambo.....	63
Figura 11. Mapa 5. Mapa de Clases Agrologicas del Municipio de El Tambo.....	66
Figura 12. Mapa 6. Mapa Hidrológico del Municipio de El Tambo.....	69
Figura 13. Mapa 7. Mapa de Zonas de Vida de El municipio de El Tambo.....	70
Figura 14. Mapa 8. Mapa Amenazas y Riesgos del Municipio de El Tambo.....	74
Figura 15. Deslizamiento Área Rural del municipio de El Tambo.....	115
Figura 16. Servicio de Energía Eléctrica Área Urbana del municipio de El Tambo.....	116

Figura 17. Recursos Naturales del municipio de El Tambo.....	119
Figura 18. Vía principal del municipio de El Tambo.....	122
Figura 19. Parque Recreacional Barrio Lourdes.....	124
Figura 20. Vivienda urbana del Municipio de El Tambo.....	126
Figura 21. Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús.....	129
Figura 22. Hospital San Luis Municipio de El Tambo.....	129
Figura 23. Galería Municipio de El Tambo.....	129
Figura 24. Gruta de Nuestra Señora de Lourdes.....	131
Figura 25. Suelo Urbano del municipio de El Tambo.....	134
Figura 26. Suelo de Expansión Urbano.....	134
Figura 27. Zona Agrícola del municipio de El Tambo.....	136
Figura 28. Número de personas que habitan en zona de riesgo no mitigable.....	140
Figura 29. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable.....	141
Figura 30. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de riesgo no mitigable.....	142
Figura 31. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.....	143
Figura 32. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.....	144
Figura 33. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa.....	145
Figura 34. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa.....	146
Figura 35. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica.....	147

Figura 36. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica.....	148
Figura 37. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo.....	149
Figura 38. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por sismo.....	150
Figura 39. Porcentaje de edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98.....	151
Figura 40. Porcentaje de viviendas con conexión a la red de acueducto.....	152
Figura 41. Porcentaje de viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto.....	153
Figura 42. Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto.....	154
Figura 43. Porcentaje de viviendas con conexión a red de alcantarillado.....	155
Figura 44. Porcentaje de red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras.....	156
Figura 45. Porcentaje de aguas lluvias tratadas.....	157
Figura 46. Porcentaje de viviendas con servicio de aseo.....	158
Figura 47. Porcentaje de basuras dispuestas.....	159
Figura 48. Porcentaje de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica...	160
Figura 49. Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica.....	161
Figura 50. Porcentaje área protegida intervenida.....	162
Figura 51. Porcentaje de vías acondicionadas del sistema vial terrestre.....	163
Figura 52. Porcentaje de vías terrestres construidas.....	164
Figura 53. Densidad de la malla vial.....	165
Figura 54. Superficie de espacio público efectivo per cápita.....	166

Figura 55. Déficit cualitativo de vivienda.....	167
Figura 56. Déficit cuantitativo de vivienda.....	168
Figura 57. Porcentaje de unidades de vivienda de interés social construida.....	169
Figura 58. Déficit en equipamientos educativos.....	170
Figura 59. Déficit de equipamientos salud.....	171
Figura 60. Porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos.....	172
Figura 61. Cambio multitemporal.....	175
Figura 62. Oferta de suelo para vivienda de interés social.....	176
Figura 63. Porcentaje de planes parciales en suelo urbano adoptados.....	177
Figura 64. Porcentaje de planes parciales en suelo de expansión urbana adoptados.....	178
Figura 65. Número total de licencias de construcción aprobadas.....	179
Figura 66. Porcentaje de matadero intervenido.....	180
Figura 67. Porcentaje de plaza de mercado intervenida.....	181
Figura 68. Porcentaje de centros de acopio intervenidos.....	182
Figura 69. Mapa 9. Mapa Propuesta de Uso del Suelo Rural para el municipio de El Tambo.....	215
Figura 70. Plano 2. Plano Propuesta de Uso del Suelo Urbano para el municipio de El Tambo.....	216

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Matriz 1. Análisis de Suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo-Nariño.....	225
Anexo 2. Matriz 2. Análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo-Nariño.....	226
Anexo 3. Matriz 3. Análisis de los Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo-Nariño.....	227
Anexo 4. Matriz 4. Indicadores de Estado del Territorio del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo-Nariño.....	228
Anexo 5. Matriz 5. Análisis de Variables de Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo-Nariño.....	229
Anexo 6. Matriz 6. Indicadores de Monitoreo a Programas y Proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo-Nariño.....	230

GLOSARIO

EXPEDIENTE MUNICIPAL: El Expediente Municipal es un sistema de información para evaluar el desarrollo territorial y hacer el seguimiento a la ejecución del POT, es un instrumento para que el municipio ejerza adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial, el cual tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación del POT.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Es el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones o normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

PLANIFICACION URBANA: Planeamiento de una futura comunidad o guía para expansión de una comunidad actual de manera organizada teniendo en cuenta una serie de condiciones medio ambientales para sus habitantes, así como necesidades sociales y facilidades recreacionales; tal planeamiento incluye generalmente propuestas para la ejecución de un plan determinado. También llamada planeamiento urbano u ordenación urbana.

TERRITORIO: Se concibe como un espacio colectivo, al cual se le puede acceder sin restricción alguna y donde es posible la expresión de derechos y de obligaciones en el escenario de la vida cotidiana. El territorio es el espacio humanizado, es decir un determinado espacio habitado y/o moldeado por el hombre, limitado u ordenado por leyes y normas establecidas para vivir en sociedad.

USO DEL SUELO: Diferentes usos que el hombre puede hacer de la tierra, su estudio y los procesos que llevan a determinar el más conveniente en un espacio concreto. Los usos del suelo pueden clasificarse dándoles apropiados usos que van desde residenciales hasta de protección.

VISION: Es la definición de una propuesta de desarrollo del territorio a partir de la confrontación entre la imagen actual del territorio y la imagen deseada.

INTRODUCCION

El Ordenamiento Territorial como base de la planificación urbana y rural fue el eje fundamental en el desarrollo de este proyecto, que busca iniciar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de El Tambo (N), mediante el cual se pretende demostrar que la formación académica fundamentada en la planificación es de vital importancia al ser puesta en marcha.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), son instrumentos de la planeación para desarrollar el proceso de ordenamiento, que pretenden construir territorios ordenados, amables, eficientes y sostenibles; los cuales están regulados por la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios donde se define un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas dirigidas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo; es por esto que la adopción de estos planes no solo garantizan el éxito en la definición y ejecución de políticas sectoriales de mediano y largo plazo, sino que sientan las bases para el logro de un desarrollo sostenible del municipio en el largo plazo, en el cual además de lograrse las metas previstas, se utilizan óptimamente los recursos, se preserva el medio ambiente y se avanza en el mejoramiento de la base económica.

La geografía brinda y facilita herramientas teóricas y prácticas de Planificación fundamentales en la sustentación y ejecución de este tipo de proyectos, de ahí la importancia de conocer planteamientos propios de la Planificación Regional en donde uno de sus fines más importantes es evaluar el desarrollo del territorio y el avance en la construcción del modelo de ocupación del mismo. En esta función el expediente municipal (EM) se convierte en una herramienta que sirve de base para actualizar, modificar o ajustar los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de manera que se garantice a través de las diferentes Administraciones un mejoramiento para sus habitantes, tratando de lograr cierta concordancia entre los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo propuestos anteriormente, de los cuales se espera soluciones a la problemática presente en cada municipio.

Es por ello que el presente proyecto muestra la manera como elaborar el Expediente Municipal (EM) de El Tambo en el Departamento de Nariño, e igualmente permite indicar las distintas etapas que lo conforman y explicar el proceso de conformación y el tipo de información que se va a necesitar para dicho proyecto involucrando la estadística, documental y cartográfica.

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La ausencia de un instrumento eficaz que facilite el seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes actividades planeadas, hace que los programas y proyectos no se lleven a cabo con total éxito, ocasionando de esta manera no solo el atraso del municipio sino también el incumplimiento de la Administración Pública; igualmente ocasiona que la administración no reconozca oportunamente las necesidades inmediatas del municipio lo que hace que no se tome las medidas pertinentes para contribuir al desarrollo del mismo y dificulta el análisis de información estadística, georeferenciada y documental que forma parte del proceso de Ordenamiento Territorial del municipio y que permita el conocimiento del avance en la implementación del (EOT).

Lo anterior se ha dado como resultado del desconocimiento por parte de la administración de los debidos procesos de evaluación que se deben seguir y a la falta de motivación por parte de las autoridades competentes para que se de cumplimiento a estos mecanismos.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo favorecer al seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo, departamento de Nariño para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y a la gestión municipal?

2. JUSTIFICACION

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se creó como un instrumento técnico y normativo en donde se recopila una serie de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas que permitan a corto, mediano y largo plazo orientar de manera eficiente el crecimiento y desarrollo del municipio, es aquí donde se hace necesario utilizar herramientas que permitan monitorear y fortalecer las funciones de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), por lo tanto se hace necesario contar con herramientas eficaces como el Expediente Municipal (EM) para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de El Tambo (Nariño) y que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre Planificación Municipal; es así como la Planificación Municipal se convierte en un proceso permanente que orienta la gestión municipal a partir de la identificación de los problemas y potencialidades del municipio.

Se hace necesario también identificar la carencia que poseen los municipios en el Departamento de Nariño al contar con herramientas para evaluar y monitorear sus procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, en donde su gestión y eficacia tienen que ser verificadas y certificadas por medio de una revisión de carácter técnico y jurídico, de esta manera la elaboración del Expediente Municipal (EM) de El Tambo (Nariño), se convierte en un instrumento eficaz para el logro de los objetivos propuestos.

Este sistema aporta instrumentos para que los municipios evalúen los resultados obtenidos en la construcción del modelo de ocupación del territorio propuesto en el POT; genera información de soporte a la administración municipal para la toma de decisiones correctivas relacionadas con la gestión municipal y la revisión y ajuste del POT; ofrece los insumos necesarios para elaborar un documento de seguimiento y evaluación que sustente técnicamente los ajustes que deben realizarse al POT, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 4002 de 2004 y el Artículo 28 de la ley 388 de 1997.

Adicionalmente, ha generado una serie de procesos nuevos como son la revisión y ajuste de los planes adoptados, armonización entre municipios vecinos, y ajustes con los Planes de Desarrollo de las nuevas administraciones, entre otros; lo anterior define el espacio de actuación donde se circunscriben, de manera permanente, las solicitudes de las diferentes entidades territoriales del orden nacional, regional y municipal que requieren apoyo de este Ministerio para la consolidación de los procesos para el ordenamiento y desarrollo de sus territorios.

Por lo tanto, se inició un proceso de construcción del Expediente Municipal (EM) de El Tambo (Nariño), entendido este como un sistema de información municipal de carácter documental, estadístico y espacial, que permite de manera preliminar determinar el grado de cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para evaluar los planes, programas y proyectos contenidos en el mismo, además de soportar técnicamente el proceso de revisión, ajustes y modificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), garantizando la continuidad del proceso de Ordenamiento Territorial y el acceso a la información por parte de todos los agentes implicados e igualmente brinde soporte institucional en la toma de decisiones por parte de la administración pública.

Lo cierto es que la dimensión del Ordenamiento Territorial ha de ser, sobre todo, una política social, asociada con la sostenibilidad ambiental, y que se abra a múltiples y necesarias posibilidades de intervención de la sociedad y del Estado en todo el territorio Nacional, por esto el Ordenamiento Territorial mediante herramientas como el Expediente Municipal (EM) agrupa las visiones e intereses regionales de desarrollo, potencializa ventajas y supera las debilidades del municipio; por ello, hoy más que nunca, es ineludible la responsabilidad que tienen las administraciones de construir, con amplia participación, una visión de municipio que no permita fragmentar su desarrollo a riesgo de profundizar los significativos desequilibrios en materia social, económica, ambiental y político-administrativa presentes; por consiguiente en el municipio de El Tambo (Nariño) debe adelantarse procesos que contribuyan a construir el modelo de ocupación del territorio acorde con la realidad del municipio.

La elaboración del Expediente Municipal (EM) denota gran importancia debido a que abarca diferentes aspectos del ordenamiento territorial, los cuales han consolidado a la geografía como ciencia aplicada aportando a la discusión de las principales temáticas del desarrollo, contribuyendo en temas relevantes como la planificación urbano, regional, la formulación de planes y propuestas de zonificación de uso del suelo, la gestión de riesgos naturales, los estudios de impacto ambiental, manejo de cuencas hidrográficas y planificación de espacios protegidos. Además el desarrollo de este trabajo es fundamental porque es competencia del geógrafo explicar desde el punto de vista espacial, el complejo sistema terrestre en donde interactúan el hombre, la sociedad y el ambiente natural; así como también documentar e interpretar la ocurrencia, distribución locacional e interrelación de fenómenos y procesos físico-bióticos y socio-culturales permitiendo la visualización del escenario cotidiano en el que se pretende desarrollar este proyecto.

También permite identificar en que aspectos se ha centrado la atención por parte de la administración, qué aspectos se han dejado de lado y finalmente ver que se ha logrado y que está por lograrse lo que conlleva a la búsqueda de soluciones a problemas de organización del espacio, planificación regional y ordenamiento territorial a diferentes escalas.

Por lo tanto se elaboró el Expediente Municipal (EM) de El Tambo (Nariño), desde la comunidad hasta la administración como entes principales de información, que permitan reconocer los progresos y atrasos en la implementación y desarrollo del modelo de ordenamiento territorial; ya que este es un documento técnico que permite la identificación y análisis de la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), estableciendo que aspectos se han tratado adecuadamente y cuáles no.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la gestión municipal mediante la elaboración el Expediente Municipal (EM) como instrumento esencial para la evaluación del proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo, Departamento de Nariño.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar el estado del arte del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).
- ✓ Elaborar las matrices y la línea de base como apoyo para la organización, sistematización y procesamiento de indicadores claves que expresen los resultados, impactos y efectos de la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- ✓ Hacer la revisión a la cartografía presente en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).
- ✓ Elaborar el Expediente Municipal (EM) como herramienta para el seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos contemplados en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).
- ✓ Realizar un diagnóstico participativo para la elaboración de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL EXPEDIENTE MUNICIPAL

4.1.1 Nivel Internacional. El conocimiento de la experiencia internacional en materia de Ordenamiento Territorial cobra singular importancia en cuanto a conceptos, características esenciales, soporte jurídico, organización administrativa e instrumentos.

En este mismo sentido los países europeos manejan sus políticas de ordenamiento territorial dentro de un contexto tanto interno (nacional) como externo (internacional). De este modo, definen su papel en la organización y funcionamiento del espacio europeo y los escenarios de uso y ocupación de su territorio interno, a diversas escalas jerarquizadas.

En el contexto Internacional, el Ordenamiento Territorial europeo es guiado por la Carta Europea de Ordenación del Territorio suscrita por todos los países de la Comunidad Europea, como resultado de la Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio. La última carta de la cual se tiene referencia data de 1993. En ésta el Ordenamiento Territorial se define como la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica, técnica administrativa y acción política, concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, este concepto se reproduce en todos los países europeos adaptado a las condiciones y objetivos específicos de sus políticas nacionales¹.

En América el país que inició con la planificación fue Estados Unidos, quien asumió una posición sólida, abogando por la aplicación de la planificación en los países menos desarrollados, de esta manera en 1961 se propuso el programa Carta Alianza para el Progreso en donde América Latina debería crear y fortalecer las oficinas de planificación del desarrollo y profundiza en la preparación y ejecución de planes a largo plazo.

¹ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento Territorial: Experiencias Internacionales y Desarrollos Conceptuales y Legales realizados en Colombia. Capítulo 1, [En Línea]. Bogotá 2000 [citado 25 septiembre, 07 – 9:30 am]. [Formato en internet] <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden/presen.htm>.

Se busca entonces conceptos que aclaren la panorámica del ordenamiento y validen la planificación del territorio como elemento primordial en el proceso de desarrollo; es así como podemos referir al Ordenamiento Territorial como un instrumento fundamental para el desarrollo, que tiene que ver por una parte, con la organización político administrativa que adopte el Estado para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución económica, social, política y cultural del país y, por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza. Ambos elementos del Ordenamiento Territorial son interdependientes y están orientados a lograr una sociedad más productiva, justa socialmente y sostenible ambientalmente²; por tal razón, el Ordenamiento Territorial es además, un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

4.1.2 Nivel Nacional. En el plano nacional el Estado Colombiano ha definido que el Ordenamiento Territorial enmarca diferentes realidades políticas, económicas, sociales, culturales que determinan en última instancia la distribución de las actividades en el territorio, lo que se ve reflejado en artículos como:

El Ordenamiento Territorial en Colombia, en su enfoque planificador ha sido enriquecido conceptualmente y definido en sus alcances por diversas normas constitucionales y legales que establecen e instrumentalizan políticas de intervención del Estado sobre el orden territorial existente. Dentro de estas políticas, las sectoriales constituyen directrices o determinantes de los planes de Ordenamiento Territorial. Se desatacan las políticas de ordenamiento ambiental, de desarrollo económico, social y cultural, de ordenamiento de áreas geoestratégicas y de manejo de la división territorial.³

La territorialización de estas políticas, dentro de un contexto de desarrollo territorial sostenible y armónico, constituye el reto del Ordenamiento Territorial, en la medida en que las políticas se constituyan en un eficaz instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas, y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible con la utilización eficiente y racional de los

² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Ordenamiento Territorial, [En Línea]. Bogotá 2007 [citado 25 septiembre, 07 – 9:30 am]. [Formato en internet] [http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/programas/DesarrolloTerritorial/Ordenamiento y DesarrolloTerritorial/OrdenamientoTerritorial/tabid/274/Default.aspx](http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoDesarrolloTerritorial/OrdenamientoTerritorial/tabid/274/Default.aspx)

³ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, MASSIRIS CABEZA, Ángel. Determinantes de los POT. En Línea]. Bogotá 2000 [citado 25 septiembre, 07 – 9:30 am]. [Formato en internet] <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden/presen.htm>

recursos disponibles que pretenden dar soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos.

De lo anterior se afirma que el Ordenamiento Territorial comprende no solo una política, sino también un instrumento y unas acciones propias del proceso de planificación en el que se involucran las técnicas y las dinámicas sociales que inciden en su puesta en marcha; es así como el ordenamiento está al servicio de las regiones y de las entidades territoriales, a fin de posibilitar un nivel de crecimiento y de desarrollo social el cual se evidencia en mejores condiciones de vida de los habitantes.

De la misma manera, se reconoce las diferencias, las potencialidades, las restricciones del territorio, la heterogeneidad, la pluralidad, así como también los desarrollos desiguales, tanto del territorio como de quienes residen en él.

En resumen la más amplia visión del Ordenamiento Territorial en Colombia incluye factores sociopolíticos, ambientales y administrativos. Estos tres factores merecen discutirse, en nuestro caso, junto con otros dos elementos, la consideración del impacto nacional, regional y local que tiene el conflicto armado; y la explicitación del punto de vista de la sociedad civil en la búsqueda de la paz y el buen gobierno a través del Ordenamiento del territorio⁴.

Se puede decir que la incidencia que tienen estos factores sobre el proceso de Ordenamiento Territorial es directa y determinante, puesto que si estos no se articulan es muy difícil llegar a ser realidad el modelo de ocupación del territorio propuesto.

Los planes de ordenamiento y desarrollo territorial al tener en cuenta estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales y la preservación de condiciones ambientales adecuadas para la vida humana, pasan a ser planes de ordenamiento y desarrollo territorial sostenible, logrando la interacción entre ordenamiento, desarrollo y sostenibilidad presente en la Constitución Política. El ensamble y armonización de los planes sectoriales, ambientales y territoriales plantea a cada nivel territorial un reto muy importante de cuyos resultados dependerán, en gran medida, los éxitos o fracasos futuros de la naciente política de Ordenamiento Territorial⁵.

⁴ TIMANA BURBANO, Mario José. Construcción del Expediente Municipal como soporte de los procesos de actualización y mejoramiento del Esquema de Ordenamiento Territorial de Linares Nariño. San Juan de Pasto, 2006, p. 26. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía.

⁵ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. SIGAM. Sistemas de Gestión Ambiental Municipal. Propuesta organizacional. Volumen 1. Universidad Nacional de Colombia: 2002. p. 24.

Es así como el proceso de Ordenamiento Territorial es una herramienta de planificación y gestión del territorio, que busca orientar el uso de suelo y transformar el espacio, con el fin de armonizar y optimizar su aprovechamiento y capacidad de acuerdo con las potencialidades y restricciones que en distintas dimensiones puede determinar la gobernabilidad y el desarrollo. En esa medida, es un instrumento para la organización del Estado en su estructura político administrativa, a la vez que se constituye en un mecanismo para articular las relaciones de la sociedad con el territorio, a través de las dinámicas y prácticas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales.

De esta manera las entidades territoriales son las principales responsables de la atención de los servicios sociales a cargo del Estado. “Desde mediados de los ochenta, Colombia venía construyendo un modelo de descentralización territorial, con el fin de promover el desarrollo económico y social, garantizar la prestación de los servicios públicos en condiciones de eficiencia, eficacia y equidad, fortaleciendo la participación democrática de la ciudadanía, en los asuntos públicos; en teoría, el nuevo orden reconoce la diversidad de los territorios (ambiental, étnica, culturalmente, etc.) y proporciona herramientas, para que exista una mayor interacción entre el gobierno y los ciudadanos”⁶, así, un Municipio descentralizado, estaría en capacidad de tomar autónomamente decisiones, tendría la facultad para plantear un modelo de desarrollo, que tenga en cuenta las especificidades del territorio, la sociedad que lo componen, y administrar sus recursos, en función de optimizar y solucionar las necesidades locales (NBI, servicios públicos, vivienda, salud), a través de su capacidad de gestión local.

Los planes de Ordenamiento Territorial son un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal en Colombia, donde se establece de acuerdo a una categorización y no por jerarquización, agrupando a los municipios por número de habitantes así:

Para municipios menores de 30.000 habitantes un ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, para municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes UN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO

⁶ CAICEDO MORA, Liliana Elizabeth, y SUAREZ BURBANO, Fabián Esteban. Formulación del Expediente municipal para el municipio de Tuquerres, Departamento de Nariño. San Juan de Pasto, 2007, p. 30. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

TERRITORIAL y para municipios mayores a 100.000 habitantes un PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL⁷.

El Ordenamiento Territorial como instrumento de planificación aporta al proceso enfoques, métodos y procedimientos que permiten acercar las políticas de desarrollo a la problemática específica del territorio. En este sentido el territorio, como espacio social, concreto, que la población identifica como suyo deja de ser simple receptor de la acción del Estado, para convertirse en el elemento de los objetivos, las políticas y acciones públicas y privadas encaminadas a mejorar el bienestar social⁸.

En este orden de ideas, surge la necesidad de generar procesos de Ordenamiento Territorial, como una política de estado y una herramienta orientada a generar un modelo municipal de organización, ocupación y mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta; de esta manera el Ordenamiento Territorial como política de Estado, orienta la planificación del desarrollo como un proceso holístico y prospectivo. Así mismo como instrumento de planificación, aporta métodos y procedimientos, que permiten acercar las políticas de desarrollo a la problemática específica del territorio.

Lo anterior significa concebir el Ordenamiento Territorial, como un proceso histórico, es decir, cambiante y dinámico que no debe verse como un método para “congelar” la realidad, sino como un instrumento y un proceso para ayudar a interpretar sus cambios y orientar su direccionalidad.

Una vez se haya implementado en el municipio el Esquema o Plan de Ordenamiento Territorial es necesario contar con un instrumento de seguimiento y monitoreo que evalúa la gestión de los mismos en el comportamiento de las dinámicas territoriales y en las acciones y procesos que inciden sobre ellas.

Por tal motivo, la Ley 388 de 1997 estableció el "Expediente Municipal (EM), definido como sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento Territorial"⁹, aunque no haya sido incorporado por la

⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá, 1997. Art. 9. p. 83.

⁸ ORTIZ JOJOA, Álvaro Orlando. Construcción del Expediente Municipal del Municipio de la Unión-Nariño. San Juan de Pasto, 2006, p.23. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía.

⁹ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Taller de Asistencia Técnica para la implementación del Expediente Municipal. 2005. p.7.

mayoría de nuestros municipios tiene antecedentes en proyectos como El Plan Metropolitano de Barcelona y El Plan de Ordenación Urbana en Madrid.

En nuestro País las experiencias acerca de la elaboración del Expediente Municipal (EM) son escasas, éstas se han basado en seminarios y experiencias de implementación del expediente en algunos municipios y departamentos, dentro de estos se destaca el Taller Nacional sobre Metodologías para el diseño e implementación del Expediente Municipal (EM), convocado por la Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano del Ministerio de Desarrollo Económico realizado en Mayo del 2001, del cual surgieron las primeras directrices metodológicas y prácticas de trabajo que inicialmente se aplicaron en los departamentos de Quindío y Caldas cuyas experiencias han servido como guía en procesos promovidos por departamentos, municipios y Corporaciones Autónomas en Cundinamarca, Antioquia, Santander y Risaralda.

Los adelantos en el departamento de Risaralda se han realizado a través de la Secretaría de Planeación en el año 2004, ésta centra su trabajo especialmente en los temas de Expediente Municipal (EM) y diagnóstico situacional de los Planes de Ordenamiento Territorial, por otra parte en el departamento del Quindío la implementación del Expediente Municipal (EM) de Salento, contó con la asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo, apoyo de la Gobernación y la Corporación Autónoma Regional. Otras experiencias se dieron en el departamento de Caldas con la implementación del expediente del municipio de Manizales, y en el Valle del Cauca el expediente de Candelaria¹⁰.

Así pues, el Expediente Municipal (EM) se constituye en un instrumento para que el municipio ejerza adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial, cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El expediente busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial y promover los procesos de participación ciudadana, analizando y dando acceso sobre el avance y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) a todos los agentes implicados. No es un subproducto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) sino un instrumento de carácter independiente para el monitoreo y

¹⁰ PATIÑO NARVAEZ, Nicolás Alexander y ROSERO QUINTAZ, Álvaro Hernán. Elaboración del Expediente municipal como parte el proceso de ordenamiento territorial de Linares en el departamento de Nariño, Municipio de Linares. San Juan de Pasto, 2007, p. 37. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

evaluación de la implementación del mismo; tiene como objetivos específicos, proveer, difundir información y dar soporte institucional para:

- ✓ Evaluar el desarrollo del territorio, el impacto de los planes de Ordenamiento Territorial y el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio que se promueve a través de estos planes.
- ✓ Evaluar la aplicación de las estrategias e instrumentos de gestión establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Hacer el monitoreo de los proyectos estructurantes o estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, el expediente busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial y promover los procesos de participación ciudadana, analizando y dando acceso a la información a todos los agentes implicados. De ello se desprende un objetivo adicional:

- ✓ Servir de archivo técnico e histórico sobre el desarrollo territorial del municipio y documento soporte a las tareas de análisis y difusión de los temas relacionados con el ordenamiento y la gestión territoriales¹¹.

"El expediente es también un instrumento que puede dar sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución"¹²; es también "un sistema de información conformado por documentos, mapas y datos estadísticos que deben ajustarse a las particularidades de los objetivos y formas de adecuación de la función pública de ordenamiento del territorio y apoyar la gestión territorial para hacerla eficiente"¹³.

¹¹ COLOMBIA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá: Septiembre de 2002. p. 7.

¹² CALVACHE ERAZO, Mario Andrés. Elaboración del Expediente Municipal en su fase preliminar en el Municipio de La Cruz-Nariño. San Juan de Pasto, 2006, p. 23. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía.

¹³ AZA ARCINIEGAS, Inés Cristina. Expediente Municipal, fase preliminar, Municipio de la Cruz Nariño. San Juan de Pasto, 2006, p. 22. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

Dicho en otras palabras el Expediente Municipal (EM) es el instrumento que permite monitorear y evaluar la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y la herramienta que le permitirá al Municipio de El Tambo (Nariño) ejercer adecuadamente la función de impulsar su desarrollo territorial municipal; puesto que “el seguimiento y evaluación es el proceso que permite medir el grado de desarrollo del Plan de Ordenamiento y el efecto de algunos factores en el desempeño general del Municipio. Además de ello el seguimiento permite evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y establecer cuanto de lo pactado se ha llevado a cabo”,¹⁴ frente a un escenario horizonte, identificando parámetros positivos o negativos. El Expediente Municipal (EM), se convierte en un instrumento de fundamental importancia, no por su carácter normativo, sino porque es la herramienta primordial para evaluar los Planes de Ordenamiento, apoyando el ajuste de aquellas dimensiones o componentes más débiles.

Por esto es importante que la institucionalización del Expediente Municipal (EM) se haga por disposición legal y su responsabilidad recaiga sobre la Alcaldía Municipal, siendo la oficina de Planeación o la que haga sus veces, la encargada de liderar, promover y conformar este instrumento.

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) establece y precisa sus funciones. Entre las cuales se encuentran:

- ✓ Preparar propuestas técnicas, organizativas, operativas y financieras para el funcionamiento y desarrollo del expediente, así como planes anuales de trabajo para consideración del consejo consultivo de ordenamiento.
- ✓ Gestionar la ejecución de las decisiones del alcalde en relación con el expediente.
- ✓ Presentar informes periódicos sobre el estado del desarrollo territorial del municipio y la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (EOT).
- ✓ Difundir ante agentes públicos y privados la información, los análisis y evaluación sobre el Ordenamiento Territorial.
- ✓ Administrar el archivo de la documentación y cartografía técnica e histórica sobre el desarrollo territorial de municipio. Velar por su conservación y establecer mecanismos para su consulta.

¹⁴ COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Guía Metodológica Número 2. Revisión y Ajuste de POT

- ✓ Coordinar en el ámbito municipal, subregional departamental y nacional la obtención y aporte de la información requerida¹⁵.

El Expediente Municipal (EM) en primer lugar evalúa el documento técnico del Pla de Ordenamiento Territorial (POT) su estructuración y articulación, de la misma manera evalúa el estado en el que se encuentra el Plan de Ordenamiento, efectuando una estimación sobre su estructura, contenido y direccionamiento estratégico, constituyendo un diagnóstico situacional; también determina en un segundo nivel, los proyectos estratégicos y los instrumentos de gestión y participación utilizados por el Municipio, para el logro del modelo de ocupación del territorio y la visión de futuro, que conlleven a la organización espacial y distribución de actividades, es por ello que en el proceso de formulación del Expediente Municipal (EM), es esencial evaluar el modelo de ocupación del territorio en el cuál se materializarán en gran parte, los objetivos del plan, teniendo en cuenta que el Ordenamiento Territorial, es el punto de partida para los entes Territoriales, con el fin de traducir los objetivos en logros y metas alcanzadas.

El Expediente Municipal (EM) como instrumento de evaluación realiza una clasificación y organización de la información para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) frente a los objetivos y metas establecidos en el mismo, y así reconocer el nivel alcanzado y los desempeños obtenidos; para esto se trabaja con indicadores los cuales se traducen en mecanismos de evaluación y control que permiten un seguimiento adecuado de las acciones sobre el territorio de acuerdo a la capacidad y características de planeación específica del municipio.

4.1.3 Nivel Regional. A nivel regional y conforme a la Ley 388 de 1997, se han adelantado mecanismos que buscan garantizar la continuidad del proceso de Ordenamiento Territorial, impulsar los procesos de planeación y participación ciudadana; estudiando y dando paso a la información sobre el avance y la ejecución de planes y proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) a todos los agentes implicados; además de brindar sustento técnico para hacer las actualizaciones, reformulaciones y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución.

En el departamento de Nariño se adoptó este mecanismo debido a la realización de expedientes municipales en municipios como La Cruz, Linares, Túquerres, El Contadero, El Peñol, La Unión, Pasto, Sandoná, Consacá, La Florida, Funes, Belén y San Pablo; siendo pioneros en este proceso siete municipios que hicieron parte del proyecto piloto en el año 2006, quienes acogieron el Manual para la

¹⁵ PATIÑO NARVAEZ y ROSERO QUINTAZ, Op.cit., p.36.

conformación y administración de los Expedientes Municipales (EM), propuesto por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) donde se define el Expediente Municipal (EM) como un sistema de información para evaluar el desarrollo territorial y hacer el seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenamiento (POT) Territorial, además de ser un instrumento para que el municipio ejerza adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial.

4.2 MARCO LEGAL

4.2.1 Antecedentes legales del Ordenamiento Territorial.

La necesidad de establecer una política de Ordenamiento Territorial en el país, parte de dos aspectos básicos por un lado, existen diversos problemas críticos relacionados con la ocupación y uso del territorio que obstaculizan el desarrollo del territorio y por otro, es necesario articular las diversas políticas sectoriales con incidencia en el Ordenamiento Territorial, así como orientar el accionar de los gobiernos regionales y locales de cara a cumplir con mayor eficiencia sus funciones en esta materia.

En este sentido, el proceso de Ordenamiento Territorial debe desarrollarse en el marco de las políticas establecidas en la Constitución Política de Colombia y en los preceptos de la Ley 388 de 1997, las cuales aportan los elementos conceptuales que permiten el Ordenamiento Territorial, no solo en su dimensión político-administrativo, sino como instrumento de planificación e integración espacial en los principios fundamentales. A su vez, el marco institucional de la planeación y el Ordenamiento Territorial establecen cuales son las autoridades, instancias de decisión y participación, contenidos básicos y procedimientos para alcanzar la formulación del plan de Ordenamiento Territorial. Entre estas tenemos:

La Ley 61 de 1978 y su Decreto Reglamentario 1306 de 1980, obligan a los municipios con más de 20.000 habitantes a formular planes integrales de desarrollo, definiéndoles contenidos, etapas y responsabilidades y solicita que se formulen con participación de la comunidad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 aporta los elementos conceptuales que permiten comprender el Ordenamiento Territorial, no sólo en su dimensión Político-Administrativo, sino como instrumento de planificación e integración espacial de los principios fundamentales, basado en cinco componentes básicos.

- El Ordenamiento Político-Administrativo
- El Ordenamiento del Desarrollo Municipal
- El Ordenamiento Ambiental

- El Desarrollo Regional Armónico expresado
- El Ordenamiento del Desarrollo Social Urbano y Rural ¹⁶

Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones, se resalta la importancia de esta ley debido a que se fundamenta la intervención de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR en la validación del componente ambiental de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT); además de brindar sustento a la definición de contenidos y criterios que se deben considerar en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), la cual establece competencias en relación con el tema, para las distintas entidades territoriales y de gestión ambiental.

Ley 142 de 1994 define el régimen de prestación de los servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública conmutada, telefonía móvil y distribución de gas combustible, esta ley se aplica al evaluar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) a que se relaciona directamente con los elementos estructurantes, ya que se evalúa la calidad de servicios y determina el perímetro urbano; en este sentido, al ser un mandato de ley exige que toda zona de expansión urbana cuente indiscutiblemente con cada uno de los servicios públicos nombrados y descritos por esta ley.

Ley 136 de 1994 de Organización y Funcionamiento de los Municipios, la cual retoma el mandato constitucional de ordenar el desarrollo de los territorios y promueve la creación de asociaciones municipales para el desarrollo integral del territorio municipal.

Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo la cual establece la obligatoriedad de los municipios para realizar Planes de Ordenamiento Territorial (POT), la presente ley tiene como propósito fundamental establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, los cuales se regirán a los principios generales que orientarán las actuaciones de los gobernantes a nivel, Nacional, Departamental o Municipal, los cuales deberán ser afines a los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Ley 388 de 1997 mediante la cual se establece el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar planes municipales y distritales de ordenamiento territorial, además define los procedimientos y contenidos para la formulación del plan de ordenamiento territorial municipal, señala los principales instrumentos para

¹⁶ MASSIRIS CABEZA, Op.cit., Capítulo 2

la gestión urbana y rural, define responsabilidades generales a las diferentes instituciones municipales, departamentales y nacionales.

Su importancia se debe a su intención de estructurar de manera funcional la normatividad ya existente que fundamenta los principios de Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Territorial Ambiental.

Ley 507 de Julio 28 de 1999 modifica la Ley 388/97 y por la cual se amplía el plazo máximo para la formulación y adopción de los planes y Esquemas De Ordenamiento Territorial (EOT), hasta el 31 de diciembre de 1999, se establece la implementación de un plan de asistencia técnica y capacitación a los municipios sobre los procesos de formulación y articulación de los POTs.

El Decreto 3600 de 2007, por el cual se reglamentan las disposiciones de las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones; se refiere principalmente a garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial, para lo cual los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las diferentes determinantes que se desarrollan en este decreto.

4.2.2 Reglamentación referida a los Expedientes Municipales. Se plantea que las autoridades municipales emprendan el proceso de revisión ordinaria con base en los preceptos establecidos en el Artículo 28 de la Ley 388 donde las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo¹⁷.

Decreto 879 de 1998 en su Art. 27 sobre Evaluación y seguimiento. La etapa de evaluación y seguimiento se desarrollará de manera permanente a lo largo de la vigencia del Plan de Ordenamiento con la participación de todas las partes interesadas y en especial del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, a que se refiere el Artículo 31 del presente decreto.

Decreto 4002 de 2004 Art. 9 Documentos El proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o de alguno de sus contenidos deberá acompañarse, por lo menos, de los siguientes documentos y estudios técnicos:

¹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá, 1997. Art.28. p.104.

- ✓ Memoria justificativa indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar. Adicionalmente, se anexará la descripción técnica y la evaluación de sus impactos sobre el Plan de Ordenamiento vigente.
- ✓ Proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión.
- ✓ Documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente¹⁸.

La importancia que tiene lo anteriormente mencionado se centra en que tiene relación directa con este trabajo debido a que la evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se hará de manera participativa con la comunidad y la administración, dando como resultado una serie de documentos que consignen los objetivos y metas planteadas en el mismo.

La Ley 388 establece además la revisión extraordinaria en casos como declaratoria de desastre o calamidad pública, amenazas, riesgos y vulnerabilidad, otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El Expediente Municipal (EM) como mecanismo de monitoreo y validación de las actuaciones enmarcadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, se enmarca en el Artículo 6 Decreto 4002 de 2004 modificación excepcional de normas urbanísticas, las cuales regulan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos¹⁹.

¹⁸ CAICEDO RUBIANO Iván Hernando, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Coordinador Región Pacífico. San Juan de Pasto, 29 de febrero de 2008.

¹⁹ AZA ARCINIEGAS, Op.cit.,p23

5. METODOLOGÍA

Este trabajo de pasantía se encuentra inmerso dentro de la línea de investigación de Ordenamiento Territorial. En el diseño metodológico se enmarcan los procedimientos que se llevaron a cabo dentro del proceso de desarrollo del proyecto indicando los modelos de investigación aplicada de carácter cuantitativo, ya que se trata de abordar de manera holística la investigación, es por esto que por una parte manejamos el método cuantitativo, el cual contribuye a recoger y analizar datos sobre variables, y por otra el método cualitativo el cual hace registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación y las entrevistas, por lo tanto ambas metodologías contribuyeron de manera significativa al alcance de los objetivos propuestos debido a que los procedimientos cuantitativos estudian la asociación o relación entre variables cuantificadas y los cualitativos lo hacen en contextos estructurales y situacionales.

Es además aplicada, puesto que utiliza los conocimientos adquiridos en la práctica sobre Ordenamiento Territorial en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad, es decir este estudio persigue la construcción de una herramienta para hacer seguimiento, monitoreo y evaluación al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño); la metodología diseñada para dar cumplimiento a los objetivos planteados fue determinada por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) de acuerdo con experiencias adquiridas en otros municipios.

Con el propósito de dar cumplimiento con los objetivos planteados se destinó la realización de visitas técnicas al municipio de El Tambo (Nariño), para la adquisición de información y socialización de resultados con funcionarios de la Administración Municipal. El objeto de estas visitas fue recolectar y sistematizar información de interés para la elaboración del Expediente Municipal (EM) de El Tambo; la cual se obtuvo tanto de fuentes secundarias como primarias.

Esta metodología se abordó en diferentes etapas:

5.1 PRIMERA ETAPA

Lectura Operativa y Selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). En la cual se realizaron actividades encaminadas principalmente al análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), con el propósito de ordenar, analizar, valorar y evaluar la información contenida en el mismo e identificar los indicadores que permitieron medir el avance en la construcción del modelo de ordenamiento

territorial propuesto en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de El Tambo (Nariño).

La lectura operativa y selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) fue el inicio para la conformación de la línea de base, donde se realizó la lectura del Documento Técnico de Soporte del municipio de El Tambo (Nariño) y del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se lo adoptó, para identificar el estado de desarrollo territorial en el que se encuentra el municipio al momento en que se aprobó el EOT y reconocer la articulación que existe entre estos documentos así como también con la parte programática y operativa del EOT.

A través de la lectura del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se definieron los requerimientos de información estadística y cartográfica y se ubicó sus elementos constitutivos en cada uno de los distintos niveles de evaluación como son: el análisis de suficiencia, análisis de coherencia, el modelo de ocupación del territorio propuesto en el EOT, las estrategias e instrumentos de gestión para llevarlo a cabo y las actividades prioritarias y metas de los proyectos, por tanto la lectura del EOT del municipio de El Tambo sirvió para:

- ✓ Elaborar el estado del arte del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- ✓ Interpretar el estado actual en que se encuentra el desarrollo municipal en cuanto a los lineamientos del plan.
- ✓ Clasificar la información contenida en el EOT.
- ✓ Analizar la oferta y demanda de información.
- ✓ Definir indicadores claves y registrar los proyectos que incidan en el ordenamiento territorial del municipio.
- ✓ Diligenciar las matrices.
- ✓ Establecer la línea de base.

✓ **Revisión detallada y selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial.** Mediante la cual se logro determinar la información contenida en el mismo, que se tomó como el punto de partida para la construcción de la línea de base la cual permitió la determinación de la información que contiene el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) según dimensiones y atributos.

La lectura operativa y selectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) fué el inicio para la construcción de la línea de base, se hizo lectura del Documento Técnico de Soporte del Municipio de El Tambo y del proyecto de Acuerdo por medio del cual se lo adoptó, para identificar la información relevante del municipio que diera cuenta del estado de desarrollo territorial al momento en que se aprobó el EOT e identificar la articulación que existe entre estos documentos de carácter legal, así como la parte programática y operativa del mismo. También esta lectura permitió la determinación, inventario y revisión de la información estadística y cartográfica de las etapas de consolidación del diagnóstico y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

✓ **Clasificación de la información del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).** Con la cual se introdujo cierto contenido relacionado con el ordenamiento territorial, en este sentido se clasificó la información sobre aspectos que tienen efecto sobre el territorio con el fin de facilitar posteriormente el análisis y procesamiento de la información que se hizo necesaria para la elaboración del Expediente Municipal (EM); para lo cual se analizaron los elementos constitutivos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que se someten a Seguimiento y Evaluación.

✓ **Construcción de matrices para diligenciar y analizar la información.** Con el registro de la anterior información se realizó la construcción de 3 matrices y fichas técnicas, paso de gran importancia para la organización de la información expresada en datos e indicadores. Las cuales son:

Matriz 1. Análisis de Suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). El Análisis de Suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) consistió en describir los resultados obtenidos con el primer ejercicio que se elaboró para conformar el respectivo Expediente Municipal (EM), denominado mapa conceptual del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de manera tal que se pudieron obtener los siguientes resultados:

- Reconocimiento de los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) en sus componentes general, urbano y rural y la cartografía asociada a ellos.
- Identificación de los vacíos en materia de contenidos y cartografía que éste presenta, con base en lo exigido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998.

Para tal fin se realizó el análisis respectivo de los siguientes temas:

- Elementos constitutivos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT): para el presente estudio se tuvo en cuenta: Amenazas y Riesgos, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicios Públicos, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio, Suelo y Sistemas Productivos.
- Identificación de vacíos existentes en materia de contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT): Visión, Políticas, Objetivos, Estrategias, Modelo de Ocupación y Proyectos.
- Correspondencia de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) con los componentes general, urbano, rural y programa de ejecución.

- Suficiencia y correspondencia de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) con la cartografía adoptada.
- Evaluación de los contenidos identificados.
- Relación existente entre el modelo de ocupación identificado con las normas, objetivos y estrategias formuladas.

El último elemento del Análisis de Suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) municipal, es el determinado por la relación existente entre los elementos constitutivos del modelo de ocupación y las normas, objetivos y estrategias adoptadas por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Este fue el punto de partida para el análisis de coherencia en donde se determinó la articulación de los fines (Visión y Objetivos territoriales) con los medios (Estrategias, Modelo de ocupación y Proyectos).

Matriz 2. Análisis de coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). El análisis de Coherencia complementa el desarrollo del Análisis de suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), en la cual se identificaron las carencias existentes en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente. El objetivo que busca este análisis, consistió en determinar la articulación de los elementos o contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) identificados en los componentes General, Urbano, Rural y el Programa de Ejecución, identificando adicionalmente los medios y fines del Ordenamiento Territorial.

De esta forma este análisis consistió en verificar que los contenidos existentes en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), respondan a un marco lógico determinado por la coherencia existente entre los fines (objetivos) con los medios (modelo de ocupación, estrategias y proyectos) del ordenamiento territorial, buscando encontrar una cadena que permita el cumplimiento de los objetivos planteados, de acuerdo a los elementos constitutivos establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) mediante el desarrollo e implementación de estrategias (de gestión y financiación), construcción del modelo de ocupación del territorio y ejecución de proyectos del programa de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Así se logro concluir con la depuración de contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), respecto de las líneas de acción del Ordenamiento Territorial los cuales fueron sujetos de medición en la evaluación de los resultados de la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

El Análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se desarrolló mediante la descripción de los resultados obtenidos con el segundo

ejercicio que se elaboró para conformar el respectivo Expediente Municipal (EM), denominado Matriz de Articulación de Medios y Fines del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de manera que se puedan obtener los siguientes resultados:

- Identificación de los fines del Ordenamiento Territorial (Visión y Objetivos Territoriales) y los medios del Ordenamiento Territorial (Modelo de Ocupación, Estrategias, Instrumentos, Normas y Proyectos).
- Clasificación de los contenidos que se encuentran articulados y desarticulados en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), respecto de los Elementos Constitutivos del Ordenamiento Territorial.
- Identificación de la articulación entre los elementos constitutivos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), identificados en los componentes General, Urbano, Rural y el Programa de Ejecución del Esquema.²⁰

Matriz 3. Indicadores de seguimiento y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). El Análisis de Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se desarrolló mediante la descripción de los impactos, resultados y efectos que mostraron los logros obtenidos en el tercer ejercicio que se elaboró para conformar el respectivo Expediente Municipal (EM).

Los indicadores se definieron a partir de la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), los cuales inicialmente se compararon con los informes de gestión más actuales que haya elaborado la administración municipal y sirvan para monitorear el avance y cumplimiento en la ejecución de las metas programadas para el alcance de los objetivos propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

✓ **Definición de indicadores y registro de proyectos.** Se elaboró la identificación de indicadores claves que expresen los impactos, resultados y efectos los cuales muestren los logros en la ejecución del EOT, es decir, se definieron los indicadores por cada elemento constitutivo.

Para el registro de proyectos se tuvo en cuenta solo aquellos que tenían implicaciones sobre el territorio, en éste sentido se registraron los proyectos en la matriz establecida.

²⁰ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Seguimiento y evaluación a los planes de ordenamiento territorial de los municipios ubicados en área de influencia del Volcán Nevado del Huila. Departamento del Huila. 2007. p.10.

Además en la matriz de Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se definió la cartografía para el seguimiento y evaluación del modelo de ocupación del EOT, representados en los planos y mapas que reflejan el modelo de ocupación del territorio.

✓ **Elaboración de las fichas técnicas.** Se realizaron fichas técnicas en las cuales se documentó los indicadores y cartografía seleccionada para hacer parte del expediente.

La elaboración de estas fichas se aplicó a cada uno de los indicadores definidos en las matrices. En estas fichas se registrarán el nombre del elemento constitutivo, el tema a evaluar, el nombre del indicador, la descripción o definición del indicador, la tendencia, el ámbito geográfico, la serie, las variables y finalmente las observaciones.

✓ **Fijación de la línea de base.** Aquí se obtuvo la información que formó la línea de base, la cual permitió no solo evaluar sino también monitorear el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio. Se fijaron los valores de la situación inicial del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que posteriormente permitió medir los cambios y realizar actividades como:

- Analizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) con el propósito de valorar y evaluar la información contenida en el mismo.

- Evaluar los logros alcanzados por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño), en cuanto al desarrollo del modelo territorial mediante la recolección y análisis de información que permita la actualización y reorganización de la misma.

✓ Verificación de indicadores y registro de proyectos estratégicos con los cuales se buscó la revisión de indicadores claves que expresen los impactos, resultados y efectos en la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

5.2 SEGUNDA ETAPA

Recopilación y actualización de información estadística y realización de informes; dentro de esta fase se efectuaron actividades como:

✓ **Recolección de información secundaria y primaria:** se verificó y evaluó la información disponible del municipio de fuentes secundarias y primarias para la revisión bibliográfica y cartográfica sobre los aspectos que tienen efecto en el territorio, con lo cual se pretendió actualizar y aplicar los indicadores contemplados en las fichas técnicas.

La información necesaria para verificar el estado de ejecución del Esquema, el estado general del territorio así como actualizar los indicadores trazados en las matrices, fue suministrada por entidades como el DANE, el SISBEN, Corponariño, la Secretaría de Planeación Departamental, las Secretarías de Tránsito y Transporte, Gobierno, Agricultura y Ambiente y la Secretaria de Educación, Instituto Departamental de Salud y finalmente la Alcaldía Municipal de El Tambo, la Oficina de Planeación del municipio, Empresas de Servicios Públicos y la UMATA, entre otras entidades que contribuyeron en el desarrollo del trabajo.

Consecutivamente se realizó trabajo de campo mediante visitas al municipio, haciendo recorridos tanto en el área urbana, apoyados en la cartografía existente, con el propósito de recolectar información primaria, para complementar información secundaria e identificar variables que no se encuentren registradas en la documentación existente.

✓ **Procesamiento de indicadores:** se realizó un procesamiento de la información tanto secundaria como primaria que facilitó el proceso de actualización y análisis de la información, con el fin de actualizar las matrices con información reciente debido a que el objeto del expediente es monitorear las acciones encaminadas sobre los procesos claves que son relevantes en la ruta de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

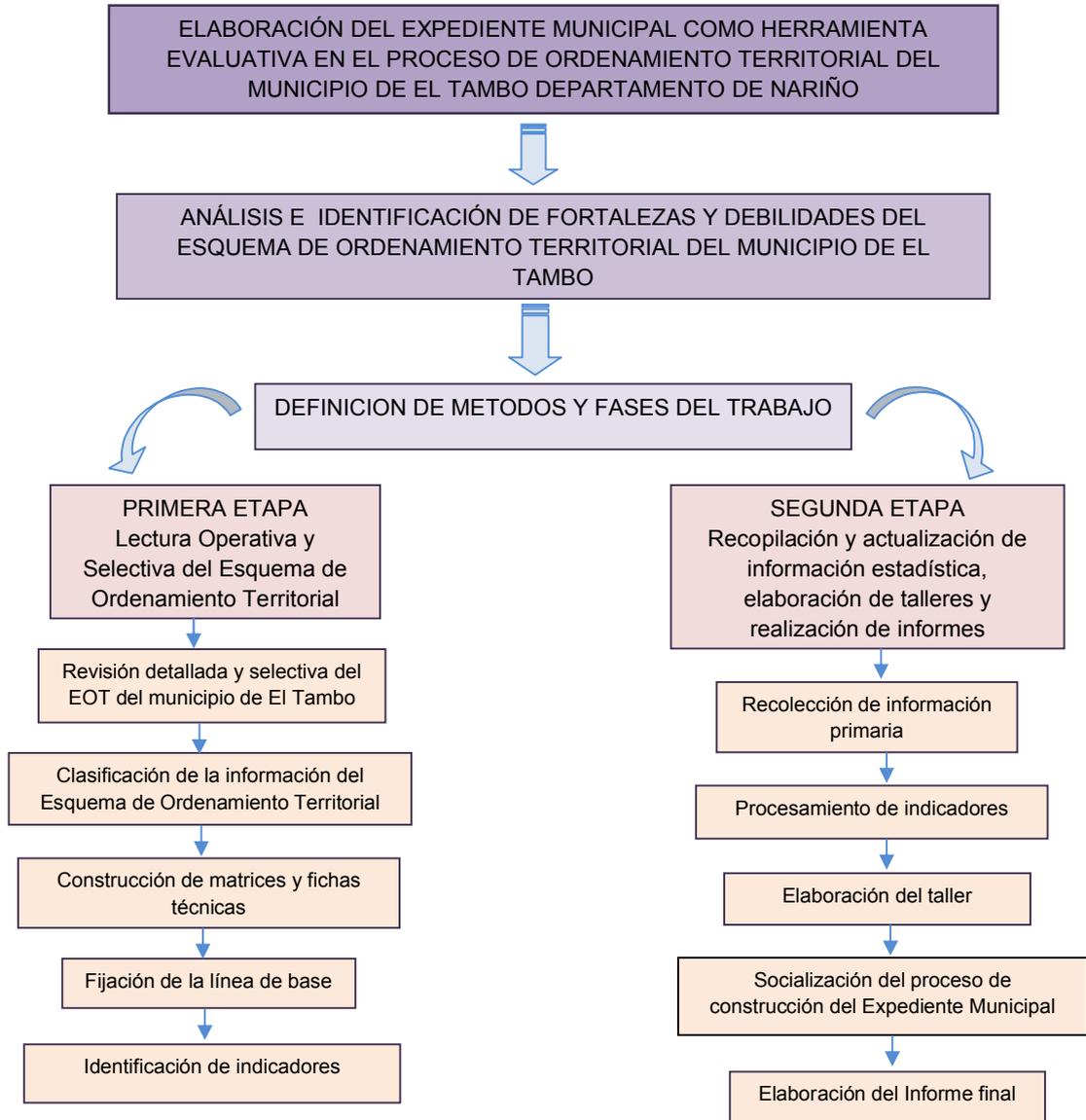
Después de recolectada la información sobre el avance del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y con las matrices diligenciadas, se utilizaron las matrices en la misma manera para consignar los valores actualizados de los indicadores que permitió identificar y conocer los cambios y avances del esquema en el tiempo transcurrido luego de su aprobación.

Productos finales. El proceso de elaboración del Expediente Municipal (EM) como parte del proceso de ordenamiento territorial del municipio de El Tambo en el Departamento de Nariño, se conforma de los siguientes productos finales:

- Matriz 1. Análisis de Suficiencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
- Matriz 2. Análisis de Coherencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
- Matriz 3. Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

A partir de la información consignada en las matrices de análisis se procedió finalmente a la construcción del informe de los resultados obtenidos en el proceso de elaboración de este trabajo a nivel municipal.

5.3 MODELO METODOLOGICO CONCEPTUAL



6. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO - NARIÑO

6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO EL TAMBO (NARIÑO)

Teniendo en cuenta que el Municipio de El Tambo (Nariño) se encuentra en una posición geográfica estratégica, debido a que cuenta con componentes físicos y bióticos de particular diversidad, éste se convierte en una región con gran diversidad de pisos altitudinales que condicionan las diferentes formas de vida presentes y el conjunto de estructuras geológicas y geomorfológicas, bajo las prácticas socioeconómicas y culturales de sus pobladores que interactúan haciendo aún más complejo este sistema socioambiental.

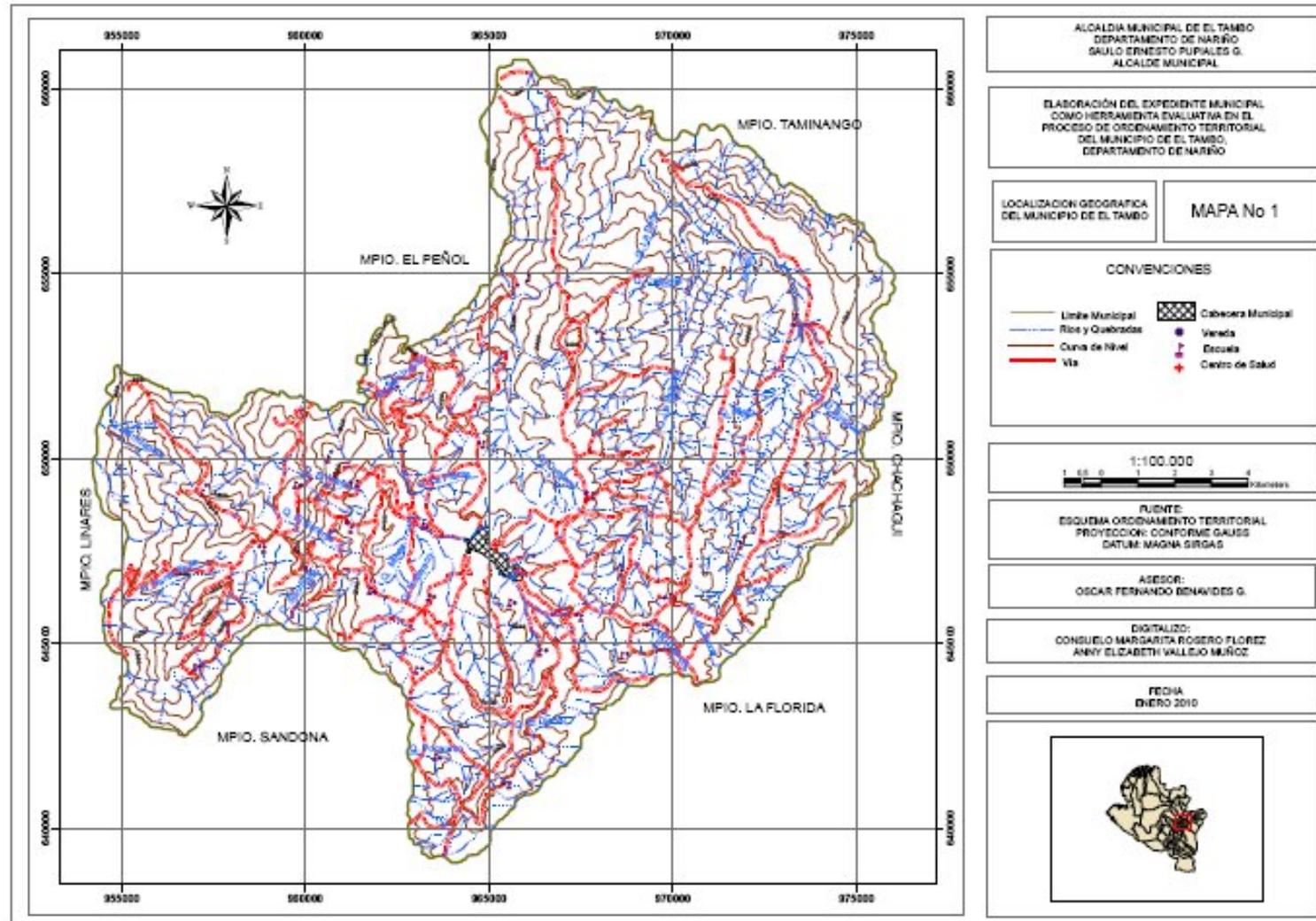
Es así como el Municipio de El Tambo (Nariño), geográficamente se encuentra ubicado entre las siguientes coordenadas planas; XMin. 954168 - XMax. 976084, YMin. 639056 - YMax. 660824; y entre las coordenadas geográficas 1°24'47" Norte y a 77°27'53" Oeste del meridiano de Greenwich, limitando por el Norte con los Municipios de El Peñol y Taminango, al Sur limita con los Municipios de La Florida y Sandoná, al Oriente limita con los Municipios de la Florida y Chachagüí y al Occidente limita con el Municipio de Linares; a 42 kilómetros de distancia de la Ciudad de San Juan de Pasto, (Mapa 1).

La cabecera municipal está ubicada espacialmente entre las coordenadas planas XMin. 646627 – XMax. 648194 y YMin. 964243 – YMax. 966008; a una altura de 2240 m, con una temperatura promedio de 16°C, lo cual ubica a esta zona en un clima de transición entre frío y templado debido a su altura sobre el nivel del mar y a la influencia de las corrientes migratorias de los vientos que ascienden por los cañones de los Ríos Pasto y Juanambú al Nororiente y Guáitara al Noroccidente.

El municipio de El Tambo (Nariño) se ha dividido en cuatro unidades fisiográficas tomando como criterio áreas homogéneas de Paisaje, su cabecera municipal pertenece a la tercera unidad fisiográfica, la cual comprende la planicie localizada entre los 2100 – 2200 metros, correspondiente a la parte media de la subcuenca Molinoyaco, dicha unidad presenta pequeñas geoformas onduladas de baja pendiente con manifestación de erosión superficial del suelo, su forma es alargada y a medida que la vertiente se dirige al occidente en dirección al Río Guáitara, se reduce a lo ancho, cuyo origen obedece a un proceso Fluvial Denudativo de la subcuenca Molinoyaco²¹.

²¹ ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO. Municipio de El Tambo. Esquema de Ordenamiento Territorial de El Tambo. 2000-2009. p. 1.

Figura1. Mapa 1. Mapa Localización del municipio de El Tambo



6.2 DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA

El Municipio se encuentra dividido Política y Administrativamente de la siguiente manera. Tabla 1 y 2.

✓ **Sector Rural.** El municipio mediante acuerdo aprobado por el Concejo Municipal comprende cinco corregimientos y cuarenta veredas. (Mapa 2).

Tabla 1. División Política - Administrativa del sector rural del municipio de El Tambo

SECTOR	CORREGIMIENTO	VEREDAS
RURAL	Corregimiento de Azogue	Pueblo Viejo, Ovejera, Azogue, La cocha
	Corregimiento Especial	Bello Horizonte, Cascajal Alto, Capulí de Minas, Capulí Grande, Chuza, El Cucharó, Granadillo, Humitáro, La Granja, Las Palmas, Llano Largo, Plan Verde, Potrerillo, Pocaurco, San Antonio de Chuza, Zanjón.
	Corregimiento de Ricaurte	El Placer, La Espada, Llanos de Manchabajoy, Méjico, Ricaurte, San José del Cidral.
	Corregimiento de San Pedro	Aminda, Cascajal Bajo, Cafelina, Chagraurco, Los Limos, San Pablo Bajo, San Pedro.
	Corregimiento de Tanguana	San Pablo Alto, La Sultana, Trojayaco, Tanguana, Tambillo, Villanueva, Altozano.

FUENTE: Esquema de ordenamiento territorial Municipio de El Tambo.

✓ **Sector urbano.** La cabecera municipal retoma el nombre del Municipio y está conformado por 23 barrios, los cuales son:

Tabla 2. División Política - Administrativa del sector urbano del municipio de El Tambo

SECTOR	BARRIO
URBANO	Madrigal
	Rosario
	Recuerdo
	San José
	Ricaurte
	Mentidero
	Santa Ana
	Lourdes
	Los Sauces
	Carrera 12
	Colón
	Comercio
	Luis Carlos Galán
	Villa del Sol
	El Rosal
	Villa Mercedes
	La Esperanza,
	Las Brisas
	Santa Isabel
	Los Álamos
Fátima	
Villa Nazareno	
El Porvenir	

FUENTE: Esquema de ordenamiento territorial Municipio de El Tambo.

✓ El casco urbano se constituye en un conector intermunicipal, al ser un sitio de paso hacia los municipios de: El Peñol, Policarpa, Sotomayor, Cumbitara, Linares y La Llanada, haciendo énfasis de esta manera en su papel histórico, realzando su importancia regional como Nodo de desarrollo regional, en la parte Noroccidental del Departamento. (Plano 1).

Figura 2. Mapa 2. División Política Administrativa

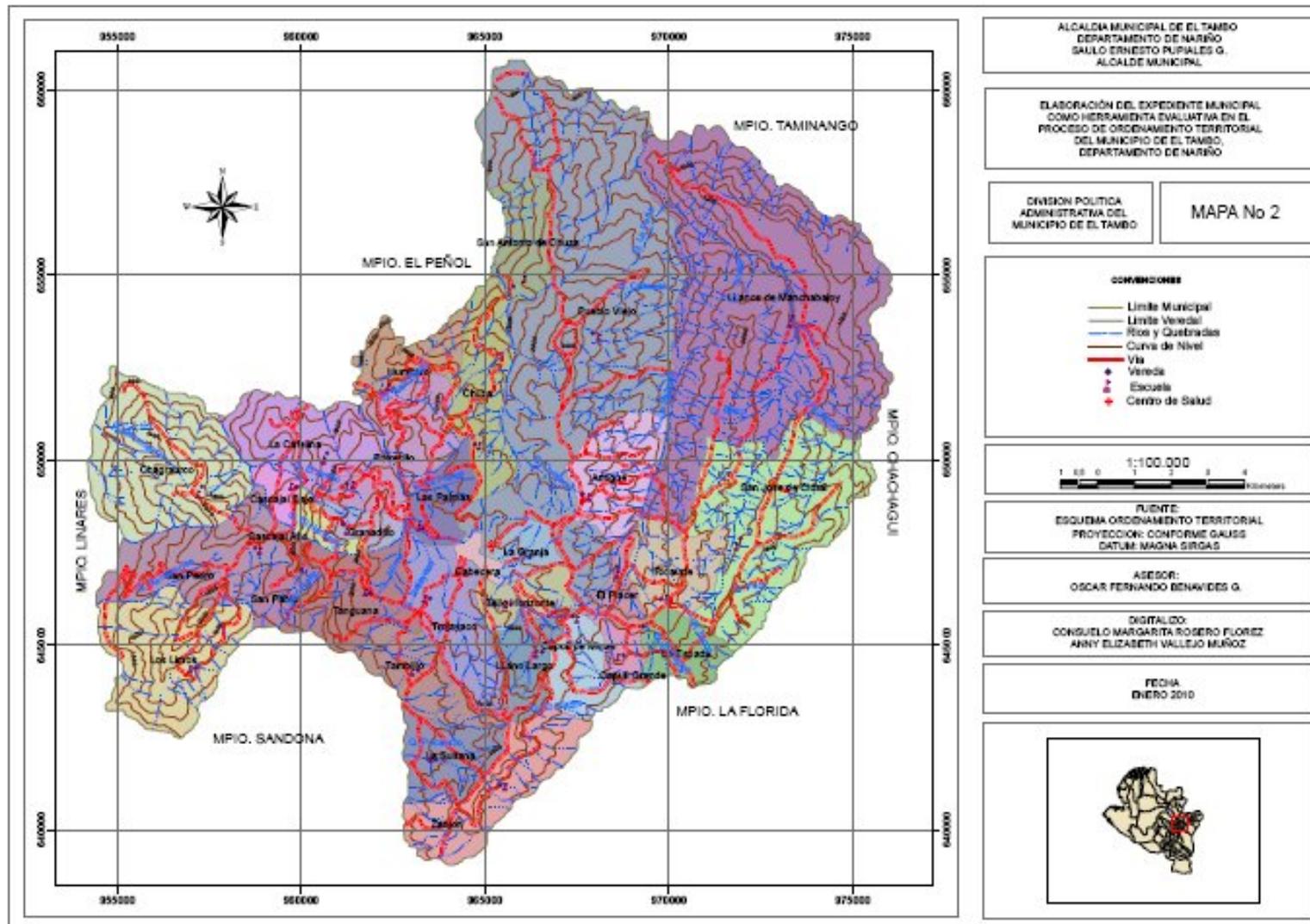
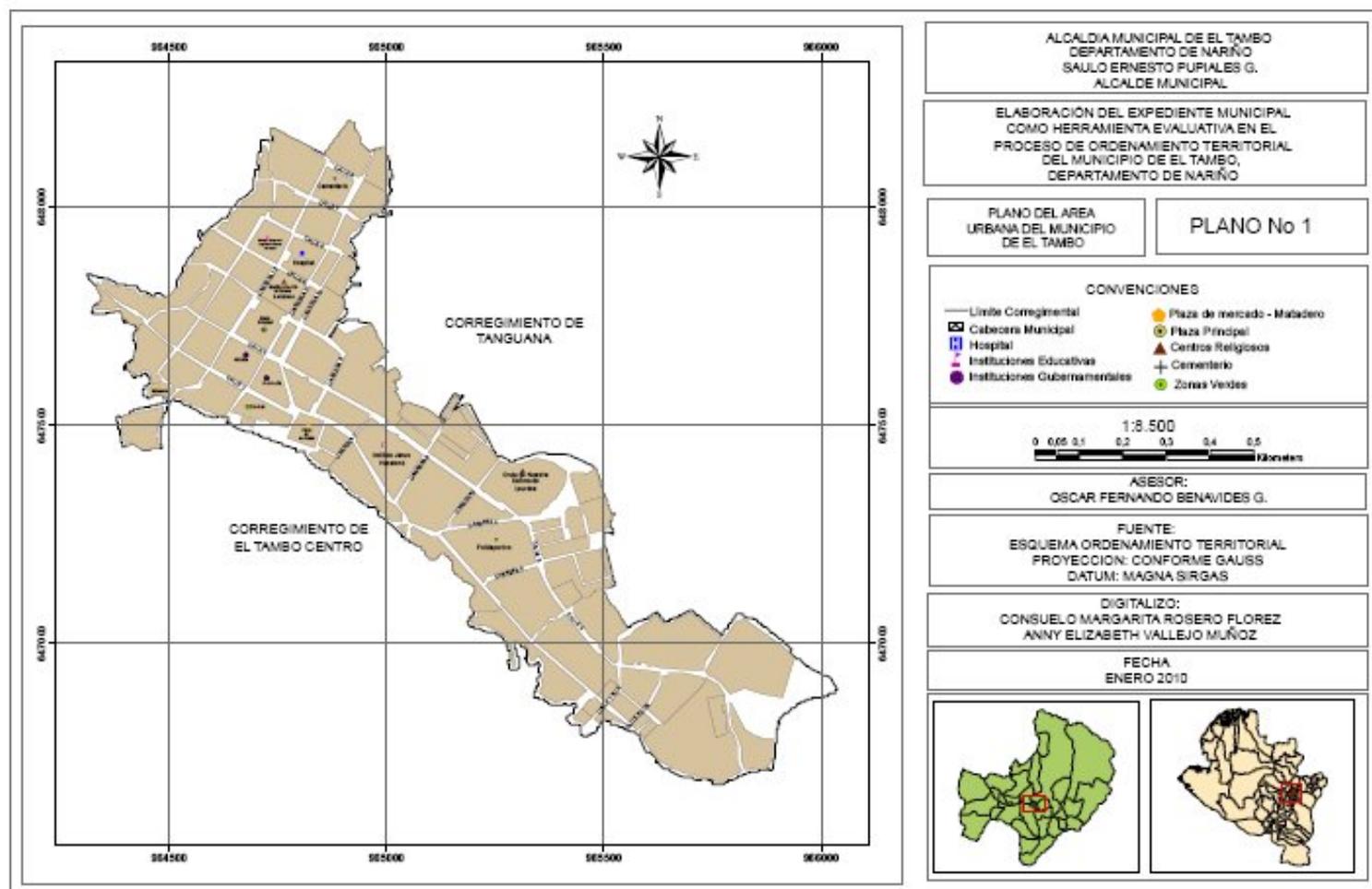


Figura 3. Plano 1. Cabecera Municipal del municipio de El Tambo



6.3 POBLACION

Teniendo en cuenta el censo de 1.995, y las proyecciones de los años 2006, 2007 y 2008 que realiza el DANE, tenemos que el Municipio de EL Tambo posee una población de 13.799 habitantes como se referencia en la tabla 3.

Tabla 3. Población Censo 2005 - 2008

MUNICIPIO	2005	2006	2007	2008
CABECERA	5.128	5.182	5.217	5.229
RESTO	9.018	8.764	8.543	8.335
TOTAL	14.146	13.946	13.760	13.564

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

La mayor parte de la población se encuentra concentrada en el centro urbano con un porcentaje del 20 % pero en relación con el resto de la población está se encuentra dispersa en la zona rural como característica primordial de los municipios, además el acceso por parte de la población de la zona rural dispersa al centro poblado no es fácil por los diversos factores de vías, medios de transporte y recursos económicos de la población.

✓ **Población Económicamente Activa.** La población económicamente activa, según datos obtenidos por el censo hecho por el departamento administrativo nacional de estadística en 1993 se calculo a partir de los 10 años hasta los 65 años un total de 10.680 personas, de las cuales 10.615 se encuentran ocupadas y 65 desocupadas

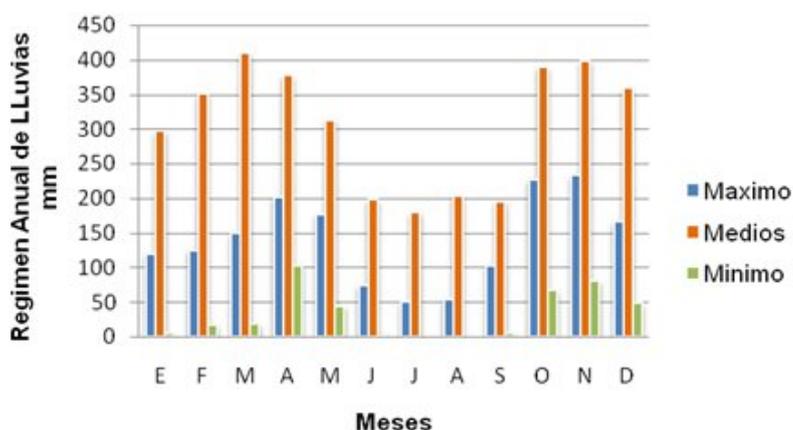
6.4 SUBSISTEMA BIOFISICO

El municipio de El Tambo, se localiza en la región interna Andino Amazónica de Nariño, Subregión Central Andina, específicamente en la micro región del Guaitara medio. Conformar una extensión territorial de 247 Km², en diferentes pisos térmicos que se distribuyen en cálido, medio y clima frío moderado. La mayor parte de su territorio es ondulado y montañoso destacándose como accidentes orográficos La Cuchilla del Tambo y el Cerro de la Espada; lo riegan ríos como Molinoyaco, Pasto, Guaitara, Juanambú, Saraconcho y Tamajoy y otras corrientes menores, su altura sobre el nivel del mar se encuentra entre 600 a 2.600 m. Para el análisis de los factores climáticos dominantes en la región se tomó la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de El Tambo (Nariño), principalmente de las estaciones meteorológicas del IDEAM, Taminango, El Peñol y Aéreo Puerto Antonio Nariño; cuyos datos se encuentran desactualizados.

✓ **Régimen anual de lluvias.** El régimen de lluvias presenta un ritmo bimodal de distribución de las precipitaciones con dos periodos de invierno y de verano determinados como consecuencia de el desplazamiento de la zona de confluencia intertropical, con una época de invierno durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre y otra de menor intensidad en los meses de Marzo, Abril y Mayo; la estación seca se encuentra en los meses de Junio a Septiembre.

De acuerdo a los datos reportados por las estaciones de Taminango, El Peñol y Aéreo Puerto Antonio Nariño se registró una precipitación media anual de 1169.2, 1185.4 y 1678.9 mm respectivamente.

Figura 4. Valores máximos, medios y mínimos de régimen anual de lluvias, estación meteorológica Taminango.

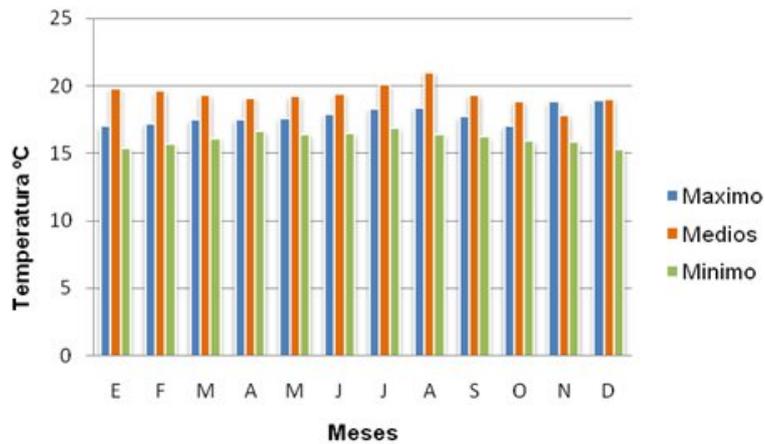


FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

✓ **Temperatura.** De acuerdo con los datos reportados por la Estación de Taminango, el municipio de El Tambo registra una temperatura anual media de 17.5 °C, de lo cual se deduce que la temperatura es relativamente estable durante el año, con variaciones de aproximadamente 3 °C entre mínimos y máximos. También presenta un ritmo de distribución bimodal de la temperatura, se registra con picos en la época de verano entre los meses de Enero y Agosto, por el contrario en invierno muestra un descenso de la temperatura en los meses de Noviembre y Abril.²²

²² Ibid., p.2.

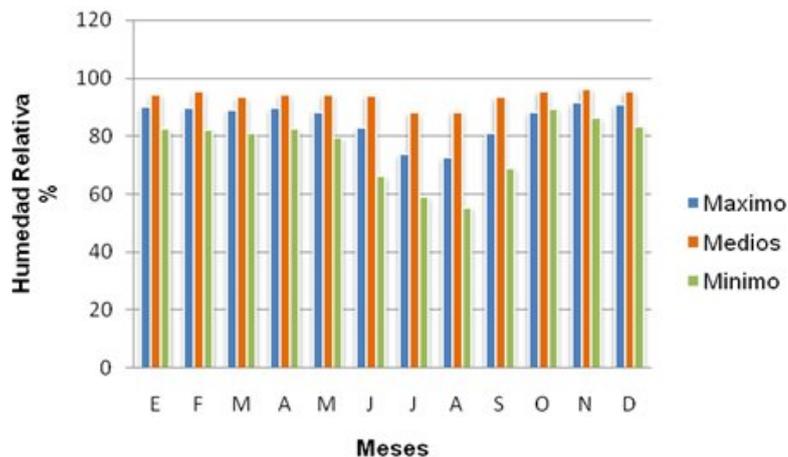
Figura 5. Valores máximos, medios y mínimos de Temperatura, estación meteorológica Taminango.



FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

✓ **Humedad Relativa.** La distribución de la humedad relativa a lo largo del año deja reconocer indirectamente el régimen bimodal, ascendiendo en el mes de Noviembre y entre los meses de Enero y Abril, por el contrario esta se presenta con un leve descenso en el mes de Marzo.²³

Figura 6. Valores máximos, medios y mínimos de Humedad Relativa, estación meteorológica Taminango.

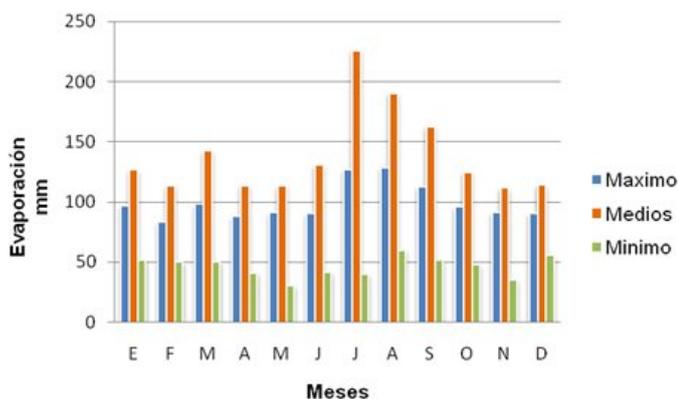


FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

²³ Ibid.,p.5.

✓ **Evaporación.** Los datos obtenidos de la estación Taminango presentan valores medios máximos en los meses de Marzo y Julio respectivamente, lo cual coincide con los valores máximos de temperatura; los valores mínimos se registran en el mes de Mayo y Noviembre.

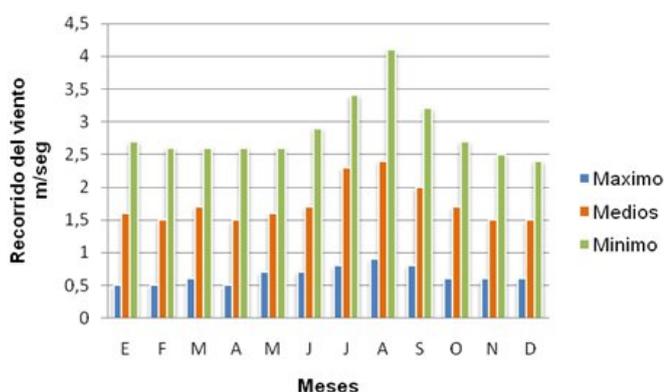
Figura 7. Valores máximos, medios y mínimos de Evaporación, estación meteorológica Taminango.



FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

✓ **Recorrido del viento.** De acuerdo con los datos registrados en la estación de Taminango la velocidad promedio del viento representa un valor alto debido a su ubicación; el comportamiento anual del recorrido del viento en la estación meteorológica de Taminango presenta una tendencia bimodal marcada con un gran pico en el mes de Agosto.²⁴

Figura 8. Valores máximos, medios y mínimos de Recorrido del Viento, estación meteorológica Taminango.



FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

²⁴ Ibid., p.6.

6.5 GEOLOGIA, GEOMORFOLOGÍA Y MORFODINÁMICA

El relieve de Nariño tiene origen en la emersión de las estructuras cordilleranas andinas, fenómeno que se presenta a partir de la derivación de la plataforma continental del macizo Guayanés que colisiona con una placa oceánica en occidente.

✓ **Unidades de origen fluvial denudativo.** Gran parte del casco urbano ocupa una unidad de depósitos aluviales posicionados en el valle alto de la Arada de Llano Largo (Molínoyaco) en abanicos aluviales de baja pendiente de igual manera se puede caracterizar la unidad del valle de la quebrada Trojayaco como perteneciente a estas geformas de origen fluvial denudativo. Las unidades de colinas denudativas por erosión superficial se localizan en la Quebrada Molinoyaco, Llano Largo, Bello horizonte, La Granja, y Las Palmas que están más cercanas al casco urbano.

✓ **Unidades de Origen estructural.** Se refiere a sectores donde el desarrollo geomorfológico se ve influenciado por la confluencia de las fallas de orientación SW- NE de la Yana, San Antonio, Yumbo, Ancuya - El Peñol y Patía - Guátara, así como el fallamiento transversal al sistema de estas fallas, de su denudación de tipo estructural se intensifica por la acción erosiva de los cauces de las quebradas Molinoyaco, Tamajoy y Saraconcho.

✓ **Unidades originadas por disolución.** Estas formas se caracterizan por hundimientos (Dolinas) en la superficie, generadas por una disolución de los componentes calcáreos del subsuelo, bajo condiciones húmedas, se localizan en la parte alta de la microcuenca Molinoyaco, alrededor de la cabecera Municipal y sectores aledaños, la carretera Pasto - El Tambo se ha visto afectada por el colapsamiento de estas Dolinas (punto denominado El Zanjón). (Mapa 3).²⁵

6.6 PENDIENTES

La siguiente clasificación de pendientes permite determinar el grado de impacto que puede generar la actividad humana teniendo en cuenta la puesta del SOIL SUERVEY STAFF (1951), que se basa en el grado de pendiente y por el concepto de pendiente simple (en una dirección) y compleja (varias direcciones). (Mapa 4).

²⁵ Ibid.,p.14.

El casco urbano pertenece a la clase B y se presenta como un relieve ondulado que desciende lentamente desde la altiplanicie hasta el fondo del valle.

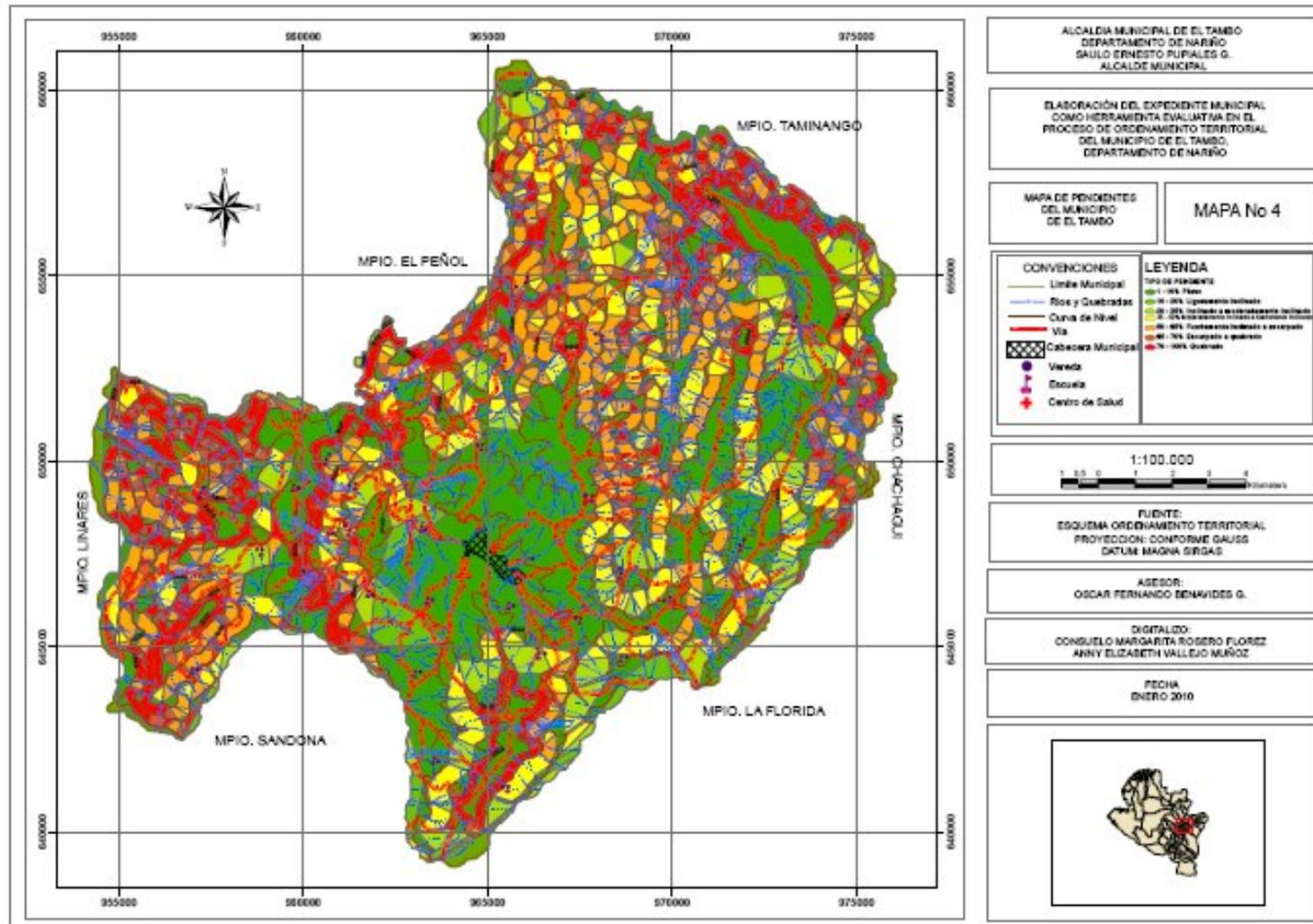
El municipio de El Tambo presenta una caracterización de pendientes, que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4. Clase de pendientes en el municipio de El Tambo

CLASE	LIMITES %	DENOMINACIONES
A	Inferior 0	Pendientes simples a nivel o a nivel y casi nivel
	Superior 1- 3	Pendientes complejas a nivel y casi nivel
B	Inferior 1 – 3	Pendientes simples suaves o muy suaves y suaves
	Superior 5 - 8	Pendientes complejas onduladas o suavemente onduladas y onduladas
C	Inferior 5 – 8	Pendientes simples: fuertes o fuertes o muy fuertes
	Superior 10 - 16	Pendientes complejas: quebradas o suavemente quebradas y quebradas
D	Inferior 10 – 16	Pendiente simple moderadamente escarpada
	Superior 20 - 30	Pendientes complejas, onduladas
E	Inferior 20 - 30	Pendientes simples, escarpadas
	Superior 45 – 65	Pendientes complejas escarpadas
F	Inferior 45 – 65	Pendientes muy escarpadas
	Superior Ninguno	

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

Figura 10. Mapa 4. Mapa de Pendientes del municipio de El Tambo



6.7 SUELOS

Los suelos de esta zona se caracterizan por ser poco profundos, presentando buen drenaje y contenido de nutrientes, generalmente estos suelos son de origen volcánico.

6.7.1 Asociación. El municipio de El Tambo hace parte de la asociación de Tambo - Robles – Ovejera – Pocaurco; esta asociación se caracteriza por tener su formación a partir de depósitos de cenizas volcánicas, arenas volcánicas y rocas ígneas básicas provenientes del Volcán Galeras.

Las clases agrológicas del suelo determinan la capacidad de uso que se le pueda dar a un suelo.

El Municipio de El Tambo cuenta con las siguientes clases agrológicas:

- ✓ **Clase III.** corresponde a suelos ondulados o inclinados con pendientes menores al 25%, con presencia de erosión ligera hasta el 30% del área, profundidad del 12% y pedregosidad en pendientes entre el 12 y 15 %, se caracterizan por tener un PH. de 5 a 6, la salinidad no excede al 30% para suelos salinos o salinos-sódicos; de buen drenaje con aptitud para la explotación pecuaria, aunque actualmente dedicados a la agricultura especialmente a cultivos de trigo, cebada, papa y maíz. Estos suelos requieren prácticas de control de erosión, labranza mínima, rotación de cultivos, fertilización, obras de drenaje en áreas que presenten encharcamiento en épocas de lluvias.
- ✓ **Clase IV.** Son suelos con pendientes similares a la clase III. Erosión con grados más altos que los de la clase anterior: Ligera hasta 40%, moderada hasta el 20% y severa hasta el 10% del área, profundidad efectiva de muy superficial a muy profunda; pedregosidad similar a la de la clase II. PH., ligeramente ácido o neutro, bajo contenido de fósforo, salinidad hasta un 40% para suelos salinos sódicos; con presencia de piedra en el perfil; muy susceptibles a la erosión, su aptitud es esencialmente ganadera, con adecuadas prácticas de conservación del suelo, rotación de potreros, fertilización y drenajes.
- ✓ **Clase VI.** Son suelos con relieve fuertemente quebrado y escarpado, con pendiente entre 25 a 52%, con presencia de erosión ligera hasta un 60%, moderada hasta un 30% y severa hasta un 10%. Son moderadamente profundos o superficiales, con buen drenaje y aptitud para la ganadería de leche, ceba y levante o para cultivos permanentes o semipermanentes en combinación con especies forestales de tipo protector, productor, ocasionalmente en lugares que no presenten

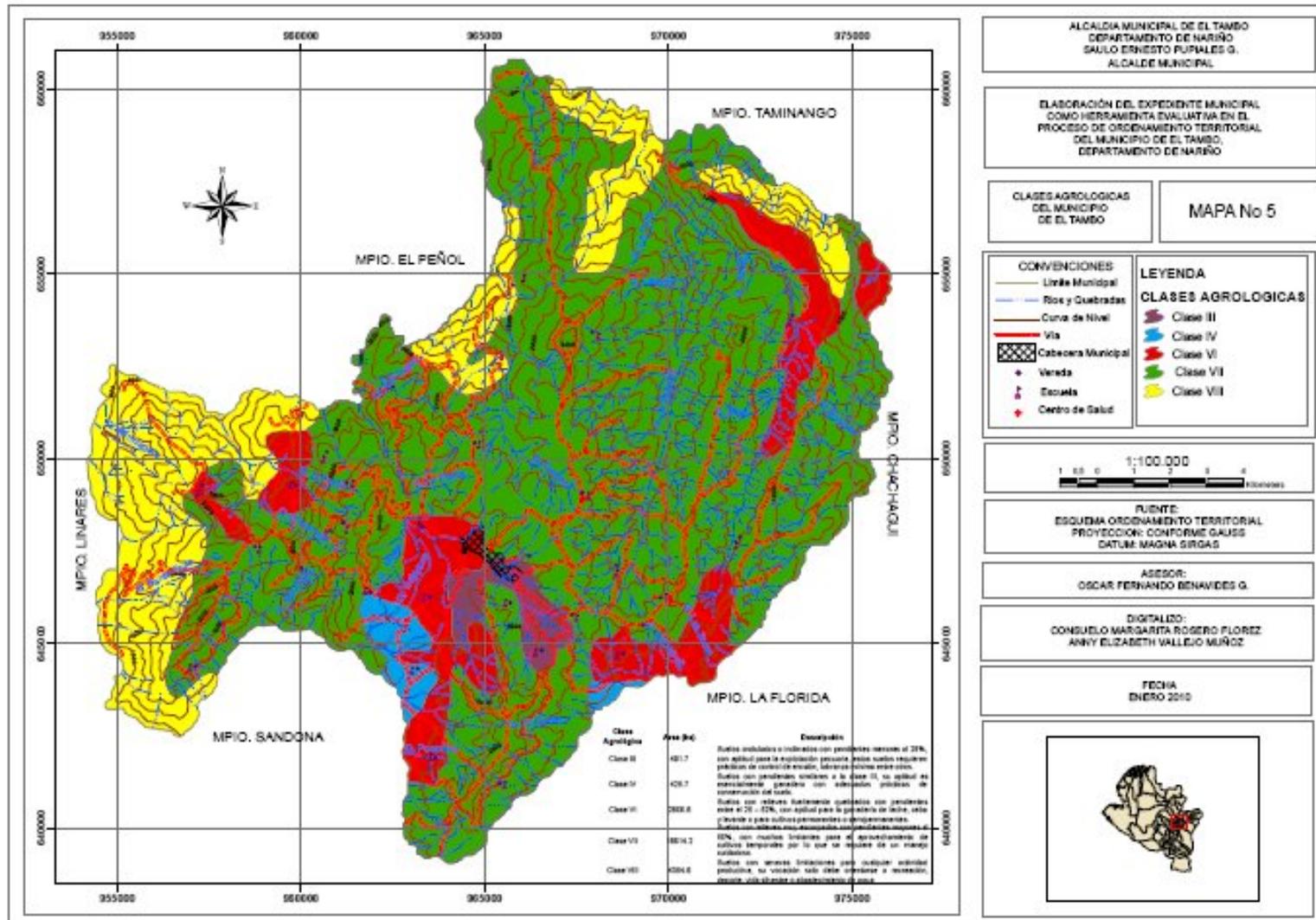
susceptibilidad a la erosión, se pueden explotar cultivos temporales con adecuadas prácticas de conservación de suelos.

✓ **Clase VII.** Son suelos con relieves muy escarpados; con pendientes mayores del 50%, afectados por problemas de erosión ligera hasta en un 30%, superficiales a profundos con muchos limitantes para el aprovechamiento de cultivos temporales, por lo que requieren de un manejo cuidadoso, especialmente en lo concerniente a la conservación de cuencas hidrográficas.

✓ **Clase VIII.** Son suelos con severas limitaciones para cualquier actividad productiva, agropecuaria, de suerte que su vocación solo debe orientarse a recreación, deporte, vida silvestre o abastecimiento de agua. (Mapa 5)²⁶.

²⁶ Ibid.,p.35.

Figura 11. Mapa 5. Mapa de Clases Agrologicas del municipio de El Tambo



6.8 HIDROLOGIA

El municipio de EL Tambo ha clasificado el territorio en siete sectores hídricos comprendidos en 3 subcuencas y dos vertientes, la subcuenca Manchabajoy, Molinoyaco y Saraconcho y las vertientes Juanambú y Guaitara, teniendo en cuenta aspectos ambientales, de disponibilidad de recursos naturales, uso, cobertura del suelo y ubicación de asentamientos humanos, constituyéndose en una base importante para la formulación de proyectos ambientales. (Mapa 6).

En la siguiente tabla se resumen las microcuencas presentes en el municipio de El Tambo.

Tabla 5. Microcuencas presentes en el municipio de El Tambo.

DIVISION	SECTORES HIDRICOS	AREA Km ²
SUBCUENCA	Molinyaco	6152.169
	Saraconcho	33071.4367
	Manchabajoy	71600.9653
MICROCUENCA	Manchabajoy	35807.2288
	La Espada	23465.2644
VERTIENTE	Juanambú	47973.524
	Guaitara	48844.507

FUENTE: Esquema de ordenamiento territorial Municipio de El Tambo.

6.9 ZONAS DE VIDA

En el municipio de El Tambo (Nariño) se encuentran cuatro Zonas de Vida según la clasificación de HOLDRIGE que son: el Bosque Seco Premontano, (bs - PM), Bosque Húmedo Prémontano (bh -PM), Bosque Húmedo Montano Bajo (bh - MB) y Bosque Seco Tropical (bs - T).

Estas franjas se encuentran distribuidas en todo el territorio municipal, bordeando el relieve montañoso y creando gran variedad de microclimas que van desde los 24° C en el río Guaitara y Juanambú hasta los 12°C en el Cerro El Copete, con alturas desde los 800 a los 2700 m respectivamente.

En la parte perteneciente al casco urbano y a zonas aledañas al municipio, encontramos las zonas de vida del Bosque Húmedo Montano Bajo (bh - MB), ocupando un área de 90.34 km² en la cual se presentan temperaturas que oscilan entre 12 - 16°C y una precipitación aproximada de 1295, 1 mm anuales y una altura de 2000 a 2600 m.

Esta diversidad de Zonas de Vida, aliada a los diferentes climas y a la variedad de relieve presente en la zona se convierten en una de las grandes potencialidades con las que cuenta este municipio, debido a esto dicha zona posee una gran variedad de productos agrícolas, pecuarios, y forestales, al tiempo que genera mayores alternativas en la economía de este región. (Mapa 7).

Figura 12. Mapa 6. Mapa Hidrológico del municipio de El Tambo

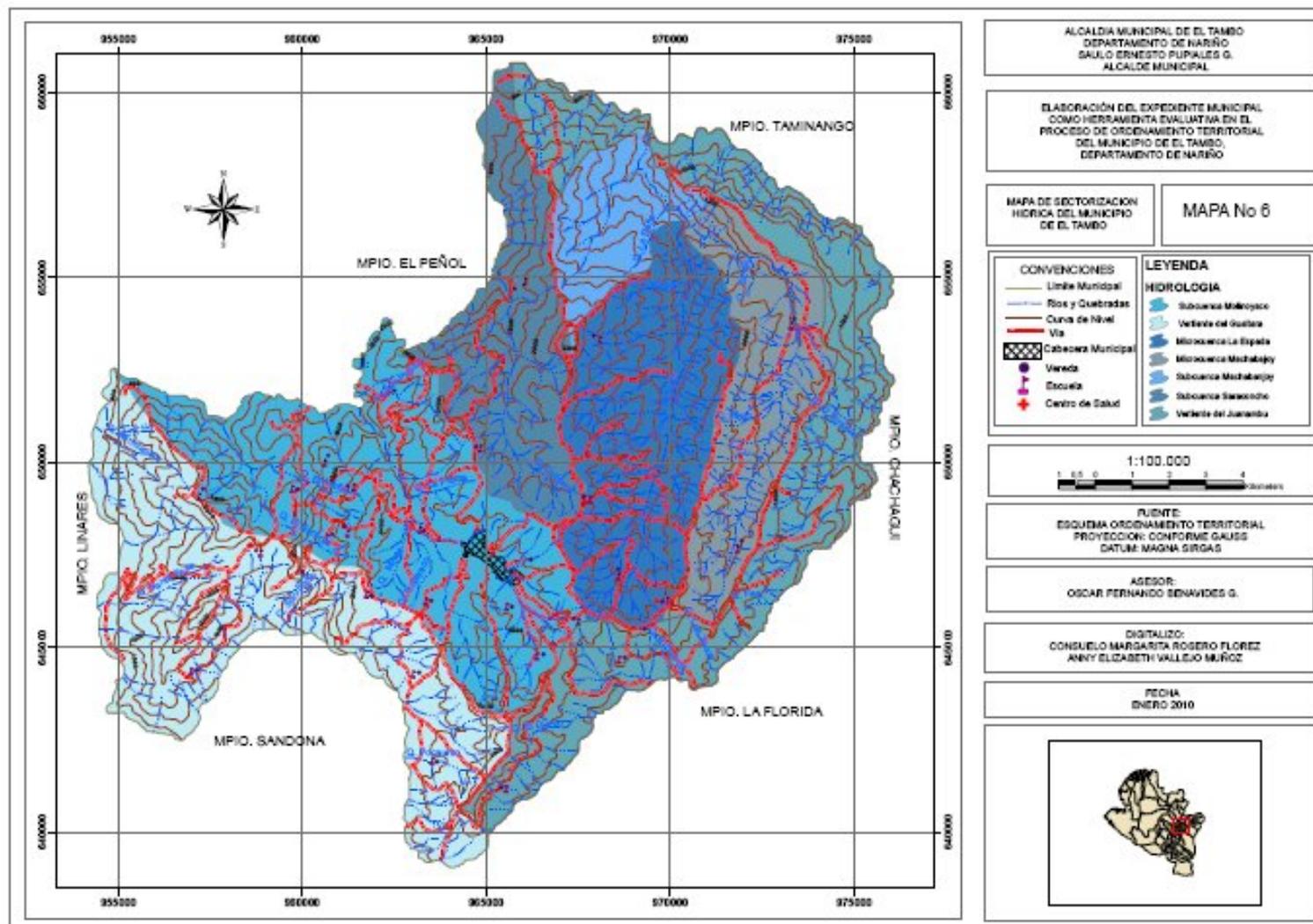
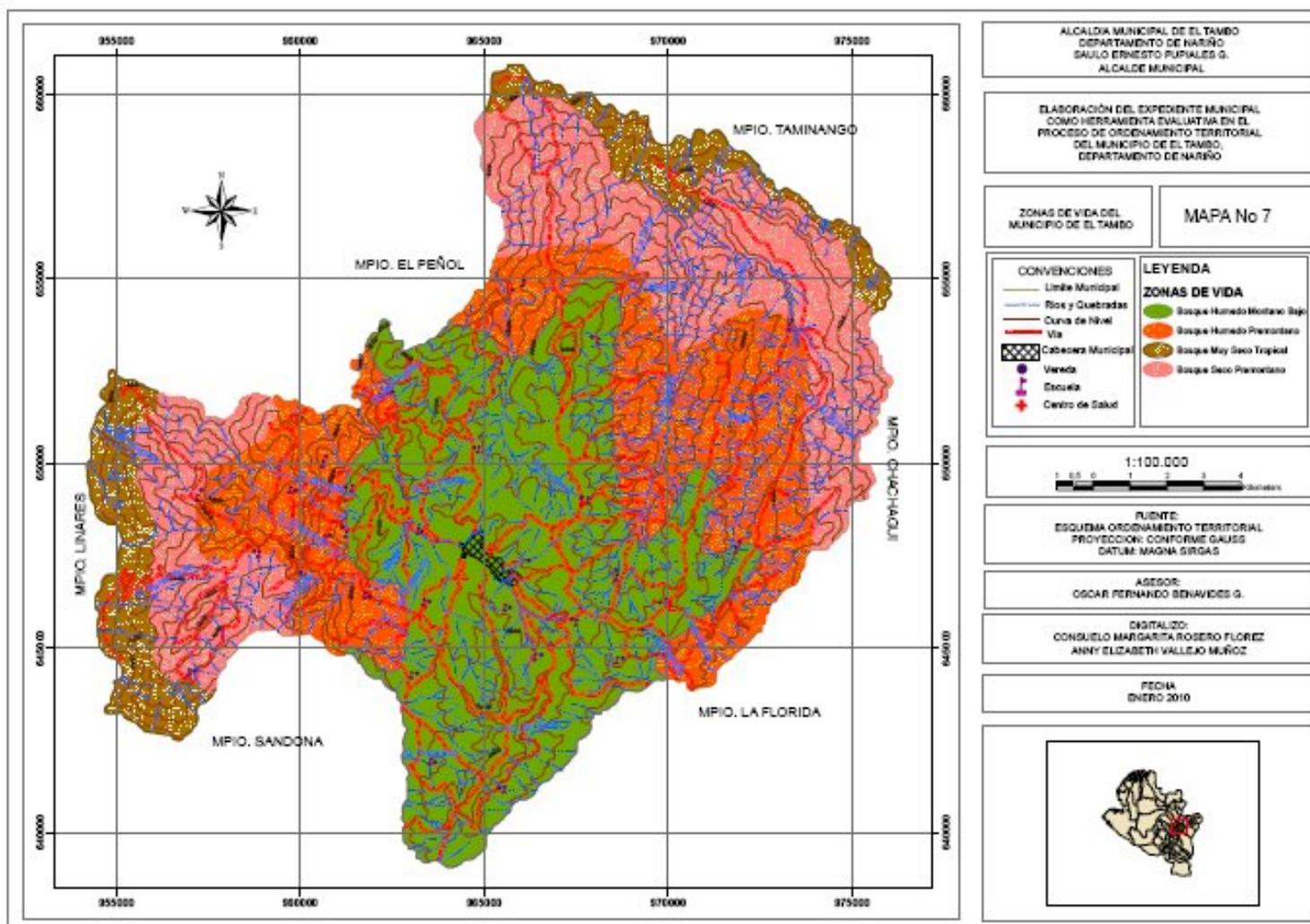


Figura 13. Mapa 7. Mapa Zonas de Vida del municipio de El Tambo



6.10 AMENAZAS

El municipio de El Tambo presenta la identificación de las principales amenazas de la siguiente manera:

- ✓ Amenazas de orden geológico-geomorfológico
- ✓ Amenazas en el suelo y cobertura representadas en los procesos erosivos superficiales
- ✓ Amenazas Hidrometeorológicas
- ✓ Amenazas Antrópicas

De acuerdo con la información establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo, se identificaron amenazas en siete subsistemas los cuales son:

Hidrología: En este subsistema es relevante la acción erosiva generalizada de los cauces con la socavación de taludes y posibles avenidas de material arrastrado.

Geología y fallas: Es evidente en inestabilidad de ruptura de pendientes, deslizamientos y otros movimientos en masa, en contexto similar se enmarca la posible ruptura de pendientes generalizadas en el recorrido de las fallas indicadas en el mapa de amenazas.

Actividad Volcánica: El municipio se encuentra expuesto de manera generaliza a la influencia de posibles erosiones viéndose afectado principalmente por lluvia de piroclásticos dominados por arena, lapilli, ceniza y esporádicamente piedra pómez, sobre una gran parte del territorio municipal.

Sismicidad por fallas: la sismicidad, en su máxima expresión local, es el resultado de toda la serie de fenómenos ligados con la interacción de placas tectónicas, que han desarrollado las estructuras que caracterizan la tectónica municipal.

Cobertura: En este subsistema se identificaron las practicas de manejo inadecuado del suelo como los factores que promueven y desarrollan la erosión laminar, alta degradación, procesos de compactación, infiltración y alteración de la estructura del suelo, debido a las actividades agropecuarias que se desarrollan sin un acompañamiento técnico adecuado, generando un continuo proceso de desestabilización

y un deterioro que se ve acelerado por la quema y la deforestación en el afán de ampliar la frontera agrícola.

Clima: Este subsistema se encuentra asociado con el contexto hidrometeorológico, el exceso y déficit de agua en el ambiente, que produce una constante pérdida y aridez del suelo.

Geomorfología: los movimientos en masa generalizados son el resultado de la acción de la gravedad sobre las fuertes pendientes, taludes inestables, en donde se aprecia una sobresaturación de materiales de tipo regolítico de espesor variable en el suelo.

Pendientes: se identificó la depositación de materiales e inundaciones en aquellos sectores donde las pendientes son bajas.

6.10.1 Zonas especiales de amenaza

Zonas de amenaza por inundaciones: esta zona abarca un área de 1.05 Km², corresponde a las zonas inundables de las corrientes de las quebradas Saraconcho, Manchabajoy, Tambillo, Trojayaco y Llano largo en donde las pendientes no superan el 3% y las condiciones hidráulicas no permiten la evacuación de las aguas que llegan en exceso durante eventos torrenciales.

Áreas expuestas a amenazas por deforestación e incendios forestales no son actividades comunes en el territorio municipal, sin embargo los procesos de quemados ocasionales se han logrado controlar a través de la concientización de la comunidad, presenta una área de 14.28 Km², distribuyéndose especialmente en la parte alta de la cuenca Saraconcho y Molinoyaco.

Áreas expuestas a amenaza por quemados y sequías: se han identificado especialmente donde el relieve es encajonado como en el cañón del río Guátara, Juanambú y parte baja de la microcuenca la Espada, esta zona presenta un área de 23.42 Km².

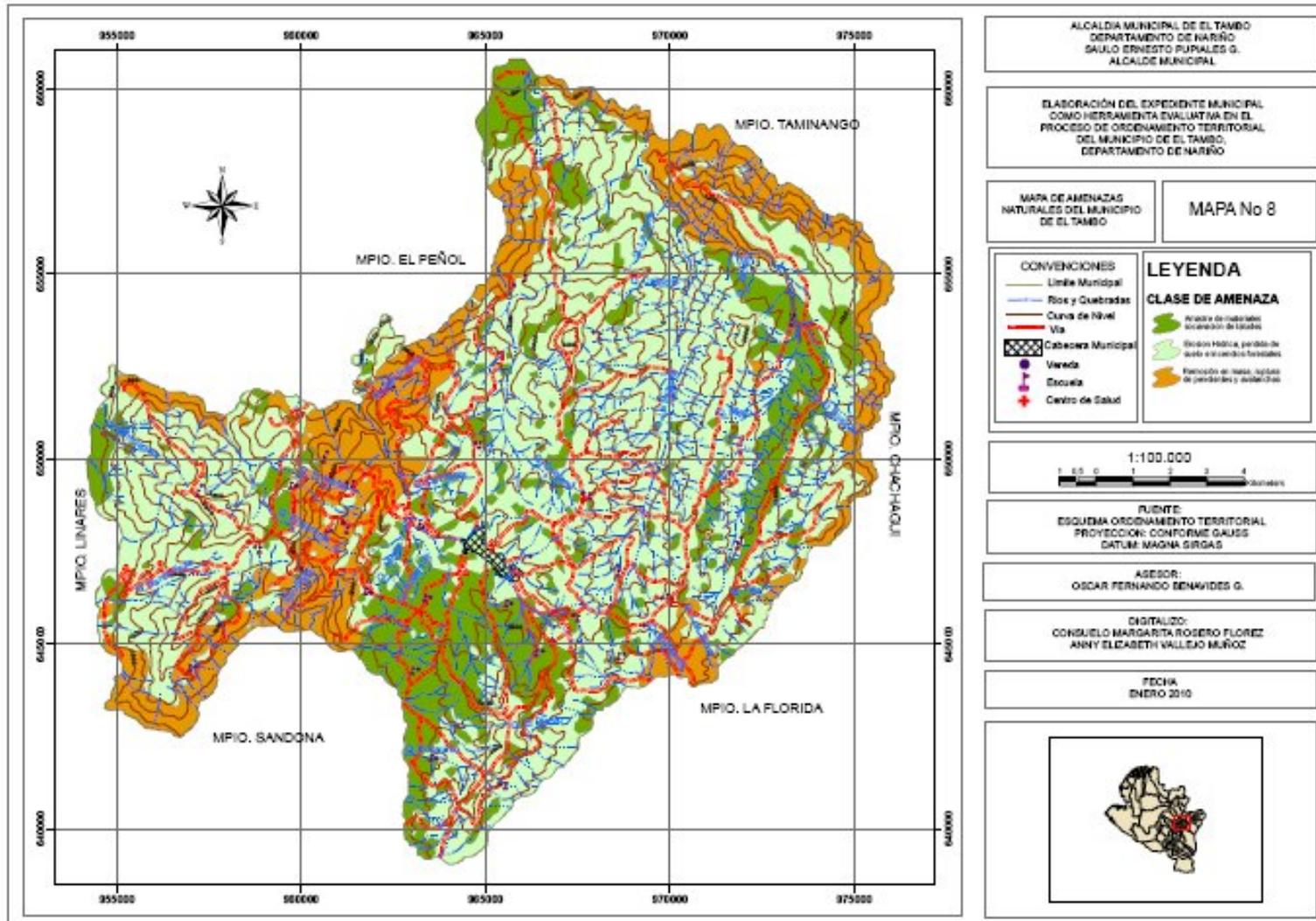
Zonas de amenaza por aguas servidas y agroquímicos: esta zona se encuentra en las partes altas de las cuencas Molinoyaco, Saraconcho y Llano largo, la contaminación se presenta por la acción directa del vertimiento de residuos químicos, manejo inadecuado de pesticidas y depositación directa de aguas negras.

Zona de amenaza por fallamiento geológico: esta zona está afectada por la posible ruptura de pendientes generalizadas en los diferentes recorridos de las fallas.

Amenaza por actividad volcánica: aunque el municipio no se encuentra en la zona de la afectación de e influencia directa del Volcán Galeras, algunos sectores se encuentran expuestos a la afectación por lluvia de piroclásticos, con una extensión de 67 Km². (Mapa 8)²⁷.

²⁷ Ibid.,p.56.

Figura 14. Mapa 8. Mapa de Amenazas del municipio de El Tambo



7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO 2000 – 2009 “POR UN MEJOR PORVENIR”

El Diagnóstico del estado en el que se encuentra el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de El Tambo (Nariño), presenta una recopilación del esquema a través de los diferentes procesos de planificación, organización y estructura documental; así como de los contenidos de cada documento; basándose principalmente en los documentos, directrices y normas emitidas a nivel regional por la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO y a nivel nacional por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT y el Congreso de la República.

Es elemental reconocer las fases mediante las cuales se estableció el proceso de planificación, las cuales son: fase de conceptualización, fase de concertación, fase de recolección y evaluación de la información, fase de procesamiento y análisis de la información concertada, fase de definición de estrategias y actividades concertadas, fase de evaluación y seguimiento y resultados.

Es así como el Diagnóstico de estado, examina detalladamente el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial de El Tambo, basado en la formulación y articulación estratégica de medios y fines es decir coherencia de los mismos, con respecto al contexto municipal; constituyendo de esta manera la información, sobre la cual el Expediente Municipal (EM), argumenta y orienta sus objetivos en cuanto a la adecuada articulación del Esquema.

Además el Diagnóstico, por su condición analítica, señala los principales problemas, con respecto al Ordenamiento Territorial, así como también proporciona las observaciones y recomendaciones pertinentes; punto de partida para adelantar el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.

7.1 ASPECTOS GENERALES DEL EOT

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998, el municipio de El Tambo - Nariño adoptó su respectivo Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) mediante el Acuerdo Municipal N° 19 de Marzo 23 del año 2002; el cual fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO mediante Resolución N° 050 del 19 de Febrero del año 2002.

De esta forma los documentos que soportan el EOT y que serán objeto de estudio del presente documento de Seguimiento y Evaluación, son:

- ✓ Acuerdo Municipal
- ✓ Documento Técnico de Formulación
- ✓ Planos Generales que se anexan al Acuerdo Municipal y,
- ✓ el Programa de Ejecución 2000 - 2009

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de El Tambo para el año 2000 contaba con 27.637 habitantes, según la proyección para Junio de 1999 de acuerdo con el censo de 1993 del DANE, por lo cual se formuló el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) según lo dispuesto por la Ley 388 de 1997, en el Capítulo III, Artículo 9. “Los Municipios con población inferior a los 30.000 habitantes deberán adoptar Esquema de Ordenamiento Territorial en los términos del Artículo 23 de la misma Ley y demás normas concordantes”.²⁸

7.2 ANALISIS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR DIMENSION

Para la construcción del diagnóstico en primer lugar se elabora una revisión detallada del Esquema de Ordenamiento adoptado por el municipio de El Tambo, examinado cada una de las dimensiones contenidas dentro del mismo, el diagnóstico pretende hacer una descripción e inventario de cada dimensión junto con su correspondiente análisis.

7.2.1 Dimensión Físico-Biótica. La dimensión Físico-Biótica se enmarca principalmente en el diagnóstico biofísico, en el cual se analizan los elementos estructuradores del paisaje, sus componentes e interacciones; además es importante destacar que cuenta con la información pertinente sobre Climatología, Zonas de Vida, Contenido Pedológico, Geología, Geomorfología, Amenazas Naturales y Antrópicas, Sectorización Hídrica y Uso Actual, igualmente se realizó la debida zonificación ecológica, punto de partida para realizar la propuesta de uso de suelo, puesto que a partir de ella se define las unidades teniendo en cuenta varios parámetros que permiten identificar adecuadamente las potencialidades, condicionantes y restricciones del mismo.

La información analizada es la siguiente:

- ✓ **Clima y balance hídrico:** se encuentra un análisis de las condiciones meteorológicas principales, análisis de la distribución espacial y temporal, la serie analizada corresponde a los años 1972 – 2000, de las estaciones El Peñol,

²⁸ REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República de Colombia. Ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá, 1997.

Antonio Nariño y Taminango relacionados con temperatura, precipitación, humedad relativa, brillo solar, vientos, evaporación, balance hídrico, al mismo tiempo contempla la incidencia sobre el clima, de los fenómenos del Niño y la Niña.

✓ **Zonas de vida:** realiza una descripción general de las condiciones de cada zona de vida, determinando el área correspondiente y su ubicación en el territorio, el mapa que relaciona esta información, es el mapa 15 del EOT de zonas de vida.

✓ **Geología:** se encuentra la descripción general de las principales unidades geológicas encontradas en el Municipio, área y ubicación geográfica, además realiza una breve descripción sobre la geología estructural, aspecto importante dadas las condiciones de fallamiento, presentes en la región.

✓ **Geomorfología y Morfodinámica:** describe las unidades geomorfológicas y los procesos que entre ellas actúan, factor parcial determinante en la zonificación de amenazas naturales, caracteriza además las formas y fenómenos principalmente los erosivos y las áreas afectadas, realiza también el análisis sobre el grado de disección, forma del relieve y pendientes predominantes, información que no se tuvo en cuenta en la conformación de unidades de paisaje.

✓ **Sectorización Hídrica:** El documento refiere un aspecto importante, como es la sectorización en siete sectores hídricos, comprendidos en 3 subcuencas y dos vertientes, la subcuenca Manchabajoy, Molinoyaco y Saraconcho y las vertientes Juanambú y Guaitara, teniendo en cuenta aspectos ambientales, de disponibilidad de recursos naturales, uso, cobertura del suelo y ubicación de asentamientos humanos, constituyéndose en una base importante para la formulación de proyectos ambientales.

Adicionalmente se encuentra la descripción general de cada una de las microcuencas, su ubicación geográfica, actividades económicas, cultivos, reseña de la problemática ambiental y los datos correspondientes a la caracterización morfométrica. Esta información se encuentra contenida en el mapa 18 del EOT sobre sectorización hídrica.

✓ **Suelos:** Se hace un extenso y detallado análisis de suelos, basado en la geomorfología y asociaciones de suelos, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; el primer aspecto que analiza es el contenido Pedológico, detallando cada una de las unidades: área, ubicación geográfica y propiedades físicas como textura, estructura, consistencia, color, densidad, porosidad, humedad aprovechable y químicas como el ph; de igual manera analiza la fertilidad y productividad.

El análisis de suelos se realizó tomando 30 muestras de suelo distribuidas entre los 4 corregimientos del municipio, aunque no existe un análisis integral que se

relacione con diferentes estudios realizados, a fin de definir la potencialidad del suelo.

✓ **Uso y Cobertura del Suelo:** realiza la descripción, caracterización, estado y ubicación geográfica de los principales tipos de cobertura y uso, definiendo el área y porcentaje con respecto al total municipal; en complemento se identificó el mapa 10 del EOT, de Cobertura y Uso Actual del Suelo.

✓ **Recursos Naturales:** con respecto a los recursos de flora y fauna, registra un inventario sobre las especies presentes en el territorio municipal y la caracterización sobre su aprovechamiento. Es importante tener en cuenta la identificación de las especies que se encuentran en peligro de extinción, con el fin de plantear las estrategias que permitan reducir dicho riesgo y el impacto ambiental.

✓ **Amenazas Naturales:** Se realizó un diagnóstico de las principales fuentes de amenazas que afectan al territorio municipal, las cuales se han ubicado espacialmente indicando su grado de incidencia. El Municipio no cuenta con una zonificación técnica sobre amenaza sísmica y volcánica ni estudios de riesgo. La cartografía se encuentra consignada en el mapa 22 de Amenazas Naturales y Antrópicas del EOT, el cual representa la zonificación preliminar de amenazas.

• **Identificación de zonas especiales de amenaza:** se determinaron las principales amenazas presentes en el municipio las cuales se agrupan en:

• **Zona de amenaza por inundación.** Esta zona abarca un área de 1.05 Km² corresponde a las zonas inundables de las corrientes de las quebradas Saraconcho, Manchabajoy, Tambillo, Trojayaco y Llano Largo, en donde las pendientes superan el 3% y las condiciones hidráulicas permiten la evacuación de las aguas que llegan en accesos durante eventos torrenciales. La dinámica de estos eventos se relaciona con la inestabilidad de vertientes altas, que en época de mayor precipitación producen deslizamientos, los cuales pueden a su vez representar parcialmente las corrientes hídricas.

• **Áreas expuestas a amenaza por deforestación e incendios forestales.** Estos no son actividades comunes en el territorio municipal, estos procesos se han logrado controlar a través de la concientización de la comunidad. El área expuesta a este tipo de amenaza se distribuye especialmente en la parte alta de las microcuencas Saraconcho y Molinoyaco, así como sobre el bosque de galería que bordea las riberas de las principales quebradas y ocupa un área de 14.28 Km².

• **Áreas expuestas a amenaza por quema y sequía:** se han identificado principalmente en áreas en donde el relieve es encajonado como en el cañón del

río Guaitara, Juanambu y la parte baja de la microcuenca la Espada. Esta zona presenta un área de 23.42 Km².

- **Zona de amenaza por aguas servidas y agroquímicos.** Esta zona de amenaza se encuentra puntualizada principalmente en las partes altas de las microcuencas Molinoyaco, Saraconcho y Llano Largo, la contaminación presentada en estas corrientes se produce por el vertimiento directo de residuos químicos utilizados en el proceso de desfibrado del fique, manejo inadecuado de pesticidas y la depositación directa de aguas negras.
- **Zona de amenaza por fallamiento geológico.** Esta zona es la afectada por la posible ruptura de pendientes generalizadas en los diferentes recorridos de las fallas, el área de influencia no ha sido calculada debido a la dificultad de su definición como elemento individual de amenaza.
- **Amenaza por actividad volcánica.** Aunque el municipio no se encuentra en la zona de influencia directa del Volcán Galeras, algunos sectores se encuentran expuestos a la afectación por lluvia de piroclastos, con una extensión de 67 Km².

7.2.2 Dimensión Social. Para el análisis de esta dimensión se tomaron en cuenta aspectos como salud, educación, vivienda, servicios públicos básicos, equipamientos colectivos y sistema vial y transporte, para determinar en cada una la cobertura y calidad en la prestación de servicios.

✓ **Salud:** El municipio cuenta únicamente con la institución prestadora de salud San Luis, quien presta la atención de primer nivel de complejidad y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, ubicado en el sector urbano. La I.P.S San Luis presenta buenas condiciones con respecto a su infraestructura física, sin embargo las instalaciones resultan insuficientes para el ejercicio de las actividades en las diferentes unidades funcionales y el incremento en el porcentaje de población, por lo tanto se crea la necesidad de ampliarlas para prestar un mejor servicio y brindar mayor cobertura, el total de población afiliada al Régimen Subsidiado es de 1080 personas cubriendo un porcentaje del 48% determinada por el censo SISBEN, carecen del subsidio 21.000 personas o sea el restante 52%.

A nivel rural la cobertura de la promoción de salud es baja debido a que solo las veredas de Capulí de Minas, Cascajal Bajo, Chagraurco, Ovejera, Pueblo Viejo, Ricaurte, Zanjón, San Pablo Alto, Tanguana y Tambillo cuentan con este servicio. Educación. La educación en el caso urbano del municipio de El Tambo cubre las necesidades de la población, en cuanto a enseñanza en los niveles preescolar, básica primaria y educación media vocacional. Existen dos colegios de carácter agropecuario y comercial, el instituto Jesús Nazareno y el Colegio integrado

Sagrado Corazón de Jesús que respectivamente cuenta con cada uno de los anteriores niveles.

En el sector rural existe un colegio de carácter académico localizado en la Vereda de San Pedro y se denomina Colegio de San Pedro y cuenta con los niveles preescolar, básica primaria y educación media vocacional solo hasta el grado sexto; para impartir la educación básica primaria existen 35 escuelas rurales mixtas localizadas en la mayoría de las veredas, solo la Espada y La Granja no cuentan con este servicio.

Tabla 6. Número de alumnos, docentes y aulas para el municipio de El Tambo

NIVEL	Nº DE ALUMNOS	Nº DE DOCENTES	Nº DE AULAS
Preescolar	388	22	-
Primaria	1.819	70	-
Secundaria	568	0	-
Media	243	0	-
Adultos	449	0	-
Total	3.467	92	135

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Tambo.

En la anterior tabla se muestran los niveles de educación que funcionan en el Municipio de El Tambo, los cuales son educación preescolar, primaria, secundaria y media vocacional, en total se encuentran matriculados 3.457 alumnos, el total de docentes es de 92, el número total de aulas asciende a 135.

✓ **Vivienda:** En el municipio de El Tambo predominan viviendas de un piso en un 70%, el resto son viviendas de dos pisos, las construcciones son de adobe en un 60%, el resto están construidas en ladrillo o bloque. Existen en total 4.996 viviendas, de las cuales 865 viviendas se encuentran en la zona urbana donde existe un alto índice de hacinamiento que se traduce en la ocupación de 5 habitantes por vivienda y 4.131 en el sector rural. El porcentaje de viviendas en Hacinamiento es del 18% equivalente a 160 viviendas. La inadecuada planificación, la mala distribución de recursos y la presencia de amenazas naturales y antrópicas se pueden constituir como elementos que contribuyan a aumentar el grado de hacinamiento.

✓ **Servicios Públicos Básicos:**

• **Acueducto.** En el casco urbano la cobertura del servicio es de 96.18%, de donde el 84.5% de viviendas se abastece del acueducto, el 7% se abastece por sistema de tanques y el 8.5% restante lo hacen mediante acarreo de fuentes cercanas. El acueducto cuenta con una boca toma de captación sumergida en

regular estado, dos tanques de almacenamiento en buen estado, posee una planta de tratamiento que no ha sido usada causa de su deterioro.

En el sector rural no existe acueducto en ninguna vereda, algunas de ellas se surten del acueducto municipal y otras se surten de abastecimientos naturales, de lo que se puede concluir que el sistema de acueducto se debe mejorar para ampliar su calidad y cobertura.

- **Alcantarillado.** El sistema de alcantarillado es de tipo combinado, carece de una técnica de aguas residuales. Sirve a 752 viviendas del sector urbano que constituyen el 86.94% y además cubre al 5.08% de las viviendas rurales aledañas a este sector equivalentes a 210 viviendas, el resto de ellas utiliza otro tipo de recolección de desechos orgánicos como letrinas y pozos sépticos, los cuales se depositan directamente a la quebrada El Tambo.

- **Saneamiento Básico.** El manejo integral de los residuos sólidos está a cargo de la Secretaria de Obras Publicas Municipales; para la recolección de basuras en el perímetro urbano se usa una volqueta con capacidad de 6 mt cúbicos, la recolección se hace dos días por semana en general, recogiendo un promedio de 6 Toneladas/Semana.

- **Energía.** Tanto en la cabecera como en otros corregimientos se obtiene el servicio de energía eléctrica mediante la interconexión al Sistema Nacional Subestación Nariño; su cubrimiento en la cabecera es del 94.57% pero en la actualidad se han incrementado el número de viviendas, la cobertura en el sector rural es del 42.17% de las viviendas existentes, presentándose un cubrimiento parcial en la mayoría de las veredas.

- **Equipamiento Colectivo.** El municipio de El Tambo con relación a la infraestructura que posee ha tenido un desarrollo relativamente lento pues aun falta mejorar y construir nueva infraestructura con nuevos servicios; por lo tanto es importante considerar la posibilidad de implementar un sistema de equipamiento colectivo que beneficie tanto el área urbana como rural.

- **Sistema vial y Transporte.** La estructura vial urbana del municipio de El Tambo se encuentra comunicada con los municipios de Pasto, El Peñol, Sotomayor, Linares y Policarpa, es así como el casco urbano de El Tambo se convierte en un distribuidor del trafico regional por vías de carácter departamental, El Tambo – San Pedro – Guaitara, San Pedro – El Peñol, Zanjón – Matituy y Motilón – El Tambo – El Peñol. Como eje principal se destaca la calle tercera por ser la vía de acceso a la zona urbana y comunicador interregional, la calle segunda se caracteriza por el equipamiento como la galería y los usos mixtos que se dan sobre ella. En el casco urbano existen 3.756 m de vías pavimentadas y en buen

estado, que representan el 32% del total, el resto son despavimentadas y en regular y mal estado.

Además el transporte de la capital del departamento hacia el casco urbano del municipio de El Tambo se hace por la vía circunvalar al Galeras que se articula con 18 Km de vía destapada y que se constituye como la vía de penetración del municipio.

7.2.3 Dimensión cultural.

✓ **Localización y caracterización de los sitios o lugares de interés arqueológico:** Como sitios de interés arqueológicos se ha identificado a nivel externo petroglifos, es decir, manifestaciones graficas sobre grandes bloques de piedra denominados Arte Rupestre. Estos petroglifos se localizan en las veredas de Tambillo cercanos a la quebrada Tamajoy, Capulí Grande, Quebrada La Negra y la Ovejera Quebrada La ovejera, en ellos se encuentran tallados geomorfos con figuras como soles, pirámides y flechas.

✓ **Localización y caracterización de los sitios o lugares de interés histórico y turístico.** Los sitios de interés histórico que a su vez son de interés turístico se han identificado en el municipio así: La Basílica de Nuestra Señora de la Natividad, Gruta de Nuestra Señora de Lourdes, Cementerio de Nuestra de Fátima y el Monumento a la Gratitude.

7.2.4 Dimensión económica.

✓ **Sector agropecuario:** Como en toda la región suroccidental colombiana la base de la economía del municipio de El Tambo es la producción agrícola, caracterizada por realizarse en pequeñas parcelas familiares o minifundios, con tecnología tradicional y una escasa capacitación y asistencia técnica que genera bajos niveles de producción en ingresos, con los cuales medianamente pueden suplir sus necesidades.

• **Principales Cultivos:** Gracias a su diversidad climática el municipio cuenta con una muy rica y variada producción agrícola con la cual abastece el mercado local y en alguna medida a través de la labor de los comerciantes es llevada a las grandes ciudades del país. (Tabla 7).

Tabla 7. Principales Cultivos presentes en el municipio de El Tambo.

TIPO DE CULTIVO	CLASES DE CULTIVOS
Transitorios	Maíz Semestral Frijol Arbustivo Tomate de meza Cebolla cabezona
Anuales	Frijol voluble Maíz anual
Permanentes	Fique Caña panelera Plátano Café
Frutales	Tomate de árbol Cítricos Lulo
Mixtos	Maíz Frijol

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo.

✓ **Sector pecuario:** Pese a su gran importancia es una actividad de carácter tradicional, que se desarrolla en la mayoría de los casos en forma rudimentaria y extensiva, como medio de subsistencia y para el auto consumo, siendo muy pocos los productores comerciales existentes en la región; debido a la falta de capital, la escasa capacitación y principalmente el poco desarrollo de canales de comercialización y en otros casos a los altos costos de los insumos para la explotación de algunas especies.

La producción pecuaria del municipio está caracterizada por especies como el ganado Bovino, Porcino, Cuyícola, Aves de corral, Caballar y en alguna medida el Piscícola. Como podemos observar en el cuadro, los niveles de producción en esto dos últimos años han permanecido constantes, lo que indica la falta de estímulos e incentivos de la población para dedicarse a estas actividades. (Tabla 8).

Tabla 8. Inventario de ganado en el municipio de El Tambo.

TIPO DE GANADO	No. DE PREDIOS	TOTAL CABEZAS	LUGAR OCUPADO
Ganado Bovino	410	3.927	Diecinueve
Ganado Porcino		6.020	Séptimo
Ganado Caballar		120	Cuarenticinco
Ganado Mular		150	Cuarentidós
Cuyes		55.000	Séptimo

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo.

✓ **Sector Secundario:** Este es un sector muy poco desarrollado lo que a presentado el establecimiento de pequeñas microempresa de transformación, especialmente en el caso de la fibra de fique, que son el sustento de esta clase de productores; otros tipos de microempresas son la confección, las ladrilleras y otras como microempresas familiares como el caso de la ebanistería, la panadería, la talla en madera y metalmecánica.

✓ **Sector Comercio:** Como producto de la situación económica nacional y regional el comercio se ha convertido en el sector de mayor desarrollo en el municipio, explicando en que es la única actividad que genera un nivel de ingreso proporcional al capital invertido y de forma más inmediata.

En este sentido cuenta con numerosos locales comerciales de diferente índole: Abarrotes, graneros, almacenes de ropa, de zapatos, misceláneas, videotecas, droguerías, carnicerías, heladerías, hoteles, restaurantes, almacenes agropecuarios, etcétera, que suplen en gran mayoría las necesidades de la población del área urbana y de la rural. El total de establecimientos comerciales y de servicios es de 267, los cuales ocupan en su mayoría a personal familiar y en algunos casos a terceros.

También se presenta el comercio informal, sobre todo los días miércoles y sábado, días de mercado, los vendedores colocan sus puestos dentro y alrededor de la plaza de mercado esperando vender mercancías de distinta índole como: ropa, zapatos, música, afiches, artículos para el hogar, la oficina, el estudio.

✓ **Sector Turístico:** Como consecuencia de la pavimentación circunvalar al Galeras, la llegada de visitantes a la población se ha hecho cada vez más regular y frecuente, en la mayoría de los casos son paseos temporales atraídos por la majestuosidad de la Basílica de Nuestra Señora de la Natividad, obra de gran belleza arquitectónica; además del clima principalmente en épocas de verano, fiestas de fin de año, carnavales y fiestas patronales; debido a la tranquilidad característica del pueblo, la amabilidad de la población y los exquisitos manjares característicos de la zona como lo son los famosos roscones, los helados de paila, las empanadas de añejo, entre otros.

7.2.5 Dimensión Política Administrativa

✓ **Estructura orgánica del Municipio.** La estructura orgánica del municipio está conformada por las siguientes dependencias: despacho del alcalde, oficina de control interno, secretaria de gobierno, secretaria de hacienda, secretaria de educación, tesorería municipal, secretaria de planeación y desarrollo comunitaria, secretaria general, secretaria de obras y de servicios públicos, secretaria de tránsito y transporte, casa de la cultura recreación y deporte, agua potable y saneamiento básico, unidad municipal de asistencia técnica UMATA, secretaria de salud.

En el despacho del Alcalde los problemas están relacionados con la congestión y estancamiento de solicitudes que pueden ser definidas y solucionadas por otras dependencias, también hace falta la delegación hacia otras dependencias que conforman la administración.

8. MATRIZ 1. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO-NARIÑO

8.1 ESTRUCTURA DE LA MATRIZ 1

La estructura de la matriz 1 es la siguiente.

Visión. (Columna C Fila 19). Se organizó la Visión del EOT.

Objetivos. (Columna C Fila 21). Se registran los objetivos, así como también los objetivos de cada elemento constitutivo considerado dentro del EOT de acuerdo a su estructura organizacional.

Estrategias. (Columna H Fila 21). En ésta se registraron las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos propuestos en el EOT que se encuentran en la columna anterior.

Proyectos. (Columna A Fila 117). Se registran los proyectos con los cuales se planea el logro de los objetivos y por lo tanto la ejecución del EOT.

Modelo de Ocupación. (Columna H Fila 34 – Componente General, Columna H Fila 49 – Componente Urbano, Columna H Fila 74 – Componente Rural). En ésta se clasificó el modelo de ocupación al cual apunta el desarrollo de cada proyecto durante la vigencia del EOT.

8.2 ANALISIS Y CONSTRUCCION DE LA MATRIZ 1

La metodología diseñada para la elaboración de los Expedientes Municipales (EM), es la facilitada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, a través del diligenciamiento de matrices cuya estructura contiene los requerimientos legales, establecidos en la Ley 388 de 1.997 y el Decreto 879 de 1.998.

El Análisis de Suficiencia del EOT del municipio de El Tambo, que se presenta a continuación, es el resultado de la construcción e interpretación de la matriz 1, diligenciada con la información existente en el Acuerdo Municipal en cuanto a tipo de plan, trámites de aprobación del mismo, número de la resolución de aprobación emitida por la Corporación Autónoma Regional CAR y número del Acuerdo del Concejo Municipal; mediante el cual se aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), incluyendo la cartografía correspondiente.

La matriz 1, está organizada de acuerdo a los contenidos mínimos que debe tener un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), cuyo diligenciamiento le permitirá

al municipio determinar si éstos cumplen con las exigencias de carácter legal, establecidas en la Ley 388 y su Decreto reglamentario 879 de 1998.

El Mapa Conceptual del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es el primer paso a seguir en el proceso de lectura operativa y selectiva del mismo, que forma parte de la etapa de seguimiento a su implementación.

A partir del desarrollo de la matriz 1, se procedió a efectuar el análisis de suficiencia de los contenidos del EOT, de acuerdo a lo reglamentado en el Artículo 16 del Decreto 879 de 1998, dando a conocer los temas estructurales que forman parte del EOT del municipio de El Tambo, reconocer los vacíos existentes en materia de contenidos mínimos que éste presenta, con base en lo exigido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998, y la correspondencia de los contenidos con los componentes general, urbano, rural y programa de ejecución. El producto del análisis de este ejercicio, se presenta en forma ordenada y coherente con la estructura de la matriz 1, de manera que facilite visualizar la información recopilada y su correspondencia de acuerdo con la Ley.

La matriz 1 permitió el registro de elementos como la Visión territorial identificada en el componente general del Esquema de Ordenamiento, es decir la que se constituye en la imagen objetivo a lograr en el largo plazo por el Municipio.

Posteriormente se registro en la matriz, la ocupación y aprovechamiento del suelo al largo plazo para lo cual se acude a las políticas, objetivos y estrategias que están definidas y se deben identificar y anotar en el Componente General, urbano y rural del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), así como el artículo del Acuerdo con el cual fueron reglamentadas de acuerdo a las líneas de acción definidas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT.

En adelante se recopiló la información para cada uno de los elementos constitutivos los cuales son Amenazas y Riesgos, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicios Públicos, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico, Suelo y Sistemas Productivos, del componente general, urbano y rural, propios de la estructura de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 388 de 1997 y el Artículo 16 del Decreto 879 de 1998; en lo relacionado con el programa de ejecución en la matriz 1, se diligencia teniendo en cuenta el Artículo 18 de la Ley 388 de 1997, donde se define el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento.

8.3 IDENTIFICACIÓN DE VISIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL COMPONENTE GENERAL

Con base en la revisión previa del Acuerdo Municipal y del Documento Técnico de Soporte del municipio de El Tambo, se establece a continuación los elementos constitutivos presentes en el componente general especificados en la Ley 388 de 1997 y Decreto reglamentario 879 de 1998:

Tabla 9. Elementos constitutivos del Componente General

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS													
		AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VIAS Y TRANSPORTE	ESPACIO PUBLICO	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	PATRIMONIO	SUELO	LO URBANOSUE	SUELO RURAL	SUELO DE PROTECCION	SUELO DE EXPANSION (SI APLICA)	SISTEMAS PRODUCTIVOS
GENERAL	POLITICAS	x	x	x	x	x	x	x			x	x			x
	OBJETIVOS	x	x	x	x				x	x					
	ESTRATEGIAS	x	x	x				x		x					x
	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	x		x	x			x	x		x			x	

Fuente: Esta Investigación

Los contenidos del EOT del municipio de El Tambo aunque obedecen en su gran mayoría a lo establecido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998, su estructura no es la más adecuada debido a que no define claramente la descripción general del componente urbano y rural; sin embargo en cuanto a la definición de políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos si se encuentran dentro de este componente los cuales se organizan dentro del acuerdo Municipal No. 19 de Marzo 23 del año 2002.

8.3.1 Visión. Con la lectura tanto del acuerdo Municipal como del documento Técnico de Soporte, se identificó la definición de la visión territorial en el municipio de El Tambo la cual no es clara por lo tanto se hace necesario plantear la visión del municipio en la cual se integre la imagen actual del territorio y la imagen deseada para el logro del desarrollo integral del municipio de El Tambo; dejando de lado a los objetivos generales y específicos consignados en el documento técnico de soporte y Acuerdo.

8.3.2 Objetivos. En lo referente a los objetivos adoptados por el EOT del municipio de El Tambo es clara la ausencia de estos en diferentes elementos constitutivos como Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos y Sistemas Productivos, lo que quiere decir que en la primera fase de formulación del EOT al no contar con ellos se deduce que no se realizará ninguna clase de intervención sobre los mismos.

Igualmente se evidencia una serie inconsistencias en las estrategias para algunos elementos como Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda y Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico de lo cual se infiere la incoherencia que existe entre objetivos y estrategias formuladas puesto que no hay similitud entre los mismos.

A continuación se describen los objetivos consignados en la Matriz 1:

O1. Amenazas y Riesgos Naturales

- ✓ Identificar las zonas de amenazas y riesgos naturales y recomendar medidas de protección.

O2. Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios

- ✓ Diseñar un plan vial y de servicios públicos tanto en el ámbito urbano como rural.

O3. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales

- ✓ Establecer las áreas de conservación y protección de los recursos naturales y ambientales del municipio.
- ✓ Sectorizar hidrográficamente las subcuencas y microcuencas del municipio, evaluar su cobertura forestal y antropismo histórico con el propósito de diseñar acciones que permitan recuperar y preservar las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del municipio.

O4. Vías y Transporte

- ✓ Identificar y localizar los equipamientos e infraestructura vial que permita una adecuada interacción entre el sector rural y el casco urbano.
- ✓ Diseñar un plan vial y de servicios públicos tanto en el ámbito urbano como rural.

O8. Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico

- ✓ Contribuir a la diversidad biológico, étnica y cultural en el ámbito regional y local

O9. Suelo

- ✓ Identificar y definir los procesos de ocupación, uso, aprovechamiento y explotación del territorio de el municipio de El Tambo, con la participación de la

comunidad, proyectando la solución de su problemática y conflictos mediante la utilización de las probables potencialidades territoriales dentro de un proceso de transformación temporal que se enfoque a la previsión de acciones dirigidas a lograr el territorio deseado.

- ✓ Normatizar y legalizar el uso y ocupación del suelo tanto del sistema urbano como rural del municipio de El Tambo.
- ✓ Definir y delimitar el suelo de expansión urbano.
- ✓ Adoptar los diferentes usos del suelo para la adecuada ocupación del territorio.
- ✓ Elaborar normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.
- ✓ Garantizar que la utilización del suelo por parte de los propietarios se ajuste a la función social de la propiedad.

O11. Otros Objetivos Territoriales

- ✓ Orientar el desarrollo socioeconómico y socio cultural de la población del municipio de El Tambo a través de un EOT con criterios de sostenibilidad, competitividad y equidad.
- ✓ Ubicar la cabecera municipal de El Tambo dentro de un contexto urbano regional que permita su identificación, reconocimiento y vivencia dentro del municipio y la región.
- ✓ Lograr que el EOT permita al municipio orientar su ocupación bajo los principios de conservación y protección de los recursos, mediante la intervención de la comunidad, con miras a equilibrar y mejorar sus condiciones de vida.

8.3.3 Estrategias. Las estrategias reconocidas en la matriz 1 fueron identificadas en el Acuerdo Municipal y el Documento Técnico de Soporte, las cuales fueron formuladas únicamente para algunas líneas de acción reglamentadas tanto en la Ley 388 de 1997 como en el Decreto 879 de 1998, los temas que carecen de estrategias son: Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda y Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico.

E1. Amenazas y Riesgos Naturales

- ✓ Operativización del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres
- ✓ Formulación del Plan Local de contingencias en coordinación con el Comité
- ✓ Regional de emergencias, Ingeominas, la Defensa Civil y la Cruz Roja Colombiana.

- ✓ Creación de un Fondo Local de Calamidades y desastres para la atención oportuna de desastres naturales.
- ✓ Programas de arborización en áreas expuestas a riesgos por movimientos en masa utilizando terráceos en lo posible (sectores con pendientes fuertes).
- ✓ Capacitación comunitaria en prevención y manejo de desastres

E2. Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios

- ✓ Implementación de sistemas de drenaje y canalización de aguas superficiales que atraviesan las vías (construcción de alcantarillas y cunetas).

E3. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales

- ✓ Capacitación permanente en la búsqueda de una cultura ambiental como pilar de los procesos humanos.
- ✓ Manejo de áreas estratégicas de captación y regulación.
- ✓ Manejo de residuos domésticos y agropecuarios
- ✓ Aprovechamiento de la oferta pública
- ✓ Recuperación de nacimientos y márgenes de quebradas de las microcuencas (establecimiento de cobertura forestal)

E7. Equipamientos Colectivos

- ✓ Ampliación de cobertura en programas de educación y salud mediante procesos de identificación real de la población vulnerable.

E9. Suelo

- ✓ Acoger el uso recomendable del suelo

E10. Sistemas Productivos

- ✓ Desarrollo de nuevas unidades productivas (diversificación de cultivos)
- ✓ Agroindustrialización de productos promisorios
- ✓ Planificación de las actividades agrícolas, con base en la información meteorológica.

Según el Acuerdo Municipal algunas de las estrategias formuladas en el componente general del EOT, por su contenido se registraron en el campo denominado “**Otras Estrategias Territoriales**”, en la cual se realiza el registro de las mismas. Estas estrategias son:

✓ Planificar y efectuar recorridos urbanos y rurales de reconocimiento, actualización de cartografía, plano de usos del suelo y determinación de la morfología y zonificación para caracterizar el sistema urbano y rural.

8.3.4 Políticas. En cuanto a las políticas planteadas por el municipio se logra identificar que toma en cuenta estas para cada una de las líneas de acción definidas en la matriz 1, las cuales son: Amenazas y Riesgos Naturales, Aprovechamiento de Servicios Públicos, Protección y Conservación del medio ambiente y recursos naturales, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico, Suelo y Sistemas Productivos; con lo cual se pretende avanzar hacia el desarrollo de la plena convivencia social, política y económica de todo el municipio, puesto que son estas mediante las cuales la administración será capaz de responder con absoluta certeza frente a los diferentes problemas e inquietudes del municipio de El Tambo.

Las cuales se describen a continuación:

- ✓ Políticas Públicas Institucionales
- ✓ Políticas de Gestión Institucional Administrativa
- ✓ Políticas Socioeconómicas
- ✓ Políticas de Desarrollo Urbano-Rural y Urbano-Regional
- ✓ Políticas Físico-Ambientales

De la misma manera es fundamental señalar la existencia de incoherencias en lo referente a objetivos y estrategias puesto que es clara la formulación de objetivos más no de estrategias en una misma línea de acción, o de estrategia y no de objetivo, lo que quiere decir, que el municipio no tiene construida una base sólida la cual sea su punto de partida para dar solución a la problemática presentada, mostrando así las deficiencias del Esquema de Ordenamiento en cuanto a contenido.

Igualmente se encontró que el componente general se encuentra incompleto puesto que hace falta información en cuanto a medio Ambiente, Recursos Naturales y Suelo tanto rural como de protección; categorías de gran importancia en el momento que el municipio deba actuar sobre estas áreas.

8.4 INSUFICIENCIAS EN CUANTO A CONTENIDOS DEL COMPONENTE GENERAL

8.4.1 Medio Ambiente y recursos naturales. En el Documento Técnico como en el Acuerdo Municipal, no se encontró el contenido sobre este elemento tal y como lo establece la normatividad vigente para la formulación de los EOT en cuanto a modelo de ocupación, lo que quiere decir que no se destino áreas para el

desarrollo de actividades que llevan a la conservación y preservación de los recursos naturales; sin embargo este contenido se relaciona con el suelo de protección. Se registro tanto objetivos y estrategias relacionadas con este ítem.

La cartografía del municipio de El Tambo suministrada por la Oficina de Planeación, no muestra un mapa en donde se espacialicen las áreas destinadas para la protección, conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

8.4.2 La clasificación del territorio municipal en suelo rural, de protección y suburbano. En el Acuerdo municipal, no se puede identificar la clasificación del territorio en suelo rural, y de protección, puesto que no se describe tanto su delimitación como su conceptualización.

En cuanto a la cartografía del elemento constitutivo suelo, se observa que el suelo rural presenta la debida especialización en los siguientes mapas: Mapa 20 Uso y Cobertura Vegetal, Mapa 22 Amenazas Naturales y Antrópicas y Mapa 24 Clases de Suelo, Zonificación y Categorías de Uso para la reglamentación de suelo Rural. Por el contrario para el suelo de protección no se encuentra la cartografía correspondiente.

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRESENTES EN EL COMPONENTE URBANO

Teniendo en cuenta la revisión previa del Acuerdo Municipal y del Documento Técnico de Soporte del municipio de El Tambo, se establece a continuación los elementos constitutivos presentes en el componente urbano especificados en la Ley 388 de 1997 y Decreto reglamentario 879 de 1998:

Tabla 10. Elementos constitutivos del Componente Urbano

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS								
		VIAS Y TRANSPORTE	SERVICIOS PUBLICOS	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	ESPACIO PUBLICO	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AMENAZAS Y RIESGOS	PATRIMONIO	VIVIENDA	SUELO - CATEGORIAS DEL SUELO
URBANO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	x	x	x	x	x	x	x		
	ESTRATEGIAS								x	
	NORMAS									x

Fuente: Esta Investigación

8.5.1 Vías y Transporte.

Plan de vías: El acuerdo municipal establece las categorías de las vías y la adopción del Plan Vial que permitirá complementar y mejorar la malla vial urbana existente, comunicar el casco urbano con la zona de expansión propuesta y de este modo mejorar el sistema funcional urbano, lo cual se registra en la matriz 1.

La cartografía proporcionada por la Oficina de Planeación para vías y transporte presenta el Mapa 2 Viabilidad y Transporte urbano y el Plano 11 Plan Vial Propuesto, el primero muestra la infraestructura vial existente con la que cuenta el municipio correspondiente a vías pavimentadas, vías sin pavimentar, vías adoquinadas y el sentido vial, por otra parte el Plano sobre el Plan Vial Propuesto no se nombra en el Acuerdo Municipal, aunque en las convenciones del mismo plano, se espacializa la vía principal, vía secundaria, vía colectora, vía local y vía rural.

8.5.2 Servicios Públicos Domiciliarios.

El plan de servicios públicos domiciliarios: Se identifica y registra el plan de Servicios Públicos Domiciliarios en el suelo urbano y de expansión urbano, el cual consta de los siguientes proyectos: Elaboración e implementación del plan maestro de acueducto, que contenga las siguientes etapas: Diagnostico, elaboración del plan maestro de acueducto y ejecución del plan maestro diseñado. Implementación del plan maestro de alcantarillado de El Tambo, proyecto que debe incluir tres fases en primer lugar un diagnostico, la formulación del plan maestro de alcantarillado y su ejecución en diferentes etapas.

Implementación del plan maestro de aseo y disposición final de residuos sólidos: que contenga un diagnostico, una formulación y una ejecución en etapas.

Mantenimiento de redes eléctricas y prolongación de las mismas para la zona de expansión urbana y reemplazo de redes y posteadura de madera en sectores determinados del casco urbano. Para acueducto, alcantarillado, energía, telefonía y recolección, selección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

En lo que se refiere a la cartografía suministrada por la oficina de Planeación del municipio de El Tambo, se encuentra el Plano 4 – Servicios Públicos domiciliarios el cual muestra la red de Alcantarillado, red de Acueducto, red de Energía eléctrica y sistemas alternos de abastecimiento de agua.

8.5.3 Equipamiento Colectivos.

Plan de Equipamientos Urbanos: Ampliación de la plaza de mercado, remodelación del palacio municipal, reubicación de la estación de policía, conformación de la casa de la cultura y biblioteca pública en el edificio de la alcaldía, construcción de la planta de procesamiento de aguas residuales y del relleno sanitario, construcción del centro controlador de transporte, reubicación del

matadero municipal o remodelación y dotación del actual, adecuación de la plaza de ferias, culminación de polideportivo, conservación y mantenimiento de cementerio, mejoramiento y conservación del equipamiento de salud, educativo, religioso, institucional, comercial y deportivo existente.

En cuanto a la cartografía de Equipamientos Colectivos, esta se referencia en los planos 5 y 10, encontrándose en la información suministrada por la Oficina de Planeación, únicamente el plano 5 denominado Equipamiento urbano, el cual contiene equipamiento actual, equipamiento en construcción y equipamiento futuro.

8.5.4 Espacio Público. En cuanto a este elemento se logra identificar que este cuenta con elementos constitutivos y complementarios del espacio público; además de estar representada esta temática cartográficamente en los Planos: Plano 9 denominado Zonificación Urbana Propuesta y el Plano 10, el cual no se encuentra en la cartografía facilitada por la oficina de Planeación del municipio, la cual contribuya a soportar lo estipulado en el Acuerdo Municipal.

8.5.5 Medio Ambiente y recursos naturales. En el Documento Técnico como en el Acuerdo Municipal, a este contenido se lo relaciona con el suelo de protección, debido a que en el modelo de ocupación se define la delimitación y el uso del mismo.

En lo referente a la cartografía de medio ambiente y recursos naturales, suministrada por la Oficina De Planeación, esta se espacializa en el Plano 9 denominado Zonificación Urbana Propuesta, debido a que contiene la zona de protección y conservación ambiental.

8.5.6 Amenazas y Riesgos. En este ítem se define las áreas de amenazas y riesgos dentro del suelo de protección y el debido tratamiento.

La cartografía sobre amenazas y riesgos no está referenciada en el Acuerdo Municipal, sin embargo en la información facilitada por la Oficina de Planeación se encontró el Plano 6 llamado Zonas de Riesgos y Amenazas en donde se observa la zona de riesgo por deslizamiento, zona de riesgo por inundación, zona de riesgo antrópica, zona de influencia sísmica, al igual que la clasificación del riesgo o amenaza en riesgo alto, moderado y leve.

8.5.7 Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico. En lo referente al patrimonio urbano y arquitectónico estos conservaran los usos actuales y serán exclusivamente para uso institucional, y en ningún momento, se deberá alterar las características físicas y urbanas que forman parte del patrimonio.

Este elemento constitutivo no presenta cartografía, la cual contribuya a soportar lo dispuesto en el Acuerdo Municipal.

8.5.8 Vivienda.

Plan de vivienda: Mediante el cual el municipio de El Tambo adopta el plan de mejoramiento y construcción de vivienda urbana, dando prioridad a la vivienda de interés social.

La cartografía como elemento fundamental que sustenta y espacializa las áreas destinadas para la construcción de vivienda y de vivienda de interés social, deberían de haberse tomado en cuenta al momento de la formulación del plan de vivienda, debido a que no se presenta la especialización de las mismas; sin embargo en el Acuerdo Municipal se señalan los planos 8 y 9 de los cuales el primero de estos no se encontró y el segundo no contiene la información referente al Plan de vivienda.

8.5.9 Suelo. Hace referencia al suelo de desarrollo en donde se define su localización y espacialización en el Plano 9 denominado Zonificación Urbana Propuesta, aunque en el Acuerdo Municipal se identifique para esta clase de suelo el Plano número 1.

En consecuencia el Componente Urbano del Municipio de El Tambo en cuanto a zonas identificadas si muestra claridad en la definición de áreas para cada una de las líneas de acción, aunque denota ausencia en lo que se refiere a normas relacionadas ya que mediante estas se deben reglamentar las zonas identificadas.

8.5.10 Normas Urbanísticas Estructurales: Artículo 15 de la Ley 388 de 1997.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de El Tambo, carece de un capítulo de normas urbanísticas tanto Estructurales, Generales como Complementarias según lo establecido en la Ley, por tanto se realiza la lectura del Acuerdo municipal, con el propósito de establecer la definición de las normas y tratamientos urbanísticos.

✓ **Las que clasifican y delimitan los suelos: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de Expansión Urbana y Suelo Suburbano.**

En el Acuerdo Municipal, se registra la delimitación del perímetro urbano, además se definen las coordenadas que permiten delimitar el perímetro urbano, por lo tanto esta delimitación hace parte de la norma urbanística que delimita este tipo de suelo. En ninguno de los documentos que hacen parte del EOT se clasifica el territorio en suelo suburbano.

✓ **Actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con: La conservación y manejo de centros urbanos e históricos, Las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos, Las que reservan espacios libres para parques y zonas**

verdes de escala urbana y zonal, Espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo.

En el Acuerdo Municipal se determina el patrimonio histórico y arquitectónico, donde se nombran las zonas que hacen parte de éste, estableciendo actuaciones y tratamientos que garanticen la conservación de dicho patrimonio.

El Esquema de Ordenamiento de El Tambo muestra falencias respecto a la formulación de normas urbanísticas que reserven espacios libres destinados para parques y zonas verdes a nivel urbano.

✓ **Las que definen las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos.**

El Acuerdo Municipal presenta algunas unidades que hacen parte de áreas de protección y conservación del medio ambiente contempladas dentro del Suelo de Protección.

✓ **Las que delimitan zonas de riesgo.**

En el Acuerdo Municipal se hace referencia únicamente al tipo de amenaza presente en el área urbana.

8.5.11 Normas Urbanísticas Generales: Artículo 15 de la Ley 388 de 1997. Los documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial, no hace referencia a las normas urbanísticas generales.

Conforme a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 se distinguió en el acuerdo, los Usos del Suelo Urbano, Tratamientos y sus Categorías, los cuales se relacionan con la norma urbanística “Usos e intensidad de los usos de suelo”, que hacen parte de las normas urbanísticas generales.

No se identificó en ninguno de los documentos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de El Tambo normas relacionadas con: Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en Suelo Urbano y Suelo de Expansión Urbana, la adopción de programas y proyectos urbanos no considerados en el componente general, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala; las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios y las demás previstas por la ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.

8.5.12 Normas Urbanísticas Complementarias: Artículo 15 de la Ley 388 de 1997. Estas normas no se encuentra en ninguno de los documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial.

8.6 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRESENTES EN EL COMPONENTE RURAL

Posteriormente a la revisión previa del Acuerdo Municipal y del Documento Técnico de Soporte del municipio de El Tambo, se establece a continuación los elementos constitutivos presentes en el componente rural especificados en la Ley 388 de 1997 y Decreto reglamentario 879 de 1998:

Tabla 11. Elementos constitutivos del Componente Rural

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS					
		SISTEMAS PRODUCTIVOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	SUELO	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
RURAL	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	X	X	X			

Fuente: Esta Investigación

8.6.1 Sistemas Productivos. En esta línea de acción encontramos la descripción de las clases de usos del suelo rural, y en ellos las prácticas asociadas a cada uno e igualmente su espacialización en los diferentes mapas denominados: Mapa 20 Uso y Cobertura Vegetal, Mapa 22 Amenazas Naturales y Antrópicas y Mapa 24 Clases de suelo, Zonificación y categorías de uso para la reglamentación del Suelo Rural.

Para este elemento el municipio del Tambo no establece normas o directrices que conduzcan a intervenir en el mismo de manera clara y planificada.

8.6.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tanto en el Acuerdo Municipal como en el Documento Técnico de Soporte, se asocia este ítem con el suelo de protección y conservación, dejando de lado la definición de las áreas correspondientes a este elemento.

La cartografía existente presenta las áreas de conservación y protección de los recursos naturales contempladas en los mapas designados Mapa 20 Uso y

Cobertura Vegetal y Mapa 24 Clases de suelo, Zonificación y categorías de uso para la reglamentación del Suelo Rural, los cuales sustenten dichas áreas.

Para este elemento el municipio del Tambo no se establece normas o directrices que conduzcan a intervenir en el mismo de manera clara y planificada.

8.6.3 Amenazas y Riesgos. La información con la que se diligencio la matriz 1, es la identificada en el Documento Técnico de Soporte y el Acuerdo municipal, documentos en los cuales se define los tipos de amenazas presentes en el municipio, las cuales se clasifican en naturales y antrópicas y se identifican las zonas que pueden ser afectadas por el desarrollo de eventos o fenómenos de origen natural o producto de la acción humana.

La cartografía existente espacializa, en su gran mayoría, las áreas expuestas a amenaza y riesgo, el tipo de amenaza y la intensidad de las mismas, identificadas en el Mapa 22 denominado Amenazas Naturales y Antrópicas.

Para este elemento el municipio del Tambo no se establece normas o directrices que conduzcan a intervenir en el mismo de manera clara y planificada.

8.6.4 Servicios Públicos. Para esta línea de acción no se identifico ninguna área en la cual se pretenda intervenir ya sea de manera total o parcial para el aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios y disposición final de residuos sólidos, tanto en el Acuerdo municipal como en el Documento Técnico de Soporte.

Esta línea de acción no presenta cartografía, la cual contribuya a soportar lo estipulado en el Acuerdo Municipal.

Para este elemento el municipio del Tambo no se establece normas o directrices que conduzcan a intervenir en el mismo de manera clara y planificada.

8.6.5 Equipamientos Colectivos. El componente rural del EOT del municipio de El Tambo, en su Acuerdo Municipal no identifica ni registra ninguna información acerca de los equipamientos correspondientes a salud, educación, recreación y deporte, comercial entre otros para el área rural, dejando de esta manera claro que la administración no intervendrá de ninguna forma sobre esta línea de acción retrasando el desarrollo del municipio. En este elemento constitutivo no se presenta cartografía, la cual apoye lo estipulado en el Acuerdo Municipal.

Para este elemento el municipio del Tambo no se establece normas o directrices que conduzcan a intervenir en el mismo de manera clara y planificada.

8.7 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS PRESENTES EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Después de la revisión previa del Acuerdo Municipal y del Documento Técnico de soporte del municipio de El Tambo, se establece a continuación los elementos constitutivos presentes en el programa de ejecución especificados en la Ley 388 de 1997 y Decreto reglamentario 879 de 1998:

Tabla 12. Elementos constitutivos del Programa de Ejecución

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS								
		AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VÍAS Y TRANSPORTE	ESPACIO PUBLICO	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	PATRIMONIO	SISTEMAS PRODUCTIVOS
PROGRAMA DE EJECUCION	PROYECTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Esta Investigación

Para abordar el Programa de Ejecución en la matriz 1, se tomo en cuenta el Acuerdo Municipal y el Documento Técnico de Soporte, encontrando que este no cuenta con un programa de ejecución claramente definido, debido a que este documento contiene únicamente 14 planes, 45 programas y 159 proyectos los cuales no están debidamente estipulados con su respectivo perfil; además es notable la falta de coherencia entre los proyectos identificados en el Acuerdo municipal y los establecidos en el Documento Técnico de Soporte en su Capítulo II, Financiación de EOT en donde solo se plantean 69 perfiles de proyectos, repitiéndose algunos de ellos.

Finalmente en el programa de ejecución del municipio de El Tambo es importante considerar que la formulación de programas a escala regional y urbana contiene proyectos destinados al desarrollo del municipio, sin embargo existe debilidad debido a la notable falta de proyectos encaminados hacia el sector rural, lo que conlleva a que el desarrollo del mismo sea de manera parcial.

8.8 SUFICIENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT CON LA CARTOGRAFÍA ADOPTADA

De acuerdo a la cartografía adoptada por el EOT del municipio de El Tambo, se encontraron que los siguientes elementos constitutivos carecen de la misma y/o no corresponden al planteamiento propuesto por el modelo de ocupación del territorio planteado:

Tabla 13. Suficiencia y correspondencia de los contenidos del EOT con la cartografía adoptada

COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTO CONSTITUTIVO	INSUFICIENCIA EN CARTOGRAFIA	FALTA DE CORRESPONDENCIA CON LA CARTOGRAFIA
GENERAL	MODELO DE OCUPACION	Vías y Transporte		El plano identificado en el acuerdo municipal no corresponde con el suministrado por la oficina de planeación
		Medio Ambiente y Recursos Naturales	x	La temática es desarrollada en el mapa zonificación urbana propuesta
		Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico	x	
		Equipamientos Colectivos	x	
		Suelo Urbano	x	
		Suelo Rural	x	
		Suelo Suburbano	x	
URBANO	MODELO DE OCUPACION	Servicios Públicos		El plano no se encuentra en el acuerdo municipal sin embargo en la cartografía suministrada por la oficina de planeación si existe.
		Equipamientos		En el acuerdo municipal se nombran dos mapas relacionados con esta temática pero únicamente se encontró uno de ellos.
		Espacio Publico	x	
		Amenazas Y Riesgos	x	El plano no se encuentra en el acuerdo municipal sin embargo en la cartografía suministrada por la oficina de planeación si existe.
		Patrimonio	x	
		Vivienda		La temática no se desarrolla en los mapas propuestos por el Acuerdo Municipal
		Suelo – Estrategias		La temática no se desarrolla en el mapa propuesto por el Acuerdo Municipal
		Suelo – Normas Urbanísticas		La temática no se desarrolla en el mapa propuesto por el Acuerdo Municipal
RURAL	MODELO DE OCUPACION	Servicios Públicos	x	
		Suelo	x	
		Equipamientos Colectivos		

Fuente: Esta Investigación

De la misma manera se encontró falencias con respecto a la cartografía nombrada en el Acuerdo Municipal, debido a que en la información suministrada por la oficina de Planeación del Municipio de El Tambo se identifica mapas como: Mapa 16 – Geológico, Mapa 17 Geomorfológico, Mapa 18 Hidrológico, Mapa 19 Clases Agrologicas y Mapa 23 denominado Zonificación Ecológica, los cuales encajan perfectamente con los contenidos previamente analizados.

Por otra parte es importante anotar que al momento de trabajar información espacial en programas con formato CAD, se carece de una base de datos asociada con las temáticas desarrolladas para el Esquema de Ordenamiento Territorial, tanto en el componente urbano como rural.

En este mismo sentido es significativo mencionar las limitaciones de trabajar la información en estos formatos debido a que las administraciones no cuentan con el personal adecuado para el manejo apropiado de misma; además es importante mencionar que no se cuenta con las debidas licencias para la utilización de los mismos, por lo cual esta información queda en la mayoría de los casos descuidada y debido a la insuficiencia de estos programas para su manejo no se realiza ningún cambio o actualización de la información desarrollada.

8.9 EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS IDENTIFICADOS

En este punto se determina la calidad de los contenidos identificados en los componentes general, urbano, y rural, igualmente el programa de ejecución y cartografía adoptados por el EOT. De esta forma a continuación se exponen todos aquellos contenidos que a pesar de cumplir con la suficiencia requerida por la Ley 388 de 1997 y decreto reglamentario 879 de 1998, poseen deficiencias en sus definiciones y especificaciones técnicas requeridas. (Ver Tabla 14).

Tabla 14. Evaluación de los contenidos identificados

COMPONENTE	CONTENIDO	ELEMENTO CONSTITUTIVO	DEFICIENCIAS
GENERAL	MODELO DE OCUPACION	AMENAZAS Y RIESGOS	Para este elemento no se identifica con claridad en los documentos que soportan el EOT, las áreas expuestas a amenaza y riesgo, igualmente no se han especificado aquellas áreas consideradas como de riesgo no mitigable para la ubicación de asentamientos humanos.
URBANO	MODELO DE OCUPACION	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	El Plan de Servicios Públicos domiciliarios no contempla los lugares en donde se pretende ampliar la prestación de los mismos.
		AMENAZAS Y RIESGOS	El componente amenazas y riesgos no plantea la identificación de áreas expuestas en ninguno de los documentos que soportan el EOT.
		ESPACIO PUBLICO	Este elemento no define los espacios dispuestos para la debida disposición de zonas verdes, andenes, plazas y plazoletas.
RURAL	MODELO DE OCUPACION	AMENAZAS Y RIESGOS	El componente amenazas y riesgos no plantea la identificación de áreas expuestas en ninguno de los documentos que soportan el EOT
		SUELO SISTEMAS PRODUCTIVOS	En cuento a este ítem se encontró deficiencia debido a que no se especifica los sitios en donde se practica el uso previsto.
		RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Este elemento no define las áreas destinadas a la conservación de los recursos naturales, únicamente se limita a dar una descripción general sobre el bosque secundario y de galería.
PROGRAMA DE EJECUCION	PROYECTOS	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	En Equipamientos colectivos no se formularon proyectos de orden rural que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
		AMENAZAS Y RIESGOS	En amenazas y riesgos no se formularon proyectos de orden rural, para dar solución frente a los diferentes áreas expuestas tanto a amenazas antrópicas como naturales.
		MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	En medio ambiente y recursos naturales no se formularon proyectos de orden rural de manera tal que se puedan declarar áreas a proteger y/o conservar.
		ESPACIO PUBLICO	En espacio público no se formularon proyectos de orden regional ni rural de manera que se pueda consolidar el sistema de espacio público municipal en cumplimiento con el decreto 1504 de 1994.
		VIVIENDA	En vivienda no se formularon proyectos en la zona rural, por lo tanto no se puede contribuir a disminuir el déficit de vivienda.
		SISTEMAS PRODUCTIVOS	Finalmente para sistemas productivos identificados en el municipio de El Tambo no se identificaron proyectos de orden urbano de tal manera que en esta zona es poca la población dedicada a esta práctica.

Fuente: Esta Investigación

8.10 INSUFICIENCIA CON RESPECTO A LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL MODELO DE OCUPACIÓN IDENTIFICADO CON LAS NORMAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS FORMULADAS

El último elemento del análisis de suficiencia del EOT municipal, es el determinado por la relación existente entre los elementos constitutivos del modelo de ocupación y las normas, objetivos y estrategias adoptadas por el EOT. Este será el punto de partida para el análisis de coherencia en donde se determine la articulación de los fines (Visión y Objetivos territoriales) con los medios (Estrategias, Modelo de ocupación y Proyectos), el cual se realizara a continuación del presente análisis de suficiencia.

De esta forma se determina a continuación todos aquellos contenidos y elementos constitutivos que carecen o poseen parcialmente de una relación indicada entre el modelo de ocupación del territorio con las normas, objetivos y estrategias:

Dentro del Componente General del EOT del Municipio de El Tambo encontramos que existen vacios entre la relación del modelo de ocupación frente a las normas, objetivos y estrategias formuladas, para los siguientes elementos constitutivos.

✓ **Vías y Transporte.** El modelo de ocupación de este elemento difiere en contenidos a las normas y estrategias planteadas debido a que no están definidas dentro del Acuerdo Municipal.

✓ **Patrimonio.** En este ítem el modelo de ocupación no se relaciona con las normas, objetivos y estrategias ya que estas no se formularon y en cuanto al objetivo se observo que este no es a fin con el contenido del patrimonio.

✓ **Amenazas y Riesgos.** En cuanto a esta línea de acción no se establecieron normas que contribuyan a mejorar las diferentes actuaciones sobre las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

✓ **Equipamientos Colectivos.** Para este elemento constitutivo no se determinaron objetivos y normas, lo que ocasiona dificultad en el momento en que el municipio deba actuar sobre estos espacios.

Para el componente urbano encontramos que existen vacios entre la relación del modelo de ocupación frente a las normas, objetivos y estrategias formuladas, para cada uno de los elementos constitutivos

✓ **Vías y transporte.** El modelo de ocupación de este elemento difiere en contenidos a estrategias planteadas debido a que no están definidas dentro del Acuerdo Municipal.

- ✓ **Servicios públicos.** Dentro de esta línea de acción no se definieron normas, a pesar que estos son un componente esencial de la vida de los hogares y a su vez, los sistemas para proveerlos, hacen parte de la estructura interna del Municipio, con su existencia los hogares pueden elevar su calidad de vida y las ciudades pueden generar condiciones de habitabilidad para sus habitantes.
- ✓ **Equipamientos colectivos.** En lo concerniente a equipamientos colectivos, es necesario la formulación de normas, objetivos y estrategias que determinen y justifiquen la necesidad de construir, ampliar, optimizar o reubicar equipamientos básicos que hagan parte de la estructura y funcionalidad de las cabeceras.
- ✓ **Espacio público.** El Esquema de Ordenamiento Territorial, no cuenta con la definición pertinente de Objetivos y estrategias que pretendan adecuar el espacio público del municipio.
- ✓ **Amenazas y riesgos.** El Municipio de El Tambo no cuenta con una normatividad que le permita tomar decisiones acertadas con respecto a la restricción y acondicionamiento de ocupación sobre las áreas que presenten características de alto riesgo.
- ✓ **Medio ambiente y recursos naturales.** No se establecieron normas que contribuyan a proteger, conservar y manejar sosteniblemente áreas de especial importancia ambiental que permitan mejorar la calidad ambiental del municipio.
- ✓ **Vivienda.** En cuanto a esta línea de acción no se definieron objetivos y normas, que contribuyan al desarrollo de programas de vivienda y a la gestión de instrumentos que permitan el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población.
- ✓ **Suelo.** El Acuerdo plantea políticas y estrategias más no las normas conducentes a la recuperación y el manejo de suelos que ayuden a mejorar las condiciones ambientales del municipio.
Para el componente rural encontramos que existen vacíos entre la relación del modelo de ocupación frente a las normas, objetivos y estrategias formuladas, para los siguientes elementos constitutivos
- ✓ **Sistemas productivos.** Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial no se formularon normas y objetivos que conduzcan a promover las condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo.
- ✓ **Amenazas y riesgos.** El Esquema de Ordenamiento Territorial no formuló normas que hagan posible el manejo de áreas expuestas a amenazas y riesgos del municipio de El Tambo.

En cuanto al programa de ejecución es evidente que en la mayoría de los elementos constitutivos existen insuficiencias relacionadas con el modelo de ocupación, objetivos y estrategias lo que retrasaría la realización de cada uno de los proyectos generados en el Acuerdo Municipal y el Documento técnico de soporte.

9. MATRIZ 2. ANALISIS DE COHERENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

9.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El propósito de la matriz de Articulación de medios y fines del EOT (matriz 2), es plantear si los contenidos del EOT del municipio de El Tambo presentan una estructura coherente con la finalidad de alcanzar los objetivos de largo plazo, a través del análisis de articulación entre los fines a alcanzar y los medios por medio de los cuales se propone hacerlo. Este análisis permite determinar la articulación de los elementos o contenidos en el EOT identificados en los Componentes General, Urbano, Rural y el Programa de Ejecución, estableciendo adicionalmente los medios y fines del Ordenamiento Territorial.

Este ejercicio indica la manera didáctica de la articulación y coherencia que existe o no entre los elementos identificados en un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para ello ubica estratégicamente cada elemento permitiendo un análisis de conjunto. Es así como este análisis consiste en comprobar que los contenidos existentes en el EOT del municipio de El Tambo, respondan a un marco lógico establecido por la coherencia existente entre los fines (objetivos) con los medios (modelo de ocupación, estrategias y proyectos) del ordenamiento territorial, buscando encontrar cierto orden de manera que admita el cumplimiento de los objetivos planteados, de acuerdo a los elementos constitutivos establecidos por el EOT (amenazas y riesgos, medio ambiente y recursos naturales, servicios públicos, vías y transporte, espacio público, patrimonio histórico, cultural, y arquitectónico, vivienda, suelo y sistemas productivos), a través de el desarrollo e implementación de estrategias (de gestión y financiación), construcción del modelo de ocupación del territorio y el cumplimiento de proyectos del programa de ejecución del EOT.

Metodológicamente se resalta en color rojo los medios y fines considerados como desarticulados frente a los objetivos y principios del ordenamiento territorial, que hacen ineficiente la gestión en Ordenamiento Territorial municipal. En este mismo color se marcan los elementos objeto de estudio que no se encuentran dentro del respectivo EOT.

9.2 ESTRUCTURA DE LA MATRIZ 2 – ANÁLISIS DE COHERENCIA Y ARTICULACIÓN

Los elementos del Esquema de Ordenamiento Territorial que se constituyen como fines son la Visión y los Objetivos, su ubicación dentro de la matriz 2 se realiza de la siguiente manera:

Elementos de la Visión: En esta casilla se consignaron los aspectos más relevantes de la visión de futuro; enfocados hacia al análisis, síntesis y evaluación integral del territorio, para establecer unos escenarios y dimensiones legales, técnicas, económicas y sociales, que recojan las expectativas de la población sobre las cuales se pueda construir un municipio viable.

Objetivos: Se reconoció el objetivo definido para desarrollar cada elemento identificado en la visión, igualmente en esta columna se anotaron las líneas de acción que deben identificarse en el EOT con su respectivo objetivo, las cuales son: Amenazas y Riesgos, Servicios Públicos Domiciliarios, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio Histórico Cultural y/o Arquitectónico, Suelo, Sistemas Productivos y otros objetivos Territoriales.

Los elementos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que se establecieron como Medios son: El modelo de ocupación del territorio, las estrategias, las normas, los proyectos y los recursos para la ejecución de los proyectos; la ubicación de estos elementos dentro de la matriz 2 se realizó de la siguiente manera:

Modelo de ocupación del territorio: Se registró el modelo de ocupación propuesto para cada uno de los elementos constitutivos identificados en el Esquema de Ordenamiento Territorial, los cuales deben estar articulados con los elementos consignados en la visión, es decir para cada componente (general, urbano y rural) se debe identificar el modelo de ocupación propuesto teniendo en cuenta los medios y fines del EOT que ya han sido identificados tanto en los objetivos como en los sistemas o elementos.

Estrategias: Se consignó las estrategias del EOT para cada componente definido en cada modelo de ocupación propuesto.

Normas: Estas se refieren a la normatividad denotada en leyes, decretos y acuerdos tanto de nivel nacional, regional y local, que se hayan emitido para regular la utilización del suelo en cada componente del EOT.

Proyectos: Los cuales se consignaron en el programa de ejecución del Plan, que se relaciona con la estrategia, el objetivo y el elemento de la visión respectivo. Con la lectura del EOT se debe identificar los proyectos programados y registrarlos de

manera ordenada teniendo en cuenta los componentes y los elementos registrados del EOT.

Recursos: Se refiere al costo total de los recursos presupuestados en el programa de ejecución del Plan, para el proyecto respectivo.

La articulación de fines y medios se abordó tomando como base el contenido de la visión para lo cual los objetivos identificados para cada línea de acción deben estar en articulación con ésta; así mismo se analizó la articulación de las estrategias como medios para el alcance de los objetivos y seguidamente se realizó el análisis de articulación de los proyectos y los recursos programados como medios que materializan los fines propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Tambo. En el ejercicio de articulación se identificó también el modelo de ocupación del territorio para cada línea de acción, en cada uno de los componentes que conforman el esquema y se analizaron las normas de uso, manejo y/o tratamiento establecidas en cada componente.

Así se logró concluir con la depuración de contenidos del EOT, frente a las líneas de acción del Ordenamiento Territorial (Amenazas y Riesgos, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio, Suelo y Sistemas Productivos), los cuales serán sujetos de medición en el siguiente capítulo nombrado evaluación de los resultados de la ejecución del EOT del municipio de El Tambo.

9.3 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENCUENTRAN ARTICULADOS Y DESARTICULADOS EN EL EOT IDENTIFICADOS EN LOS COMPONENTES GENERAL, URBANO, RURAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la Matriz de Articulación de Medios y Fines del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de El Tambo se identificaron los siguientes contenidos articulados y desarticulados del mismo. (Tabla 15).

Tabla 15. Clasificación de los contenidos que se encuentran articulados y desarticulados en el EOT identificados en los Componentes General, Urbano, Rural y Programa de Ejecución.

MEDIOS Y FINES DEL EOT	COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTO CONSTITUTIVO												
			AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VIAS Y TRANSPORTE	ESPACIO PUBLICO	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	PATRIMONIO	SUELO	SISTEMAS PRODUCTIVOS			
FINES	GENERAL	OBJETIVOS													
		GENERAL	ESTRATEGIAS												
			MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO		N A			N A	N A					N A	N A
		URBANO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO												N A
			ESTRATEGIAS	N A	N A	N A	N A	N A	N A	N A	N A	N A	N A	N A	N A
		RURAL	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO				N A	N A	N A		N A				
		PROGRAMA DE EJECUCION	PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL											N A	
			PROYECTOS DE ESCALA URBANA											N A	
			PROYECTOS DE ESCALA RURAL											N A	

FUENTE: Esta Investigación

N.A. No Aplica

- Carente de contenidos
- Contenidos articulados
- Contenidos desarticulados

9.4 ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES

El municipio de El Tambo al no haber definido claramente la visión en el EOT, dificulta consignar los elementos que hacen parte de ésta y que permitan realizar el ejercicio completo de articulación de medios y fines objeto de la matriz 2, sin embargo se realiza el ejercicio de articulación con los medios y fines formulados y disponibles en el EOT de este municipio.

A continuación se realiza el análisis de fines y medios para cada una de las líneas de acción del ordenamiento territorial definidas en la matriz 2.

9.4.1 Elemento Constitutivo 1. Amenazas y Riesgos

Tabla 16. Elemento Constitutivo 1. Amenazas y Riesgos

ELEMENTO						
AMENAZAS Y RIESGOS						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL		El contenido de este componente en cuanto a esta línea de acción no establece con exactitud las áreas expuestas a amenazas y riesgos, además de no espacializarlas mediante cartografía.	Cuenta con varias estrategias en concordancia con el objetivo formulado.	No presenta normas relacionada con esta línea de acción.	Presentan únicamente un proyecto para esta línea de acción, que no abarca en su totalidad lo que persigue el objetivo propuesto.	El proyecto no cuenta con sus debidos recursos.
URBANO	El objetivo formulado para esta línea de acción plantea identificar las zonas de amenazas y riesgos naturales y recomendar medidas de protección	Se asocia al suelo de protección donde se describe los tratamientos de prevención y mitigación sobre las zonas de amenaza y riesgo presentes en el suelo urbano, además a estas áreas no se las representa cartográficamente.	No aplica	Existe una normatividad propuesta en aras de prevenir y mitigar el riesgo.	Presentan tres proyectos en el área urbana que facilitarían el manejo de los diferentes escenarios en caso de una posible eventualidad	Designan únicamente presupuesto para dos de los proyectos formulados.
RURAL		Describe las amenazas y riesgos presentes para el área rural con la respectiva localización y cartografía de las mismas.	No aplica	No presenta normas relacionada con esta línea de acción.	No presenta proyectos para el área rural	-----

FUENTE: Esta Investigación

- ✓ **Objetivos de Amenazas y Riesgos.** Teniendo en cuenta el objetivo formulado para la línea de acción de Amenazas y Riesgos se considera que éste se encuentra articulado con los fines del Ordenamiento Territorial, puesto que éste pretende actuar directamente sobre el territorio mediante la identificación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos con su debido manejo.
- ✓ **Estrategias para Amenazas y Riesgos.** El diseño de estas, muestra que el municipio de El Tambo pretende alcanzar los fines propuestos en el EOT, en cuanto al tema de amenazas y riesgos; logrando de esta manera el cumplimiento eficaz del esquema. Por lo anterior se considera a las estrategias como articuladas al objetivo propuesto.
- ✓ **Proyectos y Recursos para Amenazas y Riesgos.** Los proyectos consignados en la matriz 2, identificados en el programa de ejecución y el documento técnico de soporte se ajustan por su contenido directamente sobre el ordenamiento territorial los cuales están orientados a la prevención y atención de posibles desastres causados por la ocurrencia de fenómenos de carácter natural y antrópico. De acuerdo a lo anterior se considera que los proyectos se articulan al objetivo formulado en el tema de amenazas y riesgos.
- ✓ **Modelo de Ocupación para Amenazas y Riesgos.** Respecto al modelo de ocupación para amenazas y riesgos, este presenta un modelo de ocupación donde se especifica únicamente la clasificación de las mismas, lo que dificulta definir coherentemente una planeación y planificación adecuada a los fines del ordenamiento territorial y establecer adecuadamente las normas de uso y aprovechamiento del suelo; además no se espacializan cartográficamente zonas de amenazas y riesgos identificadas documentalmente en los componentes general y rural.
- ✓ **Normas Establecidas para Amenazas y Riesgos:** En cuanto a normas únicamente se encontraron para el componente urbano, aquellas que hacen relación al tratamiento de prevención y mitigación de los factores, en especial los de carácter natural y/o antrópicos que generan riesgo para el territorio y la población, para el componente general y rural no se define ninguna norma que este directamente relacionada con esta temática.

Figura 15. Deslizamiento Área Rural del municipio de El Tambo



FUENTE: Esta Investigación

9.4.2 Elemento Constitutivo 2. Servicios Públicos Domiciliarios

Tabla 17. Elemento Constitutivo 2. Servicios Públicos Domiciliarios

ELEMENTO						
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	El objetivo planteado en esta línea de acción se articula con los fines y principios del ordenamiento territorial	No Aplica	Presenta una estrategias que se articulan parcialmente con el objetivo propuesto	No presenta normas relacionada con este elemento.	Presenta varios proyectos enfocados hacia la prestación de algunos servicios públicos	Los proyectos formulados en el acuerdo municipal para este componente carecen de costo presupuestal
URBANO		No presenta modelo de ocupación definido para esta línea de acción.	No aplica	Orientan la formulación de planes maestros de servicios públicos, pero no se establecen normas de usos para la localización de infraestructura relacionada	Los proyectos para el área urbana contribuyen en el desarrollo del objetivo planteado para esta línea de acción.	Los proyectos formulados en el acuerdo municipal para este componente carecen de costo presupuestal
RURAL		No presenta modelo de ocupación definido para esta línea de acción.	No aplica	No presenta normas relacionada con este elemento.	Los proyectos para el área rural contribuyen en el desarrollo del municipio.	Los proyectos programados en el acuerdo municipal no tienen asignación presupuestal

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos para Servicios Públicos Domiciliarios.** El objetivo formulado para este elemento se encuentra articulado a los fines y principios del ordenamiento territorial, debido a que incide de manera directa sobre el territorio municipal, pretendiendo mejorar no solo la cobertura si no también la calidad e infraestructura de estos servicios en el municipio.

✓ **Estrategias para Servicios Públicos Domiciliarios.** Las estrategias relacionadas con servicios públicos domiciliarios, se registran en la matriz 2 en el componente general, éstas presentan un contenido parcial y se encuentran desarticuladas con el objetivo formulado para esta línea de acción.

✓ **Proyectos y Recursos para Servicios Públicos Domiciliarios.** De los proyectos formulados tanto en el acuerdo Municipal como en el Documento Técnico de Soporte correspondientes a la presente línea de acción, existen seis proyectos para el área urbana los cuales se orientan hacia la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios tales como acueducto, alcantarillado, disposición final de residuos sólidos, alumbrado público y ampliación del servicio de telefonía. Para el área rural se programan nueve proyectos enfocados a la construcción de redes de alcantarillado en veredas y centros poblados, construcción de letrinas en algunas veredas y minirelleno, ampliación de cobertura de energía, al igual que la ampliación del servicio de telefonía. Teniendo en cuenta el fin que persigue cada proyecto, es notable que estos se articulen al objetivo formulado para esta línea de acción, puesto que éstos materializan espacialmente el mejoramiento, la accesibilidad, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.

✓ **Modelo de Ocupación para Servicios Públicos Domiciliarios.** El EOT no presenta documental y cartográficamente un modelo de ocupación referente a servicios públicos domiciliarios de cada uno de los componentes del EOT, es decir no define específicamente la localización del sistema de servicios públicos ni las redes proyectadas en el territorio municipal, dificultando el establecimiento de instrumentos legales que regulen las actuaciones para la instalación de este tipo de infraestructura.

✓ **Normas Establecidas para Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios.** Para este elemento el municipio del Tambo no establece normas o directrices que conduzcan a intervenir en el mismo de manera clara y planificada en los componentes tanto general como rural, únicamente orientan la formulación de planes maestros de servicios públicos domiciliarios en el Componente Urbano.

Figura 16. Servicio de Energía Eléctrica Área Urbana del municipio de El Tambo.



FUENTE: Esta Investigación

9.4.3 Elemento Constitutivo 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tabla 18. Elemento Constitutivo 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales

ELEMENTO						
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	El objetivo planteado en esta línea de acción establece las áreas de conservación y protección de los recursos naturales y ambientales del municipio.	No presenta modelo de ocupación	Se definen estrategias para este componente las cuales se articulan con el objetivo planteado y estos a su vez con el objeto del ordenamiento del territorio.	No presenta normas relacionadas con este elemento.	Existen 10 proyectos a escala municipal que se orientan a la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	Algunos de los proyectos de este componente no cuentan con una asignación presupuestal.
URBANO		Presenta un modelo de ocupación donde se define las áreas y el uso de las mismas.	No aplica	Existen normas relacionadas con la línea de acción, aunque éstas se establecen de manera incompleta .	Únicamente presenta un proyecto a escala urbana que pretende contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente	-----
RURAL		No se identifica claramente el modelo de ocupación a pesar de tenerlo especializado en cartografía	No aplica	No presenta normas relacionadas con este elemento	No se presenta proyectos a escala rural	-----

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos de Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Presentan objetivos relacionados directamente con la conservación y

protección del medio ambiente y recursos naturales, lo que significa que estos se encuentran articulados con los fines del ordenamiento territorial.

✓ **Estrategias para Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Las estrategias correspondientes a esta línea de acción, se establecen como medios indispensables en el alcance de objetivos que buscan el fortalecimiento de los programas de manejo de recursos naturales renovables, por tanto éstas se articulan a los objetivos del ordenamiento territorial, dado que se orientan a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

✓ **Proyectos y Recursos para Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Se formularon 11 proyectos de los cuales tres de éstos se orientan al manejo, recuperación y ordenamiento de microcuencas; los demás proyectos se orientan a prácticas de conservación y recuperación de diferentes zonas; por lo tanto se demuestra la articulación de los proyectos con la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

✓ **Modelo de Ocupación para Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.** En cuanto al modelo de ocupación de este elemento no presenta de forma clara las áreas destinadas a la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

✓ **Normas Establecidas para Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Para su debida normatización el municipio de El Tambo, en el componente urbano delimita el suelo de protección, el cual se halla conformado por la franja de protección al lado y lado de las quebradas Candicuz, El Cucho, La Gruta, Juanchito, Santa Lucía y Llano Largo, conservando los 30 metros dobles tomados del eje de la quebrada, de conformidad con lo establecido por el Código Nacional de Recursos Naturales; dejando desprovisto al componente general y rural de acciones que contribuyan al desarrollo de estas áreas.

Figura 17. Recursos Naturales del municipio de El Tambo



FUENTE: Esta Investigación

9.4.4 Elemento Constitutivo 4. Vías y Transporte

Tabla 19. Elemento Constitutivo 4. Vías y Transporte

ELEMENTO						
VÍAS Y TRANSPORTE						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	El objetivo que presenta esta línea de acción se focaliza en Identificar y localizar los equipamientos e infraestructura vial que permita una adecuada interacción entre el sector rural y el casco urbano del Municipio de El Tambo.	El contenido identificado como modelo de ocupación para este componente se relaciona de manera directa con el objetivo establecido.	No presenta estrategia.	No presenta normas relacionadas con la línea de acción para este componente.	Presenta tres proyectos que contribuyan a la adecuación y mantenimiento de la red vial.	Los recursos establecen únicamente para dos de los proyectos formulados
URBANO		Presenta un modelo de ocupación documental y cartográfica.	No aplica	Las normas establecidas e este componente son coherentes y guardan relación con el modelo de ocupación identificado	Los proyectos identificados se articulan al ordenamiento territorial debido a la apertura, mejoramiento y mantenimiento de las vías	Los recursos programados existen únicamente para algunos proyectos
RURAL		No Aplica	No Aplica	No presenta normas relacionada con este elemento	Los proyectos identificados se articulan al ordenamiento territorial puesto que contribuyen al mejoramiento y mantenimiento de vías rurales	Los recursos programados existen únicamente para algunos proyectos

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos de Vías y Transporte.** El objetivo relacionado con esta línea de acción, satisface el tema de vías y transporte, por tanto se deduce que este se encuentra articulado con los objetivos de ordenamiento territorial.

✓ **Estrategias para Vías y Transporte.** Para los componentes general, urbano y rural no se registran estrategias que conlleven al mejoramiento integral de la

infraestructura de los servicios sociales básicos, es decir esta estrategia se encuentra desarticulada.

✓ **Proyectos y Recursos para Vías y Transporte.** Para el componente general se registraron 3 proyectos que conducen a la optimización del transporte y al mejoramiento de la red vial existente en el municipio, sin embargo se encontró destinado presupuesto para dos de estos, por tanto se considera este elemento como desarticulado. En el componente urbano se identificaron nueve proyectos que corresponden a la pavimentación, adecuación, señalamiento y mantenimiento de la maya vial en el casco urbano y a la apertura de vías urbanas, los cuales se articulan al ordenamiento territorial ya que su ejecución tiene repercusión directa sobre el territorio urbano. En el componente rural los cuatro proyectos se orientan al mejoramiento y mantenimiento de las vías de carácter rural, lo que los hace articulados al ordenamiento territorial.

✓ **Modelo de Ocupación para Vías y Transporte.** El modelo de ocupación de los componente general y urbano es completo ya que identifica de manera clara, tanto documental como espacial, la red vial existente del municipio de El Tambo, mejorando así la conectividad de lo rural con lo urbano y de lo municipal con lo regional y nacional.

✓ **Normas Establecidas para Vías y Transporte.** En lo referente a normas el Municipio de El Tambo en el componente urbano, tuvo en cuenta para la formulación del Plan Vial criterios como la máxima utilización del sistema vial existente, el mejoramiento de vías y la proyección de nuevas vías, la racionalización del tráfico vehicular, el sistema de organización y el manejo del tráfico y la demarcación y señalización vial. De la misma manera tanto las vías vehiculares como peatonales existentes en el casco urbano conservaran el ancho actual y finalmente adopta el Plan Vial en donde se presenta la clasificación de las vías en: Vías interregionales, vías intermunicipales, vías principales, vías secundarias, vías colectoras, vías locales y vías rurales. Por otra parte el componente general y rural no cuenta con normas que conlleven al municipio a mejorar el sistema vial y de transporte de manera integral.

Figura 18. Vía principal del municipio de El Tambo



FUENTE: Esta investigación

9.4.5 Elemento Constitutivo 5. Espacio Público

Tabla 20. Elemento Constitutivo 5. Espacio Público

ELEMENTO						
ESPACIO PÚBLICO						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	No presenta objetivo para esta línea de acción.	No Aplica	No presenta estrategias	No establece normas respecto a este elemento en este componente.	No presenta proyectos para este componente	-----
URBANO		La información identificada no es suficiente para establecer un modelo de ocupación en este componente	No Aplica	Establecen normas que reglamentan el manejo y el tratamiento del espacio público	Presenta dos proyectos para el área urbana enfocados hacia la recuperación y creación de espacio publico	Únicamente se le ha destinado recursos a uno de los proyectos
RURAL		No Aplica	No aplica	No establece normas respecto a la línea de acción en este componente.	No presenta proyectos para el área rural	-----

FUENTE: Esta Investigación

- ✓ **Objetivos de Espacio Público.** En el EOT del municipio de El Tambo no se formula objetivos relacionados con el espacio público que contribuyan a orientar el manejo de estos espacios a través de la formulación de estrategias y proyectos, por tal motivo este elemento se encuentra desarticulado.
- ✓ **Estrategias para Espacio Público.** No se reconocen estrategias para ninguno de los componentes que conforman el EOT, lo que denota la desarticulación de estas con el ordenamiento territorial.
- ✓ **Proyectos y Recursos para Espacio Público.** Únicamente se establecen dos proyectos para el componente urbano, que pretenden el desarrollo del mismo, no obstante su contenido no es suficiente para el progreso integral del espacio público.

✓ **Modelo de Ocupación para Espacio Público.** El Municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada con el modelo de ocupación sobre espacio público en el ámbito general y rural; sin embargo en el área urbana presenta deficiente contenido, en cuanto a cartografía y establecimiento de áreas, dificultando aún más la identificación del espacio público.

✓ **Normas Establecidas para Espacio Público.** En el componente general y rural no se establecen normas que ayuden al desarrollo de estos espacios en el Municipio de El Tambo, sin embargo se reglamenta únicamente para el componente urbano las acciones para la recuperación y mejoramiento del espacio público, identificando el lugar y su tratamiento.

Figura 19. Parque Recreacional Barrio Lourdes



FUENTE: Esta Investigación

9.4.6 Elemento Constitutivo 6. Vivienda

Tabla 21. Elemento Constitutivo 6. Vivienda

ELEMENTO						
VIVIENDA						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	No presenta objetivo para esta línea de acción.	No Aplica	No presenta estrategias	No establece normas respecto a la línea de acción	El programa de ejecución contiene siete proyectos orientados al mejoramiento de vivienda y vivienda de interés social	Solamente se asignaron recursos para vivienda de interés social
URBANO		El modelo de ocupación se encuentra desarticulado debido a que no presente la definición e identificación áreas destinadas para vivienda, a pesar de encontrar registros cartográficos.	No Aplica	Establece normas respecto a aislamiento.	El proyecto registrado en este componente se orienta hacia el área de expansión urbana.	No se asignaron recursos para este proyecto.
RURAL		No Aplica	No aplica	No establece normas respecto a la línea de acción	Los proyectos registrados en este componente se articulan a los principios que persigue el ordenamiento territorial	Existe coherencia entre el objeto de los proyectos y el presupuesto programado para cada uno de éstos.

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos de Vivienda.** No se formuló objetivo para esta línea de acción lo que denota la nula intervención, lo que conlleva a no garantizar el acceso a vivienda, por tanto este elemento se encuentra desarticulado frente a los principios del ordenamiento territorial.

- ✓ **Estrategias para Vivienda.** Al no presentarse estrategias para esta línea de acción, se dificulta el alcance de los proyectos formulados respecto al tema de vivienda, lo que hace que este elemento se encuentre desarticulado.
- ✓ **Proyectos y Recursos para Vivienda.** El programa de ejecución presenta once proyectos, siete de ellos a ejecutarse en el componente general los cuales se orientan al mejoramiento de vivienda y vivienda de interés social con su respectivo presupuesto, uno para el área urbana dirigido a la construcción y adecuación de infraestructura básica en lotes de zonas de expansión urbana y tres en el sector rural dedicados a la construcción de vivienda rural.
- ✓ **Modelo de Ocupación para Vivienda.** La no identificación de un modelo de ocupación claro dificulta el estudio del déficit y localización de vivienda y de vivienda de interés social en los diferentes componentes.
- ✓ **Normas Establecidas para Vivienda.** En cuanto a normas para el componente urbano el municipio tuvo en cuenta los elementos mínimos de la vivienda para ser habitada e igualmente la construcción de elementos de aislamiento de las vías, como son antejardines, andenes y sardineles. Por otro lado para el componente General y Rural no se definen normas que ayuden a intervenir correctamente los espacios destinados al desarrollo de esta.

Figura 20. Vivienda urbana del Municipio de El Tambo



FUENTE: Esta Investigación

9.4.7 Elemento Constitutivo 7. Equipamientos Colectivos

Tabla 22. Elemento Constitutivo 7. Equipamientos Colectivos

ELEMENTO						
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	No se presenta un objetivo para esta línea de acción	El modelo de ocupación define claramente los equipamientos con los que cuenta el municipio pero no los espacializa en la debida cartografía.	Se define una estrategia encaminada hacia la identificación de la población vulnerable incidiendo indirectamente en la planeación del ordenamiento territorial.	No establece normas para este componente.	Cuenta con varios proyectos a escala municipal que se orientan al mejoramiento y construcción de algunos equipamientos colectivos.	Algunos de los proyectos de este componente cuentan con una asignación presupuestal.
URBANO		Presentan un modelo de ocupación acorde con las necesidades del municipio	No aplica	Las normas establecidas se refieren al mejoramiento, mantenimiento y construcción de los mismos.	Se identifica proyectos que contribuyen al mejoramiento de los equipamientos de salud, educación y servicios sociales.	Determinados proyectos de este componente presentan una asignación presupuestal identificada en el programa de ejecución.
RURAL		No cuenta con modelo de ocupación.	No aplica	No establece normas para este componente.	Se identifica un proyecto para la adecuación de centros culturales y recreativos en el sector rural	El proyecto no cuentan con una asignación presupuestal.

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos de Equipamientos Colectivos.** El EOT de El Tambo no cuenta con objetivos para esta línea de acción, por lo tanto este elemento esta desarticulado de los fines del ordenamiento territorial y desvía la programación de estrategias y proyectos realizados para este tema.

- ✓ **Estrategias para Equipamientos Colectivos.** En el Acuerdo Municipal se encontró una estrategia para esta línea de acción, la cual está desarticulada porque se orienta únicamente hacia la identificación de la población vulnerable lo que incide indirectamente en la planeación del ordenamiento territorial.
- ✓ **Proyectos y Recursos para Equipamientos Colectivos.** Se identificaron numerosos proyectos relacionados con el tema de equipamientos colectivos los cuales responden a las necesidades del municipio y contribuyen sin ninguna duda en el desarrollo del territorio municipal, a pesar de que todos no cuentan con su respectivo presupuesto.
- ✓ **Modelo de Ocupación para Equipamientos Colectivos.** En el componente general se describe claramente las zonas destinadas a equipamientos colectivos con los que cuenta el municipio pero no los espacializa en la debida cartografía, dificultando el establecimiento de formas para el uso y aprovechamiento del suelo.
 - ✓ Para el componente urbano se identifica documental y cartográfica los equipamientos de educación, salud, económico, religioso e institucional, realizando una localización precisa de estos equipamientos en el área urbana.
- ✓ Por otra parte el componente rural no define las áreas que conlleven al desarrollo de actividades involucradas con los equipamientos colectivos, además no existe cartografía que especialice lo mismo en esta área.
- ✓ **Normas Establecidas para Equipamientos Colectivos.** Las normas en el tema de equipamientos colectivos tanto en el componente general como rural no se han establecido, únicamente éstas han sido establecidas para el componente urbano, puesto que estas presentan en el artículo 76 del Acuerdo Municipal, una descripción de las acciones que se pretenden realizar en algunos equipamientos como la plaza de mercado, el palacio municipal, estación de policía entre otros, también se establece las áreas para el desarrollo de diferentes disciplinas como polideportivos, juegos infantiles y sitios de esparcimiento y descanso. Lo anterior demuestra que las normas relacionadas con el equipamiento para el área urbana regulan el mantenimiento como la construcción y localización tanto de los nuevos equipamientos como de los ya existentes, registrados como modelo de ocupación.

Figura 21. Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús



FUENTE: Esta Investigación

Figura 22. Hospital San Luis Municipio de El Tambo



FUENTE: Esta Investigación

Figura 23. Galería Municipio de El Tambo



FUENTE: Esta Investigación

9.4.8 Elemento Constitutivo 8. Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico

Tabla 23. Elemento Constitutivo 8. Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico

ELEMENTO						
CONSTITUTIVO PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y/O ARQUITECTÓNICO						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL		La información del modelo de ocupación para este componente es escasa	No presenta estrategia	No establece normas para este componente .	El programa de ejecución contiene seis proyectos acordes con el objetivo propuesto.	Se destinaron recursos para solo un proyecto
URBANO	El objetivo para esta línea de acción se focaliza hacia la diversidad biológico, étnica y cultural en el ámbito regional y local	El modelo de ocupación para este componente no se espacializa cartográficamente.	No aplica	Las normas establecidas brindan los tratamientos que se van a efectuar en estas áreas..	El programa de ejecución contiene dos proyectos sobre la conservación del patrimonio, arquitectónico, urbanístico, histórico y cultural.	Los proyectos formulados en el programa ejecución cuenta con su debida asignación presupuestal .
RURAL		No Aplica	No aplica	No establece normas para este componente .	El programa de ejecución contiene un proyecto orientado a la adecuación de centros culturales y recreativos en el sector rural.	Al proyecto formulado no se le asignaron recursos

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos de Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.** El EOT presenta un objetivo respecto a esta línea de acción de ordenamiento territorial, el cual se encuentra articulado a los fines del ordenamiento territorial.

- ✓ **Estrategias para Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.** El Esquema de ordenamiento territorial del municipio de El Tambo muestra deficiencias en el diseño de estrategias como un medio indispensable para alcanzar los fines propuestos; por lo anterior se considera a las estrategias como desarticuladas al objetivo propuesto.
- ✓ **Proyectos y Recursos para Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.** El programa de ejecución considera varios proyectos a ejecutar encaminados a la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, histórico y/o arquitectónico existente en el municipio.
- ✓ **Modelo de Ocupación para Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.** En cuanto al modelo de Ocupación del municipio, éste se presenta para el componente general y urbano de manera clara puesto que tiene definido las áreas destinadas para el uso y ocupación relacionado con la línea de acción, Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico, sin embargo estas áreas no se las espacializa cartográficamente.
- ✓ **Normas Establecidas para Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico.** Los componentes general y rural no cuentan con normas establecidas. En el componente urbano, en el artículo 116 del Acuerdo Municipal, el municipio de El Tambo desarrollara las acciones necesarias tendientes a la conservación, restauración y mantenimiento de las áreas declaradas como patrimonio. De la misma manera se define el uso de estas áreas.

Figura 24. Gruta de Nuestra Señora de Lourdes



FUENTE: Esta Investigación

9.4.9 Elemento Constitutivo 9. Suelo

Tabla 24. Elemento Constitutivo 9. Suelo

ELEMENTO								
SUELO								
COMPONENTE	FIN	MEDIOS					PROGRAMA DE EJECUCION	
	OBJETIVO	CLASE DE SUELO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROYECTO	RECURSOS	
GENERAL	Se identificaron varios objetivos relacionados con la presente línea de acción encaminados hacia el uso y aprovechamiento del suelo.	SUELO URBANO	El modelo de ocupación define, delimita y especializa claramente el suelo urbano.	La estrategia identificada se encuentra desarticulada frente al objetivo planteado.	Se define los parámetros para la delimitación del perímetro urbano y se establecen los usos de suelo y su debido tratamiento.	No Aplica	-----	
URBANO		SUELO RURAL	No presenta modelo de ocupación.		No establece normas para este componente.			
RURAL		SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	El modelo de ocupación presenta la localización, delimitación y caracterización de áreas de expansión y suburbanas		Se describe el concepto, la localización y delimitación de esta zona.			
		SUELO DE PROTECCIÓN	No presenta un modelo de ocupación para esta categoría de suelo.		No establece normas para este componente.			
		SUELO SUBURBANO	No aplica		No establece normas para este componente.			
		SUELO SUBURBANO	No aplica		No establece normas para este componente.			

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos Suelo.** Se identifican algunos objetivos orientados al uso y aprovechamiento del territorio que permitan al municipio, promover y continuar con el proceso de ordenamiento del mismo y el uso equitativo y racional del suelo tanto urbano como rural, con el propósito de iniciar la búsqueda del municipio

deseado y consolidar una propuesta concertada para la regulación de los usos del suelo influyendo directamente en el ordenamiento territorial.

✓ **Estrategias para Suelo.** Se identifica una estrategia que se orienta únicamente al uso recomendable del suelo, dificultando de esta manera alcanzar los objetivos, siendo estas el instrumento con el cual se va a facilitar el logro de cada uno de los objetivos, por lo tanto se encuentra desarticulada.

✓ **Proyectos y Recursos para Suelo.** No se presentan proyectos para la línea de acción de ordenamiento territorial correspondiente a suelo, por lo que se determina como elemento desarticulado.

✓ **Modelo de Ocupación para Suelo.** Para el suelo urbano, se muestra la delimitación y el perímetro del mismo propuesto como modelo de ocupación en el plano 1. En cuanto al suelo de expansión urbana se encontró la definición, delimitación y localización, además se espacializa cartográficamente en el Plano 9 del EOT.

Lo anterior demuestra que no se cumple con los fines del ordenamiento territorial, debido a que únicamente se pretende intervenir en el área urbana, dejando de lado el suelo rural y de protección, los cuales denotan gran importancia dentro del municipio, generando de esta manera en el mismo un desarrollo parcializado.

✓ **Normas Establecidas para Suelo.** Para el suelo urbano los artículos 29 y 30 del Acuerdo Municipal, definen los parámetros con los cuales debe realizarse la delimitación del perímetro urbano y se establecen la clasificación de los usos de suelo y su debido tratamiento. Para el caso del suelo de expansión urbana, este se contempla en el Documento Técnico de Soporte, estableciendo la zona de expansión urbana, su concepto, localización y delimitación de la misma.

Las normas relacionadas para el suelo rural y de protección del Componente General no se encuentran establecidas dentro del Acuerdo Municipal.

Figura 25. Suelo Urbano del municipio de El Tambo



FUENTE: Esta Investigación

Figura 26. Suelo de Expansión Urbano



FUENTE: Esta Investigación

9.4.10 Elemento Constitutivo 10. Sistemas Productivos

Tabla 25. Elemento Constitutivo 10. Sistemas Productivos

ELEMENTO						
SISTEMAS PRODUCTIVOS						
COMPONENTE	FIN	MEDIOS				
	OBJETIVO	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	PROGRAMA DE EJECUCION	
					PROYECTO	RECURSOS
GENERAL	No se presenta un objetivo para esta línea de acción	No Aplica.	Las estrategias identificadas se encuentran acordes con al línea de acción analizada.	No establece normas para este componente.	El programa de ejecución contiene tres proyectos encaminados hacia el desarrollo microempresarial.	Los proyectos son coherentes a los recursos asignados.
URBANO		No Aplica	No aplica	No establece normas para este componente.	El programa de ejecución no contiene proyectos a escala urbana respecto a la línea de acción.	-----
RURAL		Presenta un modelo de ocupación dirigido a usos del suelo rural.	No aplica	No establece normas para este componente.	El programa de ejecución consta de varios proyectos enfocados a la diversificación y mejoramiento de cultivos, asistencia técnica agropecuaria y comercialización y mercadeo agropecuario	Presente presupuesto para algunos de los proyectos

FUENTE: Esta Investigación

✓ **Objetivos de Sistemas Productivos.** Esta línea de acción del ordenamiento territorial no cuenta con objetivos que contribuyan a promover procesos productivos agroindustriales y microempresariales que generen empleo en el municipio y optimicen los canales de comercialización, por tanto este elemento se encuentra desarticulado.

✓ **Estrategias para Sistemas Productivos.** Se identifican tres estrategias relacionadas con los sistemas productivos, las cuales hacen parte del componente general del EOT, éstas presentan un contenido coherente y se encuentran en completa articulación con esta línea de acción, con lo cual se busca que los campesinos cuenten con terrenos para uso agropecuario, incrementando de esta

manera el área de producción y por consiguiente la calidad de vida de la población.

✓ **Proyectos y Recursos Sistemas Productivos.** Dentro del programa de ejecución del EOT se identifican varios proyectos relacionados con el tema de sistemas productivos, los cuales se reconocen en los componentes general y rural, estos están orientados a la diversificación y mejoramiento de cultivos, asistencia técnica agropecuaria y comercialización y mercadeo agropecuario; para el componente urbano no se identifican proyectos.

Lo anterior demuestra que los proyectos se articulan al ordenamiento territorial, los cuales se formularon de manera clara incidiendo directamente sobre el territorio.

✓ **Modelo de Ocupación para Sistemas Productivos.** Únicamente se registra modelo de ocupación para el componente rural, en donde se describe de manera muy general el uso y ocupación del mismo. Para el caso del componente general y urbano no se identifica un modelo de ocupación relacionado con los sistemas productivos.

✓ **Normas Establecidas para Sistemas Productivos.** En lo referente a normas el Municipio de El Tambo para el componente general, urbano y rural no estableció la reglamentación necesaria para su intervención.

Figura 27. Zona Agrícola del municipio de El Tambo



FUENTE. Esta Investigación

10. MATRIZ 3. ANALISIS DE RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES EVALUACION DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL EOT

10.1 ANALISIS Y CONSTRUCCION DE LA MATRIZ 3

Las matrices nombradas Indicadores de Objetivos, Indicadores del Desarrollo del Modelo de Ocupación del Territorio y matrices de Indicadores de la Ejecución de Proyectos, tienen como propósito evaluar los impactos de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial (PBOT) sobre el territorio, en un periodo de tiempo a corto, mediano y largo plazo, en cuanto a los objetivos formulados en cada Plan.

La técnica empleada implica ordenar y definir indicadores dentro de cada línea de acción (Amenazas y Riesgos, Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios, Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico, Suelo y Sistemas Productivos), los cuales permiten conocer el estado del territorio al año de aprobación de cada plan, línea base, constituyéndose este como el primer paso del ejercicio, para confrontarlos con valores de cada indicador año por año, buscando identificar el avance logrado con la ejecución del Plan.

Los indicadores son utilizados para hacer mediciones sobre acciones del territorio, el efecto de dicha acción puede ser medido o comprobado por el cambio que se registre en la cuantificación o valoración del indicador, al finalizar un período, o en el momento en el que se considere oportuno estimarlo.

Los indicadores son necesarios para deducir el estado de ejecución del plan, así como el estado general del territorio, los cuales se crearan a partir de la información obtenida con las fuentes relacionadas para cada dato, estas fuentes estarán emitidas por las respectivas oficinas, es decir las Empresas de Servicios Públicos, la Oficina de Planeación del Municipio, la Secretaria de Obras Publicas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), Sisben, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación, Oficina de desarrollo Comunitario, la Secretaria de Tránsito y Transporte, la Oficina del Trabajo, la Cámara de Comercio, entre otras entidades.

En este documento, se muestran los resultados que fue posible construir con la información suministrada por el municipio de El Tambo y la consignada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el Acuerdo Municipal y el Documento Técnico de Soporte; este análisis se sustenta a través de gráficos que muestran fácilmente los avances en el desarrollo del territorio en cada línea de acción.

10.2 AVANCES OBTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de El Tambo, se obtuvieron los siguientes resultados referentes al cumplimiento de los objetivos que busca alcanzar el ordenamiento territorial; donde es preciso aclarar que dichos resultados se obtuvieron de la información consignada en la Matriz de Variables, la cual fue consultada tanto en los documentos que soportan el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) como de la suministrada por los respectivos funcionarios; seguido a esto dicha información se cruza entre sí, dando como resultado la Matriz de Indicadores y sus correspondientes gráficos.

De la misma manera es importante esclarecer que los gráficos de los indicadores en su mayoría se encuentran sin información, debido a que no existe la información requerida por la metodología empleada, puesto que dicha información es exigente, ya que el registro de la misma debe hacerse año tras año y de manera detallada; sin embargo lo anterior no quiere decir que la actual administración no se haya preocupado por emprender acciones que garanticen el desarrollo de los diferentes aspectos del municipio.

FICHAS TÉCNICAS

Tabla 26. Fichas Técnicas de Indicadores

INDICADORES		
ELEMENTO	NUMERO FICHA TECNICA	NOMBRE DEL INDICADOR
AMENAZAS Y RIESGOS	I - 1 - AR	Nº de personas que habitan en zonas de riesgo no mitigable
	I - 2 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable
	I - 3 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable
	I - 4 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
	I - 5 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
	I - 6 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa
	I - 7 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa
	I - 8 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
	I - 9 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
	I - 10 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
	I - 11 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de

Continuación Tabla 26. Fichas Técnicas de Indicadores

		salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
	I – 12 - AR	% de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)
SERVICIOS PUBLICOS	I – 13 - SP	% de Viviendas con conexión a la red de acueducto
	I – 14 - SP	% de Viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto
	I – 15 - SP	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto
	I – 16 - SP	% de Viviendas con conexión a la red de alcantarillado
	I – 17 - SP	% de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
	I – 18 - SP	% de Aguas Servidas tratadas
	I – 19 - SP	% de Viviendas con servicio de aseo
	I – 20 - SP	% de Basuras Dispuestas
	I – 21 - SP	% de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica
I – 22 - SP	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	I – 23 - MARN	% Área Protegidas intervenidas
VIAS Y TRANSPORTE	I – 24 - VT	% de vías acondicionadas del sistema vial terrestre
	I – 25 - VT	% de vías terrestres construidas
	I – 26 - VT	Densidad de la malla vial
ESPACIO PÚBLICO	I – 27 - EP	Superficie de espacio público efectivo per cápita
VIVIENDA	I – 28 - V	Déficit cualitativo de vivienda
	I – 29 - V	Déficit Cuantitativo de vivienda
	I – 30 - V	% de unidades de vivienda de interés social construida
EQUIPAMIENTOS	I – 31 - E	Déficit en equipamientos educativos
	I – 32 - E	Déficit de equipamientos salud
PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO	I – 33 - PHCA	% de Bienes Patrimoniales intervenidos
SUELO	I – 34 - S	Cambio multitemporal – Suelo urbano
	I – 35 - S	Cambio multitemporal – Suelo Rural
	I – 36 - S	Cambio multitemporal - Suelo de Expansión (si aplica)
	I – 37 - S	Cambio multitemporal - Suelo de Protección
	I – 38 - S	Cambio multitemporal - Suelo Suburbano (si aplica)
	I – 39 - S	Oferta de suelo para VIS
	I – 40 - S	% de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados - Suelo Urbano
	I – 41 - S	% de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados - Suelo de Expansión (si aplica)
I – 42 - S	Número total de licencias de construcción aprobadas	
SISTEMAS PRODUCTIVOS	I – 43 - SP	% de Matadero Intervenido
	I – 44 - SP	% de Plaza de Mercado Intervenida
	I – 45 - SP	% de Centros de Acopio Intervenido

10.3.1. Amenazas y riesgos

Teniendo en cuenta los parámetros de medición referidos a personas, viviendas y edificaciones indispensables se realizó la evaluación del tema con base en los riesgos y la vulnerabilidad, de manera tal que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 1. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 1 - AR
TEMA A EVALUAR		Riesgo
INDICADOR	N° 1	N° de personas que habitan en zonas de riesgo no mitigable
CLASIFICADOR		Inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador le permite al municipio cuantificar las personas que se encuentran amenazadas por inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
TENDENCIA		Tener un registro actualizado de la población que habita en zona de riesgo no mitigable
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		✓ Número de personas ubicadas en zona de riesgo no mitigable por inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
OBSERVACIONES		Se observa según la figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el número de personas que habitan en zonas de riesgo no mitigable.

Figura 28. Número de personas que habitan en zona de riesgo no mitigable



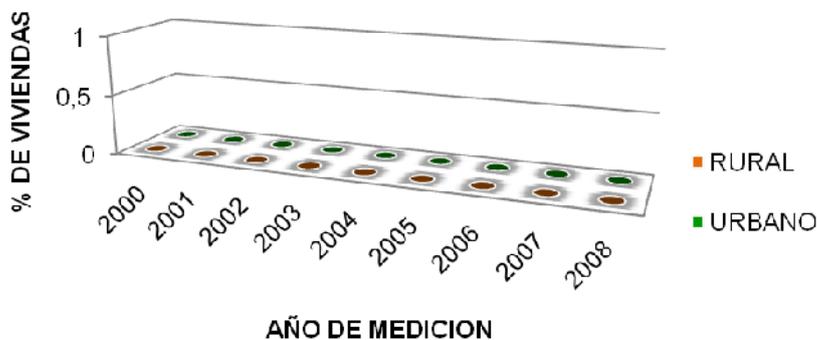
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 2. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 2 - AR
TEMA A EVALUAR	Riesgo	
INDICADOR	N° 2	% de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable
CLASIFICADOR	Inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador expresa estadísticamente el número de viviendas localizadas en zonas de riesgo	
TENDENCIA	Conocer completamente que porcentaje de la población total del municipio se encuentra en zona de riesgo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número de Viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable por inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica ✓ Número total de Viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Se observa según la figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable.	

Figura 29. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable

% de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable



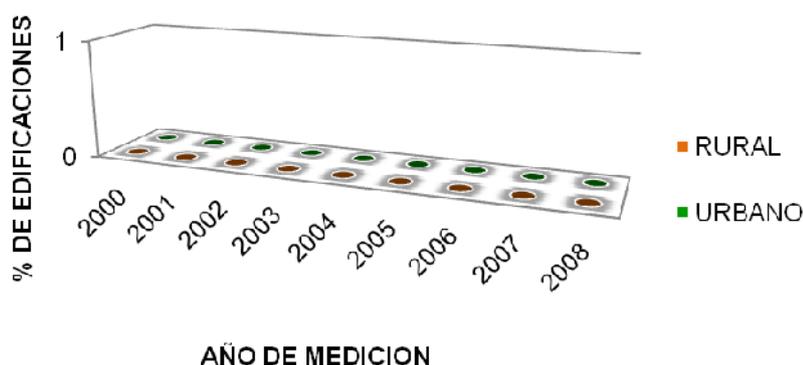
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 3. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 3 - AR
TEMA A EVALUAR		Riesgo
INDICADOR	N° 3	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable
CLASIFICADOR		Inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador muestra el porcentaje de edificaciones existentes en el municipio ubicadas en zona de riesgo no mitigable
TENDENCIA		El municipio busca tener no solo conocimiento total acerca de que edificaciones están en riesgo sino también, conocer que medidas tomar en el momento en que deba actuar sobre ellos
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable ✓ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de riesgo no mitigable.

Figura 30. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de riesgo no mitigable

% de Edificaciones indispensables ubicadas en zona de riesgo no mitigable

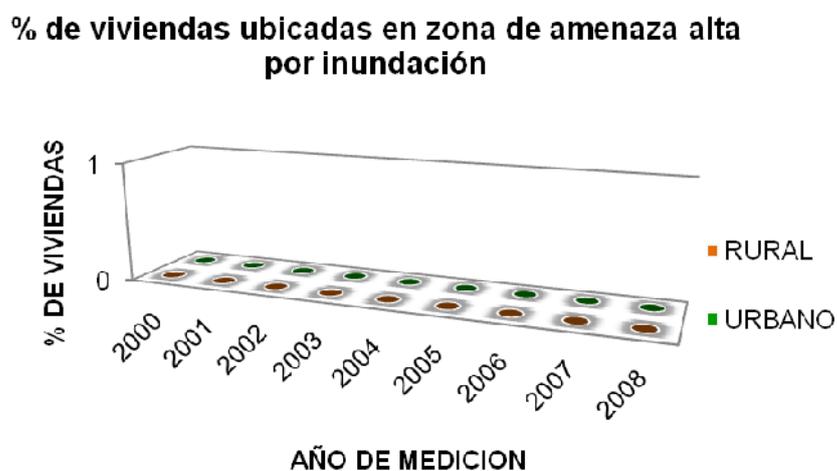


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 4. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 4 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 4	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
CLASIFICADOR		Inundación
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador presenta el porcentaje de viviendas situadas únicamente en áreas afectadas por inundación
TENDENCIA		Estar al tanto de las viviendas que sufren esta amenaza e implementar medidas en el momento en que deba actuar el municipio
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.

Figura 31. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación



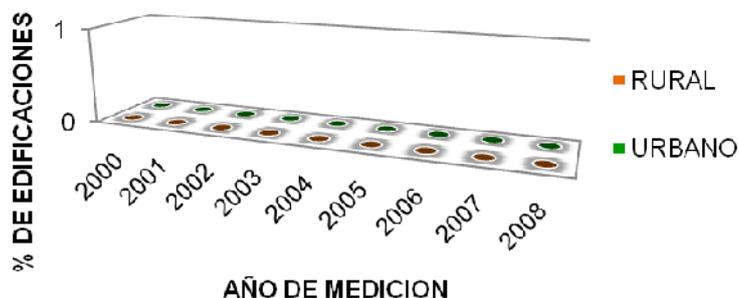
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 5. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 5 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 5	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
CLASIFICADOR		Inundación
DESCRIPCION DEL INDICADOR		El indicador da a conocer en porcentaje el número de edificaciones ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
TENDENCIA		Con la aplicación de este indicador se pretende alcanzar, complementar información sobre la cantidad de espacios representativos en el municipio susceptibles de sufrir la ocurrencia de un posible evento
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		✓ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación ✓ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.

Figura 32. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por inundación

% de Edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por inundación



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 6. AMENAZAS Y RIESGOS

MENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 6 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 6	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa
CLASIFICADOR		Remoción en Masa
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador enseña el porcentaje de viviendas situadas únicamente en áreas afectadas por remoción en masa
TENDENCIA		Reconocer las viviendas que se ven afectadas ante esta amenaza e implementar medidas en el momento en que deba actuar el municipio
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Numero de Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa ✓ Numero total de viviendas existentes en el municipio
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa.

Figura 33. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 7. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 7 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 7	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa
CLASIFICADOR		Remoción en Masa
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este porcentaje muestra que edificaciones del total de ellas en el municipio se encuentran en zona de amenaza alta por remoción en masa
TENDENCIA		Con la aplicación de este indicador el municipio pretende mejorar el tipo de información en cuanto a la cantidad de áreas representativas en el municipio susceptibles de sufrir la ocurrencia de un posible evento
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa ✓ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		Se observa según la figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa.

Figura 34. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa

% de Edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa

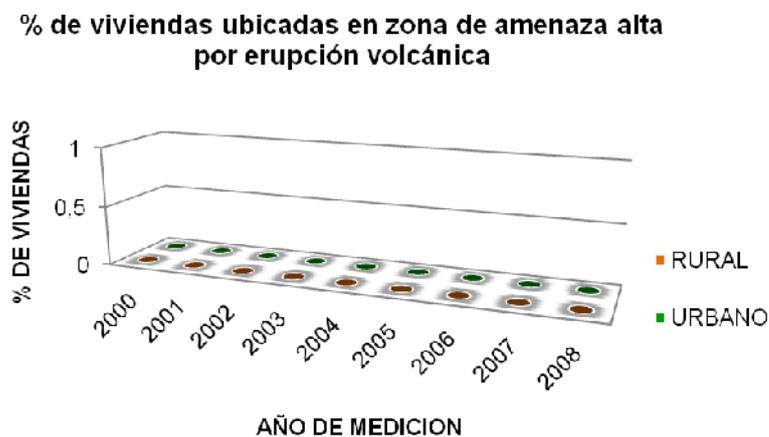


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 8. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 8 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 8	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
CLASIFICADOR		Erupción Volcánica
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador le permite al municipio obtener en términos de porcentaje la cantidad de viviendas que se encuentran amenazadas por erupción volcánica
TENDENCIA		El municipio busca tener no solo conocimiento total acerca de que viviendas están en zona de amenaza alta por erupción volcánica sino también, conocer que medidas tomar en el momento en que deba actuar sobre estos espacios
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica.

Figura 35. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 9. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 9 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 9	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
CLASIFICADOR		Erupción Volcánica
DESCRIPCION DEL INDICADOR		El indicador da a conocer en porcentaje el número de edificaciones ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica en el municipio
TENDENCIA		El municipio busca tener absoluto conocimiento acerca de que edificaciones están en zona de amenaza alta por erupción volcánica y como puede intervenir en el momento en que sea necesario su intervención
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica ✓ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica.

Figura 36. Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
■ RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
■ URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 10. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 10 - AR
TEMA A EVALUAR	Vulnerabilidad	
INDICADOR	N° 10	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
CLASIFICADOR	Sismo	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador le permite al municipio obtener en términos de porcentaje la cantidad de viviendas que se encuentran en amenaza por sismo	
TENDENCIA	El municipio busca tener no solo conocimiento total acerca de cuantas viviendas están en zona de amenaza por sismo sino también, conocer que medidas tomar en el momento en que deba actuar sobre las mismas	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por sismo ✓ Número total de Viviendas existentes en el municipio 	
OBSERVACIONES	Se observa según la grafica, la inexistencia de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la informacion requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo.	

Figura 37. Porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo

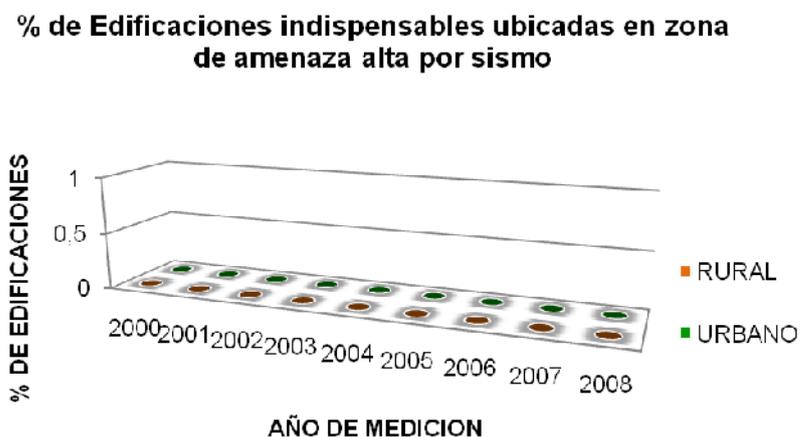


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 11. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 11 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 11	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
CLASIFICADOR		Sismo
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este porcentaje muestra que edificaciones del total de ellas en el municipio se encuentran en zona de amenaza por sismo
TENDENCIA		Con la aplicación de este indicador el municipio pretende mejorar el tipo de información en cuanto a la cantidad de áreas representativas en el municipio susceptibles de sufrir la ocurrencia de un posible evento
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica ✓ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por sismo.

Figura 38. Porcentaje de edificaciones indispensables en zona de amenaza alta por sismo



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 12. AMENAZAS Y RIESGOS

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 12 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 12	% de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)
CLASIFICADOR		Sismo
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador enseña el porcentaje de edificaciones en el municipio que se encuentran acorde con la norma sismoresistente
TENDENCIA		Establecer el cumplimiento de dicha norma en cada una de estas edificaciones
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) que cumpla con la norma sismoresistente NSR 98 ✓ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		Se observa según figura, la falta de reportes referentes a este indicador debido a la inexistencia en el municipio de la información requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98.

Figura 39. Porcentaje de edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
■ RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
■ URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.3.2 Servicios Públicos

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a cobertura y calidad se realizó la evaluación del tema con base en los servicios básicos existentes en el municipio: Acueducto, Alcantarillado, Energía eléctrica y Aseo, de manera tal que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 13. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 13 - SP
TEMA A EVALUAR	Acueducto	
INDICADOR	Nº 13	% de Viviendas con conexión a la red de acueducto
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este porcentaje nos indica el número de viviendas con conexión a red de acueducto sobre el total de las viviendas existentes en el municipio	
TENDENCIA	El municipio de El Tambo pretende prestar el servicio de acueducto al total de la población	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de viviendas con conexión a la red de acueducto ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio 	
OBSERVACIONES	Se puede observar que para el año 2006, de acuerdo con la información suministrada por la oficina de planeación municipal, el 98% de las viviendas cuentan con la prestación del servicio de acueducto, para el caso del área rural la cobertura de este servicio es solo del 38%.	

Figura 40. Porcentaje de viviendas con conexión a la red de acueducto



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de soporte y planes de desarrollo municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	38,42	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	98,24	0	0

Ficha técnica 14. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 14 - SP
TEMA A EVALUAR	Acueducto	
INDICADOR	Nº 14	% de Viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra la cantidad de viviendas en el municipio que cuentan con agua tratada y servicio de acueducto	
TENDENCIA	Lograr que el municipio abastezca al total de la población en cuanto a servicio de acueducto	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de viviendas que reciben agua tratada ✓ Número de viviendas con conexión a la red de acueducto 	
OBSERVACIONES	Se puede observar que para el año 2006, se cuenta con información en el área urbana equivalente al 100% mientras que para el área rural únicamente el 33% de las viviendas reciben agua tratada con servicio de acueducto; además para el año 2008, de acuerdo a la información suministrada por la oficina de planeación municipal, el 100% de las viviendas cuentan con este servicio para el caso del área urbana del municipio de El Tambo.	

Figura 41. Porcentaje de viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de soporte y planes de desarrollo municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	32,99	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	100	0	100

Ficha técnica 15. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 15 - SP
TEMA A EVALUAR		Acueducto
INDICADOR	Nº 15	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto
CLASIFICADOR		Calidad
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Indica en promedio la cantidad de horas que presta el servicio de acueducto en el municipio
TENDENCIA		Prestar el servicio las veinticuatro horas de al día
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de horas con prestación del servicio de acueducto al mes ✓ 720 horas (Total de Horas de un mes)
OBSERVACIONES		No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a la prestación del servicio de acueducto tanto para el área urbana como la rural.

Figura 42. Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
■ RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
■ URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 16. Servicios Públicos

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 16 - SP
TEMA A EVALUAR	Alcantarillado	
INDICADOR	N° 16	% de Viviendas con conexión a la red de alcantarillado
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Denota la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado	
TENDENCIA	Prestar este servicio de manera total en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de viviendas con conexión a la red de alcantarillado ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio 	
OBSERVACIONES	Se puede observar que para el año 2000, año de aprobación del EOT el área urbana cuenta con el 86% de viviendas con conexión a la red de alcantarillado y la zona rural con el 5%. La cobertura de este servicio no es posible conocerla para los años de 2001 a 2005 y 2007-2008, solo para el año 2006 se cuenta con información relacionada en la que la cobertura para el área urbana es del 100%, es decir que de 1026 viviendas todas cuentan con la prestación de este servicio mientras que en el área rural la cobertura es del 46% equivalentes a 958 viviendas.	

Figura 43. Porcentaje de viviendas con conexión a la red de alcantarillado



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de soporte y planes de desarrollo municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	5,08	0	0	0	0	0	46,19	0	0
URBANO	86,93	0	0	0	0	0	100	0	0

Ficha técnica 17. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 17 - SP
TEMA A EVALUAR		Alcantarillado
INDICADOR	N° 17	% de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
CLASIFICADOR		Calidad
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador señala el porcentaje de red de alcantarillado con el que cuenta el municipio, pero que cuente con un sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
TENDENCIA		Considerar la posibilidad de completar la red de alcantarillado en el municipio que cuente con un sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de metros lineales de la red de alcantarillado que cuenta con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras ✓ Número de metros lineales de alcantarillado
OBSERVACIONES		No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a la red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras tanto para el área urbana como rural.

Figura 44. Porcentaje de red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras

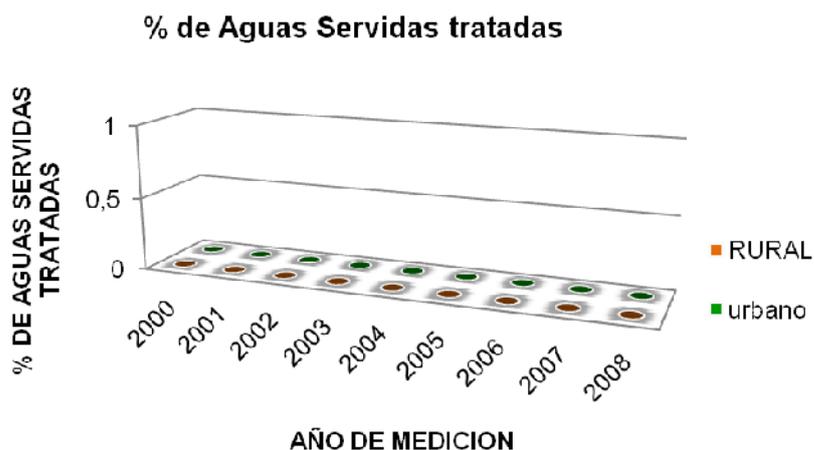


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 18. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 18 - SP
TEMA A EVALUAR	Alcantarillado	
INDICADOR	Nº 18	% de Aguas Servidas tratadas
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador se dirige a cuantificar la cantidad de aguas servidas tratadas en todo el municipio de El Tambo	
TENDENCIA	Todo el municipio cuenta con este servicio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de metros cúbicos de aguas servidas tratadas al mes ✓ Número de metros cúbicos totales de agua servidas 	
OBSERVACIONES	No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a aguas servidas tratadas tanto para el área urbana como para el área rural.	

Figura 45. Porcentaje de aguas servidas tratadas

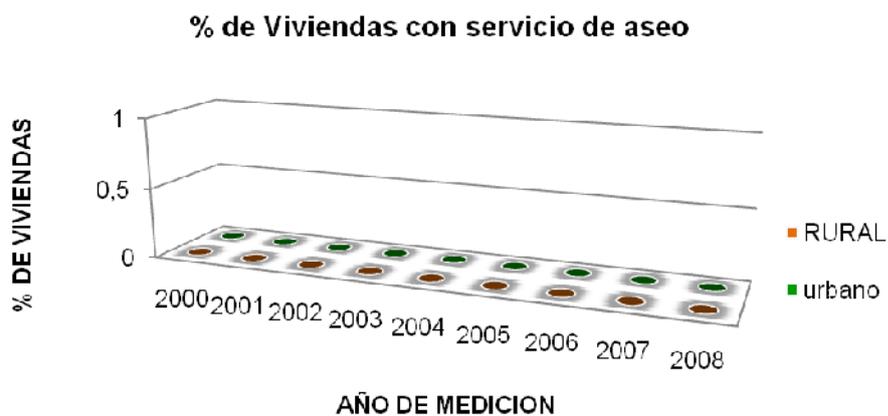


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
■ RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
■ URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 19. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 19 - SP
TEMA A EVALUAR	Aseo	
INDICADOR	Nº 19	% de Viviendas con servicio de aseo
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje de vivienda que cuenta con el servicio de aseo	
TENDENCIA	Tener conocimiento exacto acerca de cuantas viviendas del total del municipio cuentan con el servicio de aseo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de viviendas con servicio de recolección de basura ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio 	
OBSERVACIONES	No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a viviendas con servicio de aseo tanto para el área urbana como para el área rural.	

Figura 46. Porcentaje de viviendas con servicio de aseo

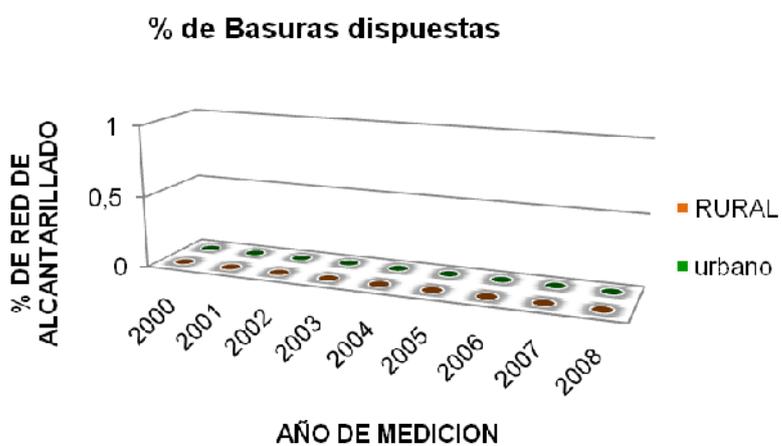


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 20. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 20 - SP
TEMA A EVALUAR	Aseo	
INDICADOR	Nº 20	% de Basuras Dispuestas
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra que cantidad de basuras de un cien por ciento producido por el municipio se disponen en el lugar que le corresponde	
TENDENCIA	Con este indicador se busca conocer en que estado se encuentra el municipio en cuanto a la recolección y disposición final de basuras	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Basura Dispuesta en Relleno Sanitario (Número de toneladas de basura dispuestas en relleno sanitario, en los últimos doce meses). ✓ Basura producida (Estimativo de la basura (en número de Toneladas) producida en los últimos doce meses)	
OBSERVACIONES	No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a porcentaje de basuras dispuestas en el área urbana como en el área rural.	

Figura 47. Porcentaje de basuras dispuestas

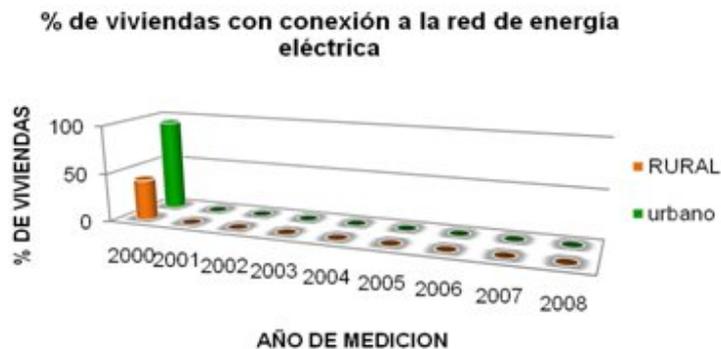


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 21. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 21 - SP
TEMA A EVALUAR	Energía Eléctrica	
INDICADOR	Nº 21	% de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este demuestra el porcentaje de viviendas cuenta con conexión a la red de energía eléctrica del total del las mismas en el municipio	
TENDENCIA	Lo que se pretende con este indicador es prestar este servicio al cien por ciento de la población en el municipio de El Tambo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Se encontró información únicamente para el año 2000, año de adopción del EOT, con un porcentaje para la zona urbana del 94% de 818 viviendas y para la zona rural del 42% equivalente a 1742 viviendas. Para los siguientes años no se encontró información relacionada con esta temática.	

Figura 48. Porcentaje de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de Soporte y Planes de Desarrollo Municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	42,16	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	94,56	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 22. SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 22 - SP
TEMA A EVALUAR	Energía Eléctrica	
INDICADOR	N° 22	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica en promedio la cantidad de horas con prestación del servicio de energía eléctrica al municipio	
TENDENCIA	Prestar el servicio las veinticuatro horas del día	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de horas con prestación del servicio de energía eléctrica al mes ✓ 20 horas (Total de Horas de un mes) 	
OBSERVACIONES	Se encuentra información disponible en la administración municipal de El Tambo para los años 2000 – 2008 en lo que se refiere al promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica tanto para el área urbana como la rural.	

Figura 49. Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica



Fuente: Municipio de El Tambo. Esquema de ordenamiento territorial del municipio de El Tambo.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
URBANO	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03

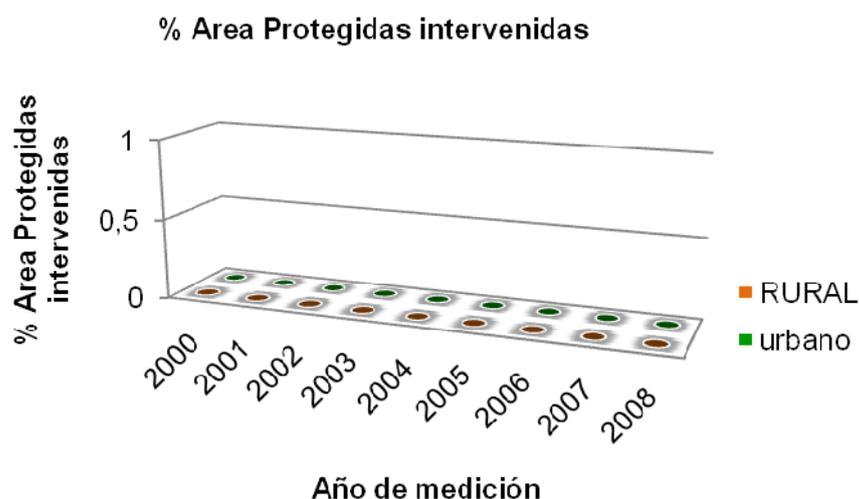
10.3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a niveles de intervención se realizó la evaluación del tema con base en las áreas naturales protegidas, de manera tal que se pudo observar lo siguiente en el municipio de El Tambo.

Ficha técnica 23. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Ficha N°. 1 - 23 - MARN
TEMA A EVALUAR	Áreas Naturales Protegidas	
INDICADOR	N° 23	% Área Protegidas intervenidas
CLASIFICADOR	Nivel de intervención	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica en porcentaje el valor de áreas naturales protegidas intervenidas en el municipio de El Tambo	
TENDENCIA	Alcanzar un alto nivel de intervención de estos espacios de tan importancia para el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de hectáreas declaradas como área Natural Protegida que han sido intervenidas con tratamientos de conservación activa, preservación estricta y /o regeneración y mejoramiento ✓ Número de hectáreas declaradas como área Natural Protegida 	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a áreas protegidas intervenidas.	

Figura 50. Porcentaje de área protegida intervenida



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

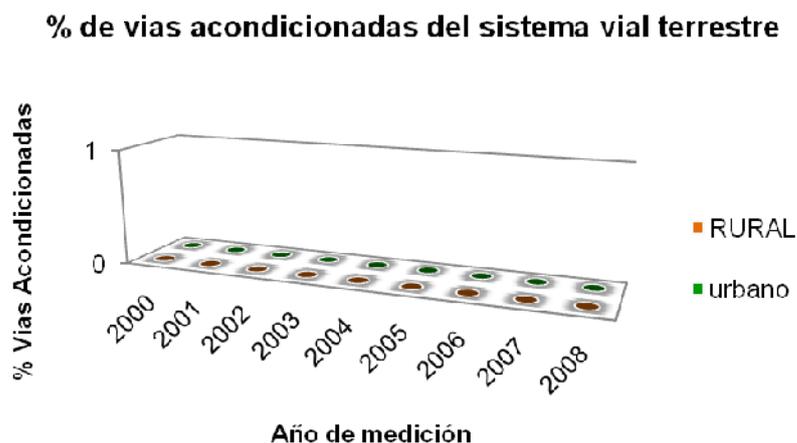
10.3.4 Vías y Transporte

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a cobertura y calidad se realizó la evaluación del tema con base en los sistemas viales existentes en el municipio de El Tambo de manera tal que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 24. VIAS Y TRANSPORTE

VIAS Y TRANSPORTE		Ficha N°. I - 24 - VT
TEMA A EVALUAR	Vías	
INDICADOR	N° 24	% de vías acondicionadas del sistema vial terrestre
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Denota en términos de porcentaje la calidad de vías que se encuentran acondicionadas del sistema vial terrestre del municipio	
TENDENCIA	Se busca con este indicador conocer la calidad de las vías que se han acondicionado en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número de kilómetros de vías terrestres municipales acondicionadas (Aquellas que mediante su mantenimiento y /o mejoramiento, han sido habilitadas para el transporte de carga y/o pasajeros) ✓ Número total de kilómetros de vías municipales existentes	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo en lo que se respecta al porcentaje de vías acondicionadas del sistema vial terrestre; de lo cual se deduce la baja calidad de las vías con las que cuenta el municipio.	

Figura 51. Porcentaje de vías acondicionadas del sistema vial terrestre

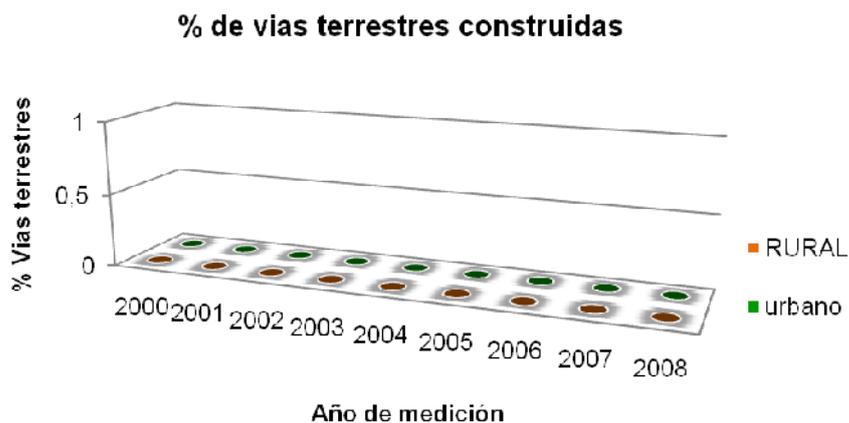


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 25. VIAS Y TRANSPORTE

VIAS Y TRANSPORTE		Ficha N°. I - 25 - VT
TEMA A EVALUAR	Vías	
INDICADOR	Nº 25	% de vías terrestres construidas
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador se refiere a la cobertura en cuanto a vías construidas en el municipio	
TENDENCIA	Alcanzar altos niveles en cuanto a cobertura sobre la cantidad de vías con las que debe contar el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número total de kilómetros de vías municipales existentes ✓ Número de kilómetros de vías municipales proyectadas (Total de kilómetros de vías que conforman el Plan Vial, en las que se incluyen aquellas ya construidas y las que fueron proyectadas)	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo en lo que se respecta al porcentaje de vías de vías terrestres construidas; con lo anterior se demuestra la baja cobertura del sistema vial.	

Figura 52. Porcentaje de vías terrestres construidas

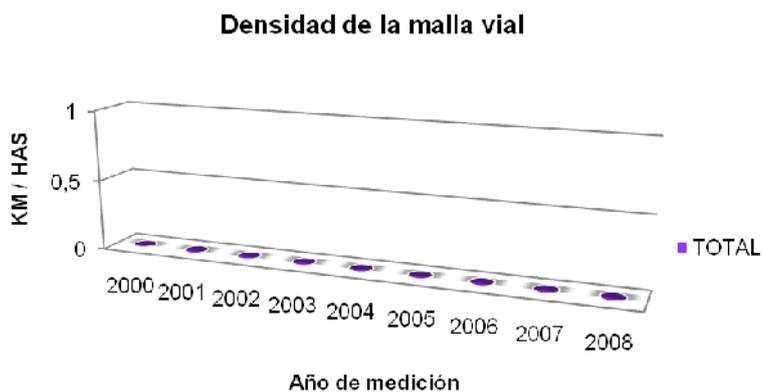


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
■ RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
■ URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 26. VIAS Y TRANSPORTE

VIAS Y TRANSPORTE		Ficha N°. I - 26 - VT
TEMA A EVALUAR	Vías	
INDICADOR	N° 26	Densidad de la malla vial
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador manifiesta el total de vías ya sea inter e intra municipales.	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Sumatoria de las longitudes totales de vías dentro del municipio (km) ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo en lo que se respecta a la densidad de la malla vial; lo que demuestra la poca intervención por parte del municipio frente a esta temática.	

Figura 53. Densidad de la malla vial



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

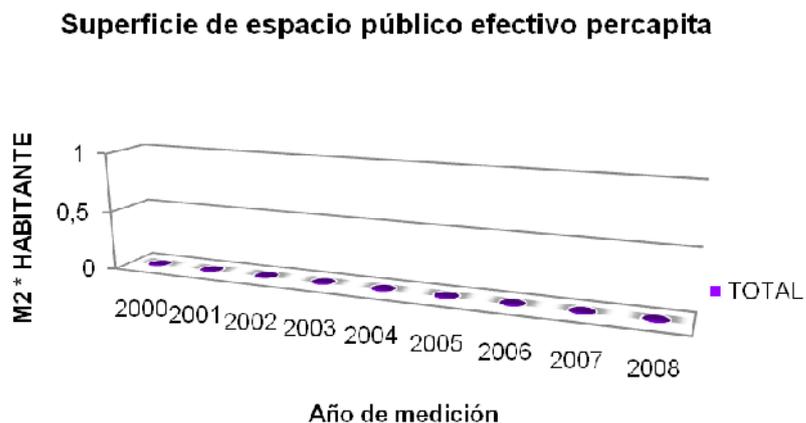
10.3.5 Espacio Público

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a cobertura se realizó la evaluación del tema con base en el sistema de espacio público existente en el municipio de El Tambo, de modo que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 27. ESPACIO PÚBLICO

ESPACIO PUBLICO		Ficha N°. I - 27 - EP
TEMA A EVALUAR	Espacio Público	
INDICADOR	N° 27	Superficie de espacio público efectivo per cápita
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador mide la superficie de espacio público del cual dispone en promedio cada habitante, e igualmente busca dar un idea de la disponibilidad real del espacio publico per cápita	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de metros cuadrados de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes ✓ Número de habitantes del municipio 	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo relacionada con la superficie de espacio público por cada habitante; lo que demuestra la poca intervención por parte del municipio frente a esta temática.	

Figura 54. Superficie de espacio público efectivo per cápita



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.3.6 Vivienda

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a cobertura y calidad se realizó la evaluación del tema con base en los programas de vivienda a desarrollar en el municipio de El Tambo, de lo cual se infiere lo siguiente:

Ficha técnica 28. VIVIENDA

VIVIENDA		Ficha N°. I - 28 - V
TEMA A EVALUAR	Vivienda	
INDICADOR	N° 28	Déficit cualitativo de vivienda
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra la carencia de aquellas viviendas que se encuentran con deficiencias en servicios públicos domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos.	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número de viviendas susceptibles de mejoramiento, es decir que presentan alguna deficiencia en servicios públicos domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos	
OBSERVACIONES	La grafica muestra que se encontró información únicamente para el año 2001, donde el sector urbano presenta 601 viviendas con deficiencia en las características de la misma, mientras que para el área rural 9135 viviendas presentan deficiencia. Para los años siguientes no se obtuvo información.	

Figura 55. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de soporte y planes de desarrollo municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	9135	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	601	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 29. VIVIENDA

VIVIENDA		Ficha N°. I - 29 - V
TEMA A EVALUAR	Vivienda	
INDICADOR	Nº 29	Déficit Cuantitativo de vivienda
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR		
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número total de hogares ✓ Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	La gráfica muestra que solo se encontró información para el año 2000, año de adopción del EOT, donde se presenta un mínimo déficit de vivienda frente a los hogares que habitan en las mismas, tanto en el sector urbano como rural. Para los años siguientes no se obtuvo información.	

Figura 56. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de soporte y planes de desarrollo municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	1,04	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 30. VIVIENDA

VIVIENDA		Ficha N°. I - 30 - V
TEMA A EVALUAR	Vivienda	
INDICADOR	Nº 30	% de unidades de vivienda de interés social construida
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra en términos de porcentaje la cantidad de unidades de vivienda de interés social construida	
TENDENCIA	Incrementar la vivienda de interés social	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de unidades de vivienda de interés social construidas ✓ Número de de vivienda de interés social proyectadas 	
OBSERVACIONES	Se observa según la grafica, la inexistencia de informacion referente al porcentaje de unidades de vivienda de interes social construida; lo que indica la baja cobertura en esta tematica.	

Figura 57. Porcentaje de unidades de vivienda de interés social construida



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

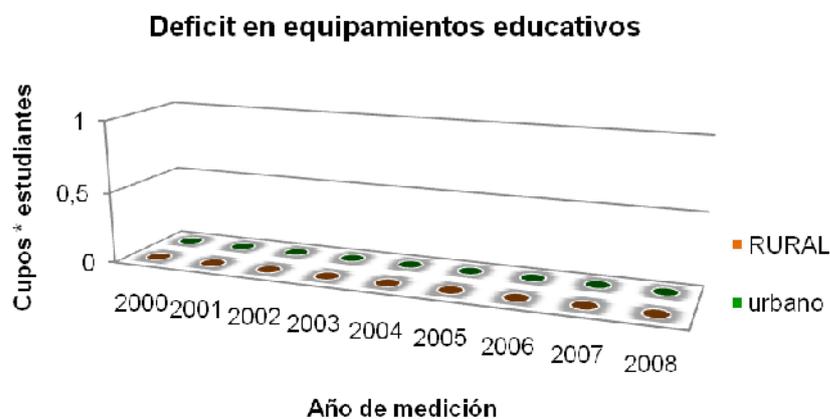
10.3.7 Equipamientos Colectivos

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a cobertura se realizó la evaluación del tema con base en equipamientos de educación y salud existentes en el municipio, de tal manera que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 31. EQUIPAMIENTOS

EQUIPAMIENTOS		Ficha N°. I - 31 - EC
TEMA A EVALUAR	Educación	
INDICADOR	N° 31	Déficit en equipamientos educativos
CLASIFICADOR	Cobertura de los equipamientos	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador presenta la falta de equipamientos educativos en el municipio de El Tambo	
TENDENCIA	Se enfoca hacia la ampliación de cobertura en el ámbito sobre equipamientos educativos	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número total de cupos establecidos en los centros educativos existentes en el municipio ✓ Número de habitantes en edad escolar 	
OBSERVACIONES	Se observa según la grafica, la inexistencia de informacion relacionada con equipamientos educativos; lo que indica el déficit de los mismos en el municipio de El Tambo.	

Figura 58. Déficit en equipamientos educativos

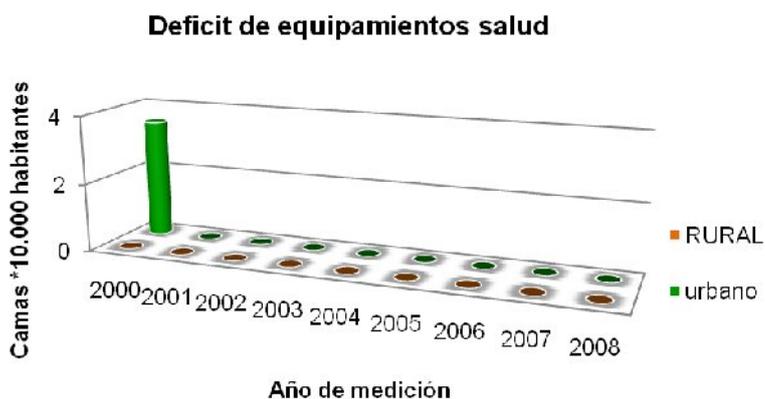


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 32. EQUIPAMIENTOS

EQUIPAMIENTOS		Ficha N°. I - 32 - EC
TEMA A EVALUAR	Salud	
INDICADOR	Nº 32	Déficit de equipamientos salud
CLASIFICADOR	Cobertura de los equipamientos	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica la carencia existente en el municipio de El Tambo en cuanto a equipamientos de salud, los cuales son de carácter vital para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	
TENDENCIA	Este indicador tiende hacia el aumento de cobertura en cuanto a equipamientos de salud se refiere	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de camas hospitalarias disponibles en el año en establecimientos de salud ✓ Número de habitantes del Municipio 	
OBSERVACIONES	La grafica muestra que solo se encontró información para el año 2000, año de adopción del EOT, donde se presenta déficit de equipamientos en salud, tanto en el sector urbano como rural. Para los años siguientes no se obtuvo información.	

Figura 59. Déficit en equipamientos salud



Fuente: Municipio de El Tambo. Documentos de soporte y planes de desarrollo municipales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	3,50	0	0	0	0	0	0	0	0

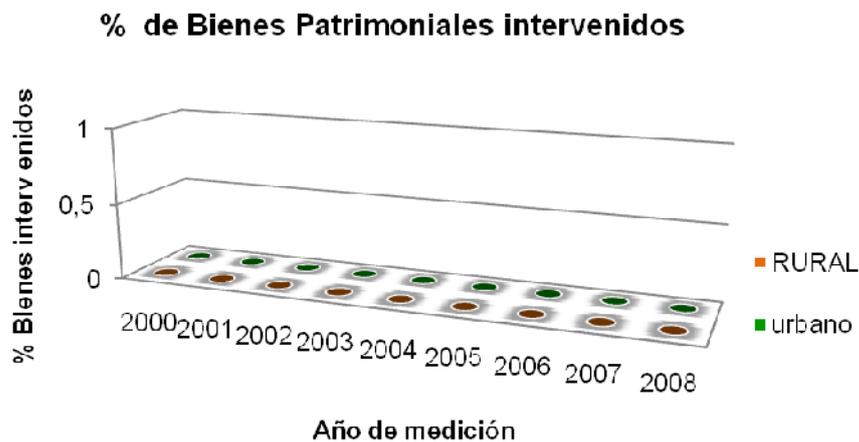
10.3.8 Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico

Teniendo en cuenta los parámetros de medición referidos a niveles de intervención se realizó la evaluación del tema con base en los bienes patrimoniales existentes en el municipio, de modo que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 33. PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO

PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO		Ficha N°. I - 33 - PHCA
TEMA A EVALUAR	Patrimonio	
INDICADOR	N° 33	% de Bienes Patrimoniales intervenidos
CLASIFICADOR	Nivel de intervención	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador expresa que porcentaje de los bienes patrimoniales del municipio han sido intervenidos	
TENDENCIA	Pretende elevar la intervención en estos espacios	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de bienes declarados como Patrimonio que han sido intervenidos ✓ Número de bienes declaradas como Patrimonio 	
OBSERVACIONES	No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo concerniente al porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos dentro del mismo, tanto para el área urbana como la rural.	

Figura 60. Porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.3.9 Suelo

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a cambios multitemporales se realizó la evaluación del tema con base en la clasificación del territorio municipal: Suelo Urbano, Suelo Rural y Suelo de Expansión Urbana, de lo que se puede deducir que:

Ficha técnica 34. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 34 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 34	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo Urbano	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo urbano a través del tiempo	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de hectáreas del suelo urbano al año de medición del indicador ✓ Número de hectáreas del suelo urbano al año de adopción del POT, EOT o EOT ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal 	
OBSERVACIONES	Como se presenta en la gráfica, no se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo acerca de el cambio que ha sufrido el suelo urbano a lo largo del periodo comprendido entre el 2000 año de adopción de EOT y el año de culminación del mismo año 2009, por lo tanto es importante anotar que no es posible deducir si se han presentado construcciones de viviendas, edificaciones o equipamientos que atiendan las posibles demandas de la población y amplíen el perímetro urbano.	

Ficha técnica 35. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 35 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 35	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo Rural	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo rural a través del tiempo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de hectáreas del suelo rural al año de medición del indicador ✓ Número de hectáreas del suelo rural al año de adopción del POT, EOT o EOT ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal 	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no contiene información referida al cambio multitemporal que ha sufrido el suelo rural en el periodo de tiempo comprendido entre el 2000 y el 2009, por lo cual es fundamental señalar que es imposible deducir si se han presentado transformaciones significativas en cuanto a viviendas, edificaciones o equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población.	

Ficha técnica 36. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 36 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 36	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo de Expansión (si aplica)	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo de expansión urbana a través del tiempo en el municipio	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de hectáreas del suelo de expansión urbana al año de medición del indicador ✓ Número de hectáreas del suelo de expansión Urbana al año de adopción del POT, EOT o EOT ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal 	
OBSERVACIONES	El suelo de expansión urbana para el municipio de El Tambo, como se muestra en la gráfica, no cuenta con información sobre que % o qué área es equivalente al área total del municipio; de la misma manera que el suelo urbano y el suelo rural; en esta categoría de suelo es difícil señalar si se han realizado intervenciones que conduzcan a corroborar si dentro de esta área se han llevado a cabo acciones como la construcción de nuevas viviendas o equipamientos los cuales pasen a formar parte del suelo urbano y reduzcan así el área de expansión.	

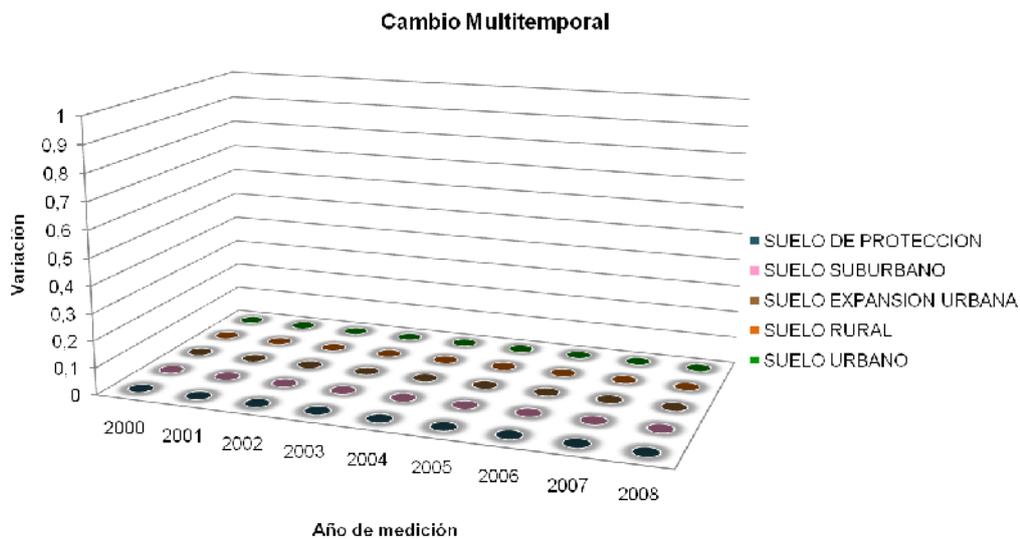
Ficha técnica 37. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 37 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 37	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo de Protección	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo de protección a medida que han transcurrido los años en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de hectáreas del suelo de protección al año de medición del indicador ✓ Número de hectáreas del suelo de protección al año de adopción del POT, EOT o EOT ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal 	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no señala de manera clara y concisa el suelo de protección, además la información con la que se cuenta no es suficiente para establecer el cambio que ha sufrido esta categoría desde el momento en que se adopto el EOT y actualmente.	

Ficha técnica 38. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 38 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 38	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo Suburbano (si aplica)	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra el cambio que ha sufrido el suelo de suburbano a medida que han transcurrido los años en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número de hectáreas del suelo suburbano al año de medición del indicador ✓ Número de hectáreas del suelo suburbano al año de adopción del POT, EOT o EOT ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada con el área de suelo suburbano, por lo cual en esta categoría de suelo no es posible determinar si se han registrado cambios.	

Figura 61. Cambio multitemporal



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SUELO DE PROTECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUELO SUBURBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUELO RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUELO URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 39. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 39 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 39	Oferta de suelo para VIS
CLASIFICADOR	Oferta	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador manifiesta la oferta de suelo con la que cuenta el municipio de El Tambo destinado para el desarrollo de vivienda de interés social	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área destinada para proyectos de vivienda de interés social ✓ Número total de hectáreas del suelo municipal 	
OBSERVACIONES	No hay información relacionada que permita identificar el valor de este indicador.	

Figura 62. Oferta de suelo para vivienda de interés social



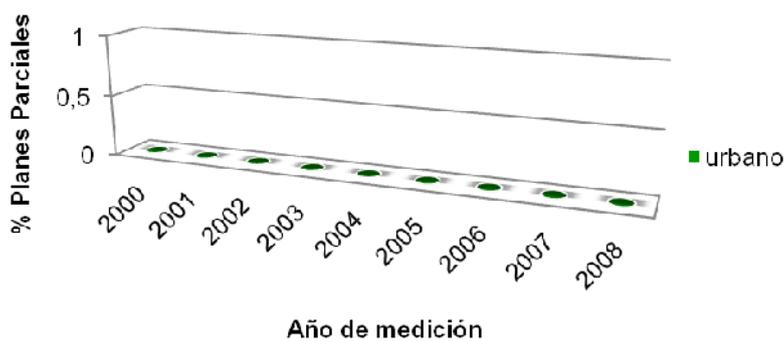
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 40. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 40 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 40	% de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados
CLASIFICADOR	Suelo Urbano	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador expresa en porcentaje la cantidad de planes parciales con los que ha contado el municipio para intervenir el suelo urbano	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Planes Parciales Adoptados en Suelo Urbano ✓ Número Total de Planes Parciales en Suelo Urbano 	
OBSERVACIONES	No existe información referida en cuanto al % de Planes Parciales en suelo urbano adoptados que conlleve a identificar el valor de este indicador.	

Figura 63. Porcentaje de planes parciales en suelo urbano adoptados

% de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados



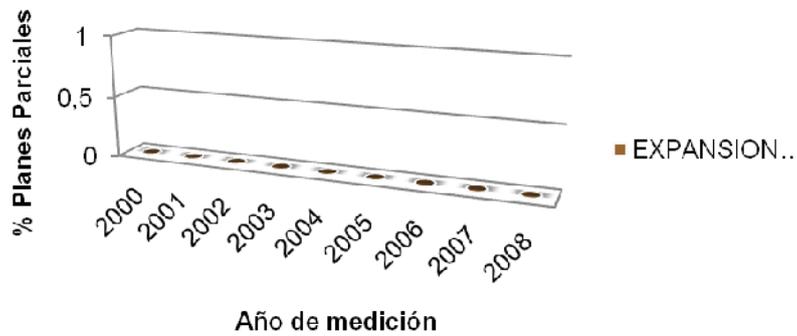
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 41. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 41 - S
TEMA A EVALUAR		Clasificación del Territorio
INDICADOR	N° 41	% de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados
CLASIFICADOR		Suelo de Expansión (si aplica)
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador enseña en porcentaje la cantidad de planes parciales con los que ha contado el municipio para intervenir el suelo de expansión urbana
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2000-2009
VARIABLES		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Numero de Planes Parciales Adoptados en Suelo de Expansión Urbana ✓ Número Total de Planes Parciales
OBSERVACIONES		El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada con el % de Planes Parciales en suelo de expansión urbana adoptados que conduzcan a conocer el valor de este indicador.

Figura 64. Porcentaje de planes parciales en suelo de expansión urbana adoptados

% de Planes Parciales en Suelo de expansión urbana Adoptados



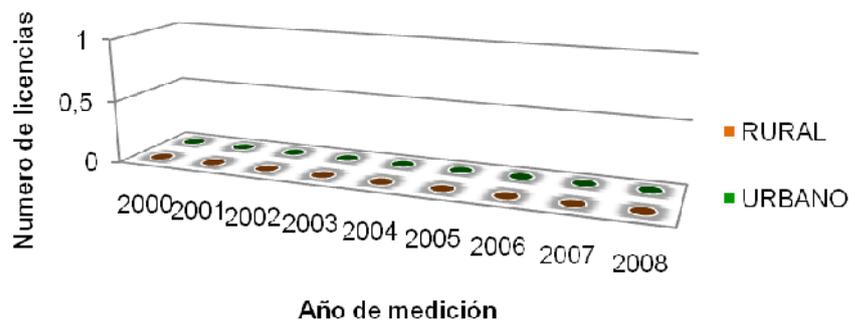
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
EXPANSIÓN URBANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 42. SUELO

SUELO		Ficha N°. I - 42 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	Nº 42	Número total de licencias de construcción aprobadas
CLASIFICADOR	Gestión	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador sugiere el total de licencias de construcción las cuales han sido aprobadas por el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número total de licencias de construcción aprobadas al año	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del número total de licencias de construcción aprobadas, lo cual no permite conocer el valor de este indicador.	

Figura 65. Número total de licencias de construcción aprobadas

Número total de licencias de construcción aprobadas



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

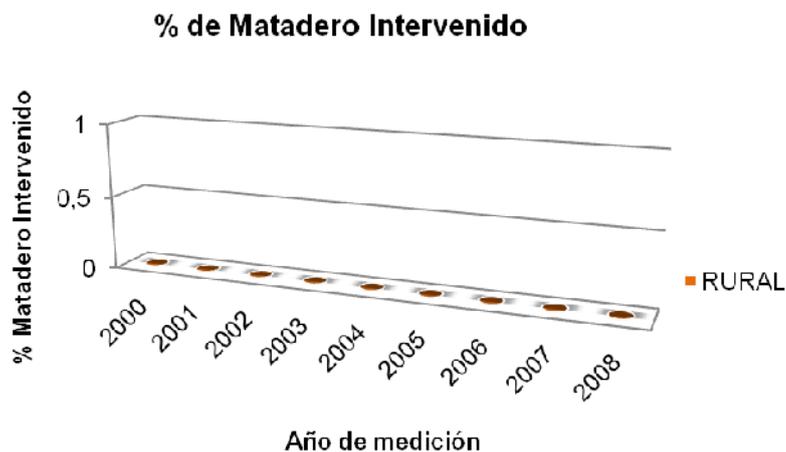
10.3.10 Sistemas productivos

Teniendo en cuenta parámetros de medición referidos a niveles de intervención se realizó la evaluación del tema con base en equipamientos de apoyo a la producción existentes en el municipio, de manera tal que se pudo observar lo siguiente:

Ficha técnica 43. SISTEMAS PRODUCTIVOS

SISTEMAS PRODUCTIVOS		Ficha N°. I - 43 - S
TEMA A EVALUAR	Establecimientos apoyo a la producción	
INDICADOR	N° 43	% de Matadero Intervenido
CLASIFICADOR	Matadero	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje de matadero que se ha intervenido	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de metros cuadrados de matadero Intervenido (acción referida a reubicación, construcción, adecuación y/o mantenimiento (según sea el caso) de la infraestructura referida) ✓ Número de metros cuadrados de matadero a Intervenir 	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del % de Matadero Intervenido, lo cual no permite conocer el valor de este indicador.	

Figura 66. Porcentaje de matadero intervenido



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 44. SISTEMAS PRODUCTIVOS

SISTEMAS PRODUCTIVOS		Ficha N°. I - 44 - S
TEMA A EVALUAR	Establecimientos apoyo a la producción	
INDICADOR	N° 44	% de Plaza de Mercado Intervenida
CLASIFICADOR	Plaza de Mercado	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje del total de la plaza de mercado que se ha intervenido	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de metros cuadrados de plaza de mercado intervenida (acción referida a reubicación, construcción, adecuación y/o mantenimiento (según sea el caso) de la infraestructura referida) ✓ Número de metros cuadrados de plaza de mercado a intervenir 	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del % de Plaza de Mercado Intervenida, lo cual no permite identificar el valor de este indicador.	

Figura 67. Porcentaje de plaza de mercado intervenida

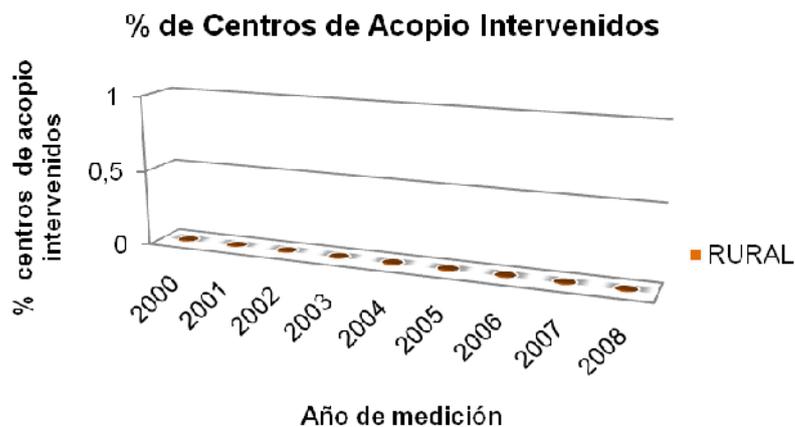


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ficha técnica 45. SISTEMAS PRODUCTIVOS

SISTEMAS PRODUCTIVOS		Ficha N°. I - 45 - S
TEMA A EVALUAR	Establecimientos apoyo a la producción	
INDICADOR	Nº 45	% de Centros de Acopio Intervenido
CLASIFICADOR	Centro de Acopio	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje del centro de acopio que se ha intervenido	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2000-2009	
VARIABLES	✓ Número de metros cuadrados de centros de acopio intervenidos (acción referida a reubicación, construcción, adecuación y/o mantenimiento (según sea el caso) de la infraestructura referida) ✓ Número de metros cuadrados de centros de acopio a intervenir	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del % de Centros de Acopio Intervenido, lo cual no permite identificar el valor de este indicador	

Figura 68. Porcentaje de centros de acopio intervenidos



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

11.1 ANALISIS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La fase de seguimiento y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio del Tambo, se presenta de manera ordenada, mostrando los resultados obtenidos del Análisis de Suficiencia, Análisis de Articulación de Medios y fines explicando la coherencia entre éstos y las conclusiones de la Evaluación de Resultados en la ejecución, la cual se evalúan por medio de indicadores.

El proceso de seguimiento y evaluación realizado al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) conduce a plantear conclusiones para el municipio de El Tambo, en cuanto a: medio ambiente y recursos naturales, amenazas y riesgos, usos del suelo, servicios públicos, equipamientos colectivos y vivienda de interés social, de acuerdo a las particularidades del municipio.

Posteriormente se formulan recomendaciones para la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), conforme a los resultados del Análisis de Suficiencia, Articulación de Medios y Fines al igual que el programa de ejecución.

Y finalmente para que el Municipio de El Tambo, en cuanto a la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) tenga claridad, se resume en la parte de recomendaciones apartes estipulados en la ley 388 de 1997, esenciales para su debido ajuste.

11.2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA, ANÁLISIS DE COHERENCIA E INDICADORES DEL EOT

De acuerdo a las temáticas relacionadas en los puntos anteriores se establecen las siguientes conclusiones obtenidas del Análisis de suficiencia, Análisis de Coherencia e Indicadores del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo, en donde se especifican las carencias de este, con relación a los requerimientos establecidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998:

11.2.1 Tabla 27. Amenazas y Riesgos

AMENAZAS Y RIESGOS	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES
	GENERAL	VISIÓN	Se identificó en el EOT que la definición de la visión territorial en el municipio de El Tambo no es clara por lo tanto se hace necesario plantear la visión del municipio en la cual se integre la imagen actual del territorio y la imagen deseada para el logro del desarrollo integral del mismo.
		MODELO DE OCUPACIÓN	Al componente general le hace falta la identificación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos solamente se encuentra la descripción de las mismas, y sobre las cuales se puedan normatizar y establecer proyectos para mitigación y reducción de riesgos. Sin embargo dispone de cartografía, en la cual se expone las zonas que pueden ser afectadas por el desarrollo de eventos o fenómenos de origen natural o producto de la acción humana.
	URBANO	NORMAS URBANÍSTICAS	No se definió ninguna norma urbanística de carácter estructural para el elemento de amenazas y riesgos, de tal manera que el EOT pueda ser implementado con la posibilidad de restringir o permitir usos del suelo con las condiciones naturales presentadas en estas áreas. Tampoco se definieron normas urbanísticas de carácter complementaria dadas para la localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.
	RURAL	MODELO DE OCUPACIÓN	El elemento constitutivo sobre amenazas y riesgos carece de la caracterización de áreas expuestas a riesgos, de la misma manera se encontró que en los documentos que soportan el EOT no está explícito ningún estudio de amenazas y vulnerabilidad. Igualmente en el mapa que soporta esta temática se identifican únicamente áreas expuestas a amenazas naturales y antrópicas pero no se determina el nivel de mitigable y no mitigable para la ubicación de asentamientos humanos.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	El factor de amenazas y riesgos carece de la caracterización de áreas expuestas a riesgos, únicamente menciona las clases de amenazas, de la misma manera se encontró que en los documentos que soportan el EOT no está explícito ningún estudio de amenazas y vulnerabilidad que conlleven a reducir el peligro ante la eventualidad de un fenómeno, igualmente no se encontró ningún mapa que soporte esta temática.
		PROYECTOS	Los proyectos planteados carecen de la debida ubicación, localización y cartografía de las áreas expuestas a amenazas y riesgos para la zona regional, urbana y rural. Además no se formularon proyectos de orden rural, para dar solución frente a los diferentes áreas expuestas tanto a amenazas antrópicas como naturales.
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS	ANALISIS DE COHERENCIA	
		Los medios y fines en el elemento constitutivo de amenazas y riesgos muestran principalmente coherencia entre el objetivo, las estrategias formuladas y el modelo de ocupación, puesto que con el desarrollo de estas se intervienen directamente en el municipio. Por otro lado los proyectos se articulan tanto con el objetivo como con las estrategias planteadas y a la finalidad del ordenamiento territorial.	
		INDICADORES	
		En el año de aprobación del EOT del municipio de El Tambo, no se establece valores para cada indicador, por medio de los cuales se pueda implementar la línea base que permita realizar el ejercicio de análisis en el avance del EOT. Carece de información disponible respecto a este elemento constitutivo, lo que dificulta el análisis de los indicadores, así como también el estado actual en el que se encuentra el municipio.	

FUENTE: Esta Investigación

11.2.2 Tabla 28. Servicios Públicos

SERVICIOS PÚBLICOS	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES	
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	ANÁLISIS DE SUFICIENCIA	
			El objetivo para el tema de servicios públicos se encuentra bien definido en el EOT, aunque es importante señalar que la estrategia identificada no se formuló de manera integral lo que conlleva al logro del objetivo de manera parcial.	
	URBANO	NORMAS URBANÍSTICAS	En el EOT del municipio de El Tambo no se determinó ninguna norma urbanística, lo que ocasiona que las redes de aprovisionamiento de servicios públicos no se establezcan de la manera más óptima; lo cual debería ser implementado en el momento de la revisión y ajuste de EOT.	
	RURAL	NORMAS	No se definió ninguna norma relacionada para la delimitación de zonas destinadas para redes primarias de aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios, con lo cual se pretende que el EOT pueda efectuar la posibilidad de restringir o permitir usos del suelo con las condiciones técnicas presentadas en estas áreas.	
		MODELO DE OCUPACIÓN	La carencia en cuanto al modelo de ocupación se refiere a que en el EOT del municipio de El Tambo no se describe ninguna zona identificada destinada para la reserva de áreas que permitan el desarrollo del plan de servicios públicos domiciliarios.	
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	Los proyectos planteados carecen de zonas identificadas tanto a nivel regional como rural, lo que conlleva a que en El Municipio de El Tambo no se intervenga en el sistema de servicios públicos domiciliarios de manera integral.	
	RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS	ANÁLISIS DE COHERENCIA		
		Teniendo en cuenta el objetivo planteado de diseñar un plan de servicios públicos, es decir la ampliación de cobertura de los mismos, la estrategia frente a lo anterior se encuentra desarticulada debido a que esta no abarca todo el contenido del objetivo. Así mismo el programa de ejecución se encuentra desarticulado porque los proyectos formulados en el acuerdo municipal para los tres componentes carecen de costo presupuestal.		
		Se recomienda al momento de efectuar el ajuste o actualización del EOT del municipio de El Tambo, se tome en cuenta la importancia del diseño de estrategias, las cuales faciliten alcanzar con mayor éxito el objetivo que se plantea. Además se recomienda proponer un plan de acueducto y alcantarillado que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes.		
INDICADORES				
La información disponible relacionada con servicios públicos únicamente permite identificar para los años 2000, 2006 y 2008 el progreso en cuanto a ampliación de cobertura y calidad de servicios en el municipio.				

FUENTE: Esta Investigación

11.2.3 Tabla 29. Medio Ambiente y Recursos Naturales

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES	
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	ANALISIS DE SUFICIENCIA	
			El EOT presenta estrategias para este componente las cuales se articulan con el objetivo planteado y estos a su vez con el objeto del ordenamiento del territorio, las cuales contribuyen en buena medida a la protección y conservación del medio ambiente.	
	URBANO	MODELO DE OCUPACIÓN	En el EOT no se describe el modelo de ocupación del elemento medio ambiente y recursos naturales puesto que no se define con claridad las zonas de protección y conservación como modelo de ocupación propuesto.	
		NORMAS URBANÍSTICAS	No se definió ninguna norma urbanística para el elemento medio ambiente y recursos naturales, por consiguiente el EOT del municipio de El Tambo debe implementar dichas normas para posibilitar restringir o permitir usos del suelo con las condiciones naturales presentadas en estas áreas.	
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	No se formularon proyectos de orden rural, es decir, que en este sector no se diseñaron alternativas con las cuales se pretenda intervenir de manera integral.	
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS		ANALISIS DE COHERENCIA	
			El elemento constitutivo correspondiente a la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales denota coherencia entre el objetivo formulado que contribuye a alcanzar los fines del ordenamiento territorial, y las estrategias por medio de las cuales se logra alcanzar el mismo.	
			Se formularon diferentes proyectos para el componente general y urbano los cuales se orientan al manejo, recuperación y ordenamiento de microcuencas, al igual que a prácticas de conservación y recuperación de diferentes zonas; por lo tanto se demuestra la articulación de los proyectos con la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	
			Es necesario la formulación de proyectos en el área rural que permitan conservar y proteger el medio ambiente y contribuir en el cumplimiento de los propósitos generales del plan; para lo cual se recomienda la adquisición de predios o tierras que contribuyan a lograr el cumplimiento del anterior propósito.	
INDICADORES				
		El municipio no dispone de información que permita tanto el establecimiento de una línea base como la actualización de la misma.		

FUENTE: Esta Investigación

11.2.4 Tabla 30. Vías y Transporte

AS Y TRANSPORTES	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES	
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	ANALISIS DE SUFICIENCIA	En el EOT no se establece ninguna estrategia que permita la viabilidad de los objetivos planteados para este elemento y que contribuya a la gestión del plan de movilidad para el municipio de El Tambo.
		NORMAS		Para el componente general en cuanto a vías y transporte no se formularon normas para la determinación de áreas de reserva para redes primarias del sistema vial, de manera que el EOT del municipio de El Tambo considere la posibilidad de implementarlas para fomentar el desarrollo del municipio.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS		Los proyectos contenidos en el programa de ejecución del EOT no establecieron las áreas de reserva para redes primarias del sistema vial que permitan el desarrollo del mismo.
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS		ANALISIS DE COHERENCIA	El elemento constitutivo correspondiente a vías y transporte al carecer de estrategias, impide que los objetivos y los proyectos estén verdaderamente articulados y orientados al desarrollo integral del territorio. El programa de ejecución cuenta con proyectos para cada uno de los componentes pero sin embargo algunos de ellos carecen de asignación presupuestal.
				Es recomendable realizar de manera articulada y coherente la formulación de estrategias que conduzcan al desarrollo del objetivo que se espera alcanzar. De la misma manera se recomienda la apertura de vías que permitan una eficaz movilización y comunicación a nivel local y regional.
			INDICADORES	
				No se dispone de información suficiente relacionada con el presente elemento constitutivo.

FUENTE: Esta Investigación

11.2.5 Tabla 31. Espacio Público

ESPACIO PÚBLICO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES	
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	ANÁLISIS DE SUFICIENCIA	
			<p>En el EOT no se formuló ningún objetivo y estrategia mediante los cuales se pretenda obtener resultados como la conservación, defensa y protección del espacio público en el municipio de El Tambo.</p> <p>La planeación y planificación del espacio público es insuficiente dentro del EOT y es importante contar con elementos indispensables que mejoren las condiciones territoriales como lo son los fines y medios del espacio público existente.</p>	
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	El programa de ejecución no contiene proyectos para el desarrollo del espacio público que optimice la movilidad y que genere y mejore los sitios de encuentro y de recreación de la población, de manera tal que se pueda consolidar el sistema de espacio público en el Municipio de El Tambo.	
		MODELO DE OCUPACIÓN	En cuanto al modelo de ocupación en el programa de ejecución no se definió para la zona regional y rural las áreas propuestas para el uso y ocupación del espacio público.	
	RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS	ANÁLISIS DE COHERENCIA		
		<p>Este elemento carece de objetivos, de manera tal que existe desarticulación con los medios planteados como son las estrategias, el modelo de ocupación y los proyectos. Igualmente se encuentra desarticulación debido a la carencia de contenidos establecidos en el componente general en cuanto a la falta de formulación de estrategias, lo que muestra que el espacio público no se lo ha tenido en cuenta para la formulación del EOT. En el programa de ejecución se encuentra desarticulación por la carencia de proyectos regionales y rurales. Igualmente de los tres proyectos planteados para la zona urbana solamente uno cuenta con asignación presupuestal.</p> <p>Por lo tanto es preciso anotar que en el momento de ajuste al EOT de El Tambo se introduzca la planeación y planificación del espacio público como elemento fundamental del territorio que desempeñe la función integradora del municipio.</p> <p>Se recomienda la elaboración de planes parciales que permitan la mejorar el estado crítico del espacio público.</p>		
		INDICADORES		
		El Esquema de Ordenamiento Territorial y la administración del municipio de El Tambo no cuentan con información respecto a espacio público.		

FUENTE: Esta Investigación

11.2.6 Tabla 32. Vivienda

VIVIENDA	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES	
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	ANALISIS DE SUFICIENCIA	
			<p>En el EOT no se establece ningún objetivo en este elemento con el propósito de aportar a la disminución del déficit cualitativo y/o cuantitativo de vivienda como de vivienda de interés social.</p> <p>En el EOT tampoco se determinan estrategias que permitan la gestión del suelo orientado hacia el desarrollo de esta temática.</p>	
	URBANO	NORMAS URBANÍSTICAS	<p>El EOT es deficiente en el establecimiento de normas urbanísticas complementarias en las que se tenga en cuenta la localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo. No existen normas urbanísticas que establezcan con precisión el porcentaje de suelo destinado para la construcción de Vivienda de Interés Social.</p> <p>Por otra parte en el Acuerdo Municipal se establecen las actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en Suelo Urbano y Suelo de Expansión Urbana como lo establece la Ley 388 de 1997.</p>	
			<p>En cuanto al modelo de ocupación se refiere es notable la ausencia de zonas o áreas destinadas para la debida gestión sobre vivienda.</p>	
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	MODELO DE OCUPACION	<p>No se formularon proyectos de vivienda a nivel rural de manera que se pueda incidir sobre la disminución del déficit de vivienda.</p>	
		PROYECTOS		
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS			ANALISIS DE COHERENCIA
				<p>Para esta temática no se muestra la formulación de objetivos y el diseño de estrategias que conlleven al cumplimiento del programa de ejecución, puesto que al no contar con un objetivo los proyectos comprendidos en el mismo quedan en entredicho.</p> <p>Es recomendable que se formule objetivos de tal manera que se articule con la visión, el objeto y los principios del ordenamiento territorial, así mismo se sugiere el diseño de estrategias como medios que contribuyan al alcance de los objetivos planteados y a la formulación coherente y articulada de proyectos los cuales materializan el objetivo.</p> <p>De igual manera se recomienda formular planes parciales que contribuyan a disminuir el déficit de vivienda.</p>
				INDICADORES
		<p>Se encontró información únicamente para los años 2000 y 2001, de lo cual se infiere que el municipio de El Tambo, presenta déficit en cuanto a vivienda; además para los años siguientes no se cuenta con información que permita el análisis de este elemento constitutivo y dificulta conocer el estado actual en el que se encuentra el municipio.</p>		

FUENTE: Esta Investigación

11.2.7 Tabla 33. Equipamientos Colectivos

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES	
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	En el EOT no se determina ningún objetivo orientado hacia la ampliación y cobertura de equipamientos colectivos, así como también presenta deficiencias en el diseño de estrategias para el Municipio de El Tambo.	ANALISIS DE SUFICIENCIA
		NORMAS	En el EOT no se consignaron normas de uso y ocupación que debieron definirse en el componente general, para equipamientos colectivos.	
	URBANO	NORMAS URBANÍSTICAS	No se definieron normas urbanísticas para la determinación de áreas de reserva para infraestructuras de equipamientos colectivos de interés público o social, de tal manera que el EOT del municipio de El Tambo considere la posibilidad de darles el adecuado uso de acuerdo a las condiciones técnicas presentadas en estas áreas.	
	RURAL	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	En el EOT no se definieron equipamientos colectivos en el componente rural para dar cobertura a toda la población del área rural del municipio.	
		NORMAS	En el EOT no se establecieron normas para la determinación de áreas destinadas a equipamientos colectivos, que conlleven a mejorar la prestación de servicios en el municipio de El Tambo.	
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	MODELO DE OCUPACION	Dentro del programa de ejecución que hace parte del EOT, no se formularon proyectos de orden rural, reflejando así la poca intervención y gestión sobre este elemento en el municipio de El Tambo.	
		PROYECTOS	En el programa de ejecución no se define el modelo de ocupación para el área rural lo que significa que no destinaron áreas para la construcción de equipamientos colectivos.	
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS			ANALISIS DE COHERENCIA
				El elemento constitutivo equipamientos colectivos, se encuentra desarticulado debido a que no se formula un objetivo, además presenta dificultades en el diseño de estrategias que contribuyan al alcance del objetivo planteado, así mismo los proyectos contribuyen en el desarrollo municipal, sin embargo al no contar con un objetivo se desconoce el alcance que tendrá con su ejecución en la construcción óptima de un modelo de ocupación.
		Se recomienda que en el ajuste del EOT se tenga en cuenta la formulación de objetivos relacionados con este tema y que se articulen a la visión, estrategias y proyectos debidamente articulados al objeto del ordenamiento territorial.		
		En cuanto al modelo de ocupación para los componentes general y rural se sugiere su debida identificación, con su respectiva cartografía de modo que estos permitan visualizar el estado del territorio frente al tema de equipamientos colectivos.		
		INDICADORES		
		Los indicadores en el tema de equipamientos colectivos muestran déficit en salud para el año 2000, año de adopción del EOT, los años siguientes carecen de valores para establecer su respectivo avance hasta el año 2008.		

FUENTE: Esta Investigación

11.2.8 Tabla 34. Patrimonio Histórico, Cultural y/o Arquitectónico

		COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES
PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y/O ARQUITECTONICO	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS		ANALISIS DE SUFICIENCIA En el EOT no se establece ninguna estrategia que permita la viabilidad de los objetivos planteados para este elemento que contribuya a la conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio de El Tambo.
		NORMAS		Para el componente general en cuanto a patrimonio no se formularon normas para la determinación de áreas de conservación de estos espacios, de manera que el EOT del municipio de El Tambo considere la posibilidad de implementarlas para fomentar el desarrollo del municipio.
	URBANO	NORMAS URBANÍSTICAS		No se definieron normas urbanísticas dadas para la conservación y protección de centros urbanos históricos.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS		El programa de ejecución no considera la asignación presupuestal para cada uno de los proyectos establecidos, encaminados a la protección, conservación, mantenimiento o reconstrucción del patrimonio cultural, histórico y/o arquitectónico existente en el municipio.
		MODELO DE OCUPACION		En el EOT no se definieron las zonas en donde se realizara el desarrollo de los proyectos formulados.
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS			ANALISIS DE COHERENCIA El EOT del municipio de El Tambo demuestra deficiencias en la elaboración de estrategias y planteamiento del modelo de ocupación, lo que dificulta la planeación del patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico. Este elemento presenta desarticulación frente al ordenamiento territorial debido a que es evidente la falta de establecimiento de objetivos, estrategias y proyectos. Esta temática debe ser de gran importancia dentro de los planes de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que este hace parte de la cultura de un pueblo, por tal razón se recomienda la formulación de objetivos, estrategias y proyectos de manera coherente y articulada tanto a la visión como a los fines y principios del ordenamiento territorial. Se recomienda emprender acciones que protejan las viviendas alrededor de la plaza pública conservando sus características coloniales, así como también los puentes históricos y demás infraestructura como es el consejo y el palacio municipal que se constituyan como patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico.
				INDICADORES El municipio no dispone de información que permita tanto el establecimiento de una línea base como la actualización de la misma.

FUENTE: Esta Investigación

11.2.9 Tabla 35. Suelo

SUELO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	
MODELO DE OCUPACION			En el componente general no se define el suelo rural y de protección determinado por elementos constitutivos como las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, áreas de reserva para el aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios y áreas expuestas a amenazas y riesgos no mitigables para la ubicación de asentamientos humanos.
URBANO	NORMAS URBANÍSTICAS		Las normas urbanísticas estructurales se encuentran incompletas al no identificar algunos requerimientos establecidos en el artículo 15 de la Ley 388 de 1997.
RURAL	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO		En el EOT no se establecieron las áreas destinadas a suelo suburbano y las áreas destinadas a centros poblados, de lo que se infiere que en el momento de darse la expansión del municipio esta se presentaría de manera desordenada.
	NORMAS		No se definió ninguna norma relacionada para la delimitación de zonas destinadas para uso y ocupación del suelo rural, con lo cual se pretende que el EOT pueda efectuar la posibilidad de restringir o permitir usos del suelo teniendo en cuenta las condiciones técnicas presentadas en estas áreas.
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS		No se identificaron proyectos referentes al área urbana del municipio de manera tal que se muestra desarticulación del área urbana con la rural.
	MODELO DE OCUPACION		No se definió ninguna norma relacionada para la delimitación de zonas destinadas para uso y ocupación del suelo rural, con lo cual se pretende que el EOT pueda efectuar la posibilidad de restringir o permitir usos del suelo teniendo en cuenta las condiciones técnicas presentadas en estas áreas.
RESULTADOS DE LOS ANALISIS			ANALISIS DE COHERENCIA
			El elemento Suelo presenta desarticulación de los medios por cuanto que la formulación de estrategias no se orienta al alcance de los objetivos identificados en el EOT.
			*Las normas descritas para la línea de acción Suelo, muestran que no se establecen las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos principalmente en las categorías de suelo de protección, suburbano y suelo de expansión urbana, éstas solo se limitan a brindar elementos para que sean delimitadas o identificadas en el territorio municipal.
			Se recomienda la formulación y la programación de estrategias y proyectos de tal manera que estos elementos se articulen y garanticen en gran medida la imagen deseada para el territorio municipal.
			Igualmente es recomendable tener en cuenta el suelo suburbano con el fin de ampliar las potencialidades del municipio y que la reglamentación del suelo rural se realice de acuerdo al decreto 3600 del 2007.
			INDICADORES
			No se cuenta con información base y actualizada referente a las diferentes áreas de las categorías de suelo urbano, rural de protección y suelo de expansión urbana.

FUENTE: Esta Investigación

11.2.10 Tabla 36.Sistemas Productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES
	GENERAL	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	ANALISIS DE SUFICIENCIA
			En el EOT no se formulo ningún objetivo para el elemento de sistemas productivos mediante el cual se pretenda elevar la economía del municipio de El Tambo y el desarrollo del territorio en términos espaciales.
		NORMAS	No se definió ninguna norma para el elemento sistemas productivos, de tal manera que el EOT pueda adoptar normas específicas determinadas en el componente rural para áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	MODELO DE OCUPACION DEL TERITORIO	En el EOT no se definió el modelo de ocupación para los programas y proyectos definidos por el programa de ejecución y documento de gestión y financiación, que se realizaran para apoyo de Sistemas Productivos en el área urbana y regional
		PROYECTOS	Dentro del programa de ejecución no se identificaron proyectos referentes al área urbana del municipio de manera tal que se muestra desarticulación del área urbana con la rural.
	RESULTADOS DE LOS ANALISIS		ANALISIS DE COHERENCIA
			Se observa que el elemento constitutivo referente a sistemas productivos, presentan deficiencia en la formulación de objetivos que se articulen a los medios del ordenamiento territorial, es decir las estrategias, modelo de ocupación y proyectos.
			Se recomienda la formulación de objetivos para este elemento, orientados tanto a la visión territorial como a los fines y principios del ordenamiento territorial. Además es recomendable tener en cuenta las potencialidades del municipio con base en los diferentes sectores económicos del mismo.
			INDICADORES
		No se cuenta con información disponible en el municipio acerca de esta temática para analizar, a partir de indicadores, el avance en la ejecución del EOT.	

FUENTE: Esta Investigación

12. PROPUESTA DE AJUSTE DE CONTENIDOS A REVISAR DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)

De acuerdo con el desarrollo de este trabajo y teniendo en cuenta el contenido de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 4002 de 2004 se describen a continuación los procedimientos legales para iniciar en el municipio de El Tambo (Nariño) una propuesta de ajuste teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la elaboración del Expediente Municipal (EOT).

Conforme a lo anterior se establece en el Artículo 5 del Decreto reglamentario 4002 de 2004 que "...El Concejo municipal, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrá revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes. La revisión se hará por los motivos y condiciones contemplados en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para su revisión, según los criterios que establece el artículo 28 de la Ley 388 de 1997...".

De esta manera las pautas que establecen los Artículos 11,12 y 28 de la Ley 388 de 1997 para la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) son:

✓ Artículo 28 "... El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) deberá definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión en concordancia con los siguientes parámetros:

1. El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones.

2. Como contenido urbano y rural de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término de dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, siendo entendido en todo caso que puede ser mayor si ello se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo período de la administración.

3. Los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un período constitucional de la administración municipal y distrital, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos..."

✓ ARTICULO 11. "... COMPONENTES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) deberán contemplar tres componentes:

1. El componente general del plan, el cual estará constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.
2. El componente urbano, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.
3. El componente rural, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo..."

✓ ARTICULO 12. "...CONTENIDO DEL COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO.

El componente general del plan de ordenamiento deberá contener:

1. Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo que complementarán, desde el punto de vista del manejo territorial, el desarrollo municipal y distrital, principalmente en los siguientes aspectos:

1.1 Identificación y localización de las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.

1.2 Definición de las acciones territoriales estratégicas necesarias para garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social del municipio o distrito.

1.3 Adopción de las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de los recursos naturales.

2. Contenido Estructural, el cual deberá establecer, en desarrollo y concreción de los aspectos señalados en el numeral 1º de este artículo, la estructura urbano-rural e intraurbana que se busca alcanzar a largo plazo, con la correspondiente identificación de la naturaleza de las infraestructuras, redes de comunicación y servicios, así como otros elementos o equipamientos Estructurantes de gran escala. En particular se deberán especificar:

2.1 Los sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural y su articulación con los respectivos sistemas regionales.

2.2 El señalamiento de las áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, así como de las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

2.3 La determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad.

2.4 La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos para garantizar adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales.

2.5 La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano, en los términos en que estas categorías quedan definidas en el Capítulo IV de la presente ley, y siguiendo los lineamientos de las regulaciones del Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a usos del suelo, exclusivamente en los aspectos ambientales y de conformidad con los objetivos y criterios definidos por las Áreas Metropolitanas en las normas obligatoriamente generales, para el caso de los municipios que las integran...²⁹

Igualmente y en vista de que el municipio se encuentra actualmente en el inicio de la vigencia de largo plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), es decir, inicio del tercer y último periodo constitucional, este podrá iniciar, en términos de revisión ordinaria a que se refiere el Artículo 28 de la Ley 388 de 1997, el proceso de revisión del componente general para mejorar y articular, objetivos, políticas y estrategias, al igual que la clasificación del suelo en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y de la misma forma podrá emprender la revisión del componente urbano, componente rural y programa de ejecución del mismo, de acuerdo a las recomendaciones de contenido a ajustar establecidas.

Por último, en cuanto a la revisión excepcional que hace referencia el Artículo 5 del Decreto 4002 de 2004, el municipio de El Tambo puede asumir la revisión de los componentes general, urbano, rural y programa de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) por la modificación y complementariedad de las normas urbanísticas que dispone el Artículo 15 de la Ley 388 de 1997; de modo que involucre transformaciones significativas en la estructura del modelo de

²⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá, 1997. Pág.183.

ocupación del territorio formulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

De esta manera el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de El Tambo (Nariño), se ha constituido desde su adopción en un instrumento de planificación importante para el desarrollo del municipio, sin embargo se han identificado elementos que han limitado la construcción del modelo de territorio deseado, relacionados con vacíos y desajustes que obstaculizan el desarrollo integral del municipio y que por tanto son necesarios corregirlos para mejorar la construcción real del modelo de ocupación del municipio.

Este proceso de ajuste, se establece en la necesidad de complementar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), en aquellos aspectos que no se tomaron en cuenta en la formulación del mismo que son fundamentales para construir el modelo de ordenamiento del municipio; para lo cual es necesario definir elementos de planificación para adelantar programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo que se han formulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) pero a que a la fecha no se han concretado y que son de fundamental importancia en el desarrollo del municipio.

Por tanto es pertinente adelantar el proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de El Tambo puesto que aunque éste se encuentra estructurado por componentes, no se establecen las vigencias para cada uno de ellos, únicamente se establece una vigencia a largo plazo que inicia desde el año 2000 hasta el 2009, sin especificar el tiempo de cada componente identificado, para tal fin es necesario realizar una revisión de carácter estructural, debido a que el Componente General se encuentra desarticulado, además es importante establecer en los componentes General, Urbano, Rural y Programa de Ejecución los respectivos plazos para hacer más eficiente su ejecución.

Por otra parte es elemental establecer lineamientos para la formulación de planes parciales, así como su delimitación y descripción sobre las actuaciones urbanas y de expansión urbana a desarrollar en virtud de las disposiciones contempladas por el Artículo 19 y Capítulos V y IX de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 2181 de 2006 y actualizar el Esquema a las disposiciones que sobre el componente rural dispone el estatuto de desarrollo rural mediante la Ley 1152 de 2007 y el Decreto 3600 de 2007, en referencia a uso y ocupación del territorio y figuras de planeación planteadas en estas normas tales como las unidades de planificación rural y el Decreto 4065 de 2008 referente a las actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión urbana.

Es por esto que las acciones que debe emprender el municipio para adelantar el proceso de revisión y ajuste de su Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) es

en primer lugar que la administración municipal construya un sistema de información detallada basada en indicadores de carácter espacial o territorial, socioeconómico y cultural los cuales se constituyan en información que se contrastará con la contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) permitiendo su complemento y/o actualización. Es recomendable previamente a la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), estimar el documento denominado Expediente Municipal (EM), en el cual se muestra las deficiencias y debilidades tanto en la formulación como en la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

12.1 TIPO DE REVISIÓN QUE DEBE SEGUIR EL MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)

El presente documento de seguimiento y evaluación, recomienda al municipio de El Tambo abordar el proceso de revisión y ajustes de su Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de **carácter ordinaria**, teniendo en cuenta que el momento pronosticado para su revisión concuerde con el inicio del nuevo período constitucional actualmente en curso, y que cuyas modificaciones y ajustes sean acordados con el Plan de desarrollo municipal.

Lo anterior sin la salvedad de las normas urbanísticas que al tener un **ámbito de excepcionalidad** dada por el Decreto 4002 de 2004, puede ser incluido dentro de los elementos sujetos de revisión en el inicio del presente periodo constitucional, bajo las recomendaciones dadas en el presente documento de seguimiento y evaluación.

12.2 ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT).

Posteriormente para que el municipio inicie el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se recomiendan las siguientes acciones:

✓ De acuerdo a las recomendaciones de contenidos a revisar y ajustar, establecidas en el presente documento de seguimiento y evaluación, formular el proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), en los términos establecidos por la Ley 388 de 1997 (inicio del presente periodo constitucional) y con los documentos dispuestos para tal fin por el Artículo 9 del Decreto 4002 de 2004, a saber:

a) Memoria justificativa indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar. Adicionalmente, se

anexará la descripción técnica y la evaluación de sus impactos sobre el Plan de Ordenamiento vigente;

b) Proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión;

c) El presente Documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y aquellos documentos que sean necesarios para la correcta sustentación del mismo a juicio de las distintas instancias y autoridades de consulta, concertación y aprobación (Documento Técnico de soporte, Documento resumen y Cartografía, que solicita el decreto 879 de 1998).

✓ Complementar el proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), con talleres de socialización y participación de la comunidad del municipio con el fin de surtir los tramites de concertación y consulta ciudadana que establece el artículo 22 de la ley 388 de 1997

✓ Presentar el proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) a consideración del consejo de gobierno y consejo territorial de planeación, quienes ajustaran y recomendaran aspectos a ser incluidos en el proyecto, en cumplimiento del Artículo 24 de la Ley 388 de 1997.

✓ Con la consolidación del proyecto de revisión, este se radicara en la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, con el fin de que inicie el trámite de concertación de los aspectos ambientales que establecen los Artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997, teniendo entonces un plazo de treinta (30) días para su concertación.

Durante el período de revisión del plan por CORPONARIÑO, el Consejo Territorial de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales y realizará convocatorias públicas para la discusión del plan, incluyendo audiencias con las juntas administradoras locales, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del plan. Igualmente pondrán en marcha los mecanismos de participación comunal previstos en el Artículo 22 de la Ley 388 de 1997.

La administración municipal establecerá los mecanismos de publicidad y difusión del proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), que garantice su conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

✓ Una vez revisado el proyecto por CORPONARIÑO, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

✓ Finalmente el proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), tal como lo dispone el Artículo 25 de la Ley 388 de 1997, como documento consolidado después de surtir la etapa de la participación democrática y de la concertación interinstitucional de que trata el Artículo 24 de la Ley 388 de 1997, será presentado por el alcalde a consideración del concejo municipal o distrital, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el concejo estuviere en receso, el alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Toda modificación propuesta por el concejo deberá contar con la aceptación de la administración.

Igualmente según lo dispone el artículo 8 del Decreto 4002 de 2004, si transcurridos noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) al Concejo Municipal, este no lo adopta, el Alcalde podrá adoptarla por decreto.

12.3 COMPONENTES Y CONTENIDOS QUE DEBEN SOMETERSE A AJUSTE Y EL TIPO DE REVISIÓN QUE DEBE IMPLEMENTARSE

Los componentes y contenidos que deben someterse a ajuste y el tipo de revisión que debe seguirse se relaciona en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 37. Componentes y contenidos para ajuste y el tipo de revisión que debe seguirse.

COMPONENTE	CONTENIDOS		MOTIVOS DE REVISION Y AJUSTES		TIPO DE REVISION
			SUFICIENCIA	COHERENCIA	
GENERAL	AMENAZAS Y RIESGOS	POLITICAS			ORDINARIA
		OBJETIVOS			
		ESTRATEGIAS			
		MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			
	SERVICIOS PUBLICOS	POLITICAS			ORDINARIA
		OBJETIVOS			
		ESTRATEGIAS			
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	POLITICAS			ORDINARIA
		OBJETIVOS			
		ESTRATEGIAS			
		MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			
	VIAS Y TRANSPORTE	POLITICAS			ORDINARIA
		OBJETIVOS			
		ESTRATEGIAS			
		MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			
	ESPACIO PUBLICO	POLITICAS			ORDINARIA
OBJETIVOS					
ESTRATEGIAS					
VIVIENDA	POLITICAS			ORDINARIA	

Continuación Tabla 37. Componentes y contenidos para ajuste y el tipo de revisión que se debe seguirse

		OBJETIVOS			
		ESTRATEGIAS			
	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	POLITICAS			ORDINARIA
		OBJETIVOS			
	PATRIMONIO	ESTRATEGIAS			ORDINARIA
		POLITICAS			
		OBJETIVOS			
	SUELO	ESTRATEGIAS			ORDINARIA
		POLITICAS			
		OBJETIVOS			
		MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			
	SISTEMAS PRODUCTIVOS	POLITICAS			ORDINARIA
OBJETIVOS					
ESTRATEGIAS					
URBANO	AMENAZAS Y RIESGOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
		NORMAS			
	SERVICIOS PUBLICOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
		NORMAS			
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NORMAS			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
	VIAS Y TRANSPORTE	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
		NORMAS			
	ESPACIO PUBLICO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
		NORMAS			
	VIVIENDA	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
		ESTRATEGIAS			
		NORMAS			
	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	NORMAS			ORDINARIA Y/O

Continuación Tabla 37. Componentes y contenidos para ajuste y el tipo de revisión que se debe seguirse

					EXCEPCIONAL
	PATRIMONIO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
		NORMAS			
	SUELO	NORMAS			ORDINARIA Y/O EXCEPCIONAL
RURAL	AMENAZAS Y RIESGOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	SERVICIOS PUBLICOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	VIAS Y TRANSPORTE	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	ESPACIO PUBLICO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	VIVIENDA	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	PATRIMONIO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	SUELO	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
	SISTEMAS PRODUCTIVOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO			ORDINARIA
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	AMENAZAS Y RIESGOS	PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
		PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
		PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
	SERVICIOS PUBLICOS	PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
		PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
		PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
		PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
		PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
VIAS Y TRANSPORTE	PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA	

Continuación Tabla 37. Componentes y contenidos para ajuste y el tipo de revisión que se debe seguirse

		PROYECTOS DE ESCALA URBANA				
		PROYECTOS DE ESCALA RURAL				
	ESPACIO PUBLICO		PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
			PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
			PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
	VIVIENDA		PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
			PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
			PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS		PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
			PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
			PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
	PATRIMONIO		PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
			PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
			PROYECTOS DE ESCALA RURAL			
	SISTEMAS PRODUCTIVOS		PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL			ORDINARIA
			PROYECTOS DE ESCALA URBANA			
			PROYECTOS DE ESCALA RURAL			

FUENTE: Esta investigación.

- Contenidos que no requieren de ajuste
- Contenidos a ajustar

12.4 INDICADORES QUE DEBEN SOMETERSE A AJUSTE

Los indicadores que deben someterse a ajuste se encuentran identificados en la siguiente tabla.

Tabla 38. Indicadores que deben someterse a ajuste en el municipio de El Tambo.

ELEMENTO CONSTITUTIVO	TEMA A EVALUAR	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DEL INDICADOR	
AMENAZAS Y RIESGOS	RIESGO	Número de personas que habitan en zona de riesgo no mitigable		
		% de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable		
		% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable		
	VULNERABILIDAD		% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación	
			% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación	
			% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa	
			% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa	
			% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica	
			% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica	
			% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo	
			% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por sismo	
			% de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma sismoresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)	
			% de Viviendas con conexión a la red de acueducto	
			% de Viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto	
Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto				
SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO	% de Viviendas con conexión a la red de alcantarillado		
		% de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras		
		% de Aguas Servidas tratadas		
	ASEO	% de Viviendas con servicio de aseo		
		% de Basuras Dispuestas		

Continuación Tabla 38. Indicadores que deben someterse a ajuste en el municipio de El Tambo

	ENERGIA ELECTRICA	% de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica	
		Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AREAS NATURALES PROTEGIDAS	% Área Protegidas intervenidas	
VIAS Y TRANSPORTE	VIAS	% de vías acondicionadas del sistema vial terrestre	
		% de vías terrestres construidas	
		Densidad de la malla vial	
ESPACIO PÚBLICO	ESPACIO PÚBLICO	Superficie de espacio público efectivo per cápita	
VIVIENDA	VIVIENDA	Déficit cualitativo de vivienda	
		Déficit Cuantitativo de vivienda	
		% de Unidades de Vivienda de Interés Social Construida	
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EDUCACION	Déficit en equipamientos educativos	
	SALUD	Déficit de equipamientos salud	
PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y/O ARQUITECTONICO	PATRIMONIO	% de Bienes Patrimoniales intervenidos	
SUELO	CLASIFICACION DEL TERRITORIO	Cambio multitemporal. Suelo Urbano	
		Cambio multitemporal. Suelo Rural	
		Cambio multitemporal. Suelo de Expansión Urbana	
		Cambio multitemporal. Suelo de Protección	
		Cambio multitemporal. Suelo Suburbano	
	VIS	Oferta de suelo para VIS	
	PLANES PARCIALES	% de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados	
		% de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados	
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	Número total de licencias de construcción aprobadas	
SISTEMAS PRODUCTIVOS	ESTABLECIMIENTOS APOYO A LA PRODUCCION	% de Matadero Intervenido	
		% de Plaza de Mercado Intervenida	
		% de Centros de Acopio Intervenido	

 Indicadores encontrados

 Indicadores inexistentes

Teniendo en cuenta la tabla anterior es importante señalar que los indicadores que se encuentran de color rojo son los que deben someterse a revisión y ajuste puesto que no se encontró información; así mismo los indicadores denotados con color verde a pesar de contar con información esta no se encuentra completa debido a que se solicitaba información desde el año de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) hasta el año 2008.

12.5 PROPUESTA DE USO DEL SUELO

Como parte esencial de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se realiza una propuesta de uso del suelo para el municipio de El Tambo (Nariño) tanto en la zona rural como urbana, la cual se describe a continuación:

La propuesta de uso y ocupación del suelo a escala rural y urbano, se realizó teniendo en cuenta el diagnóstico biofísico, sociocultural y económico, así como también las potencialidades, limitantes y restricciones de cada uno de ellos, lo cual tiene como objetivo, lograr que la ocupación del suelo sea acorde con las potencialidades del municipio, sin deterioro de los recursos naturales existentes, solucionando los conflictos de uso.

De esta manera, en primer lugar se hace la descripción y análisis de los tipos de utilización del suelo teniendo en cuenta los usos más adecuados para el municipio, posteriormente se clasifica el territorio mediante unidades de manejo en las cuales se define la reglamentación del uso del suelo de acuerdo con su aptitud, con el fin de determinar el uso del suelo más óptimo para el municipio, para lo cual se tuvo en cuenta la información contenida en el EOT del municipio de El Tambo, en cuanto a:

- ✓ **Uso principal:** corresponde al uso más coherente para una área en particular de acuerdo con sus potencialidades y limitantes.
- ✓ **Uso complementario:** corresponde a actividades alternas a un uso principal que se pueden adelantar de manera coherente en un área en particular, de tal manera que su implementación no altere la vocación del suelo y que por el contrario su implementación mejore el uso de manera ambiental.
- ✓ **Uso restringido:** corresponde a aquellas actividades que se pueden adelantar sobre un área específica siempre y cuando se tomen medidas preventivas para su implementación.
- ✓ **Uso prohibido:** se refiere a la negación de actividades que tras su implementación puedan deteriorar la vocación del suelo con su consecuente degradación.

Igualmente para consolidar la propuesta de Uso del Suelo para el municipio de El Tambo se determinan los siguientes tipos o tratamientos para uso del suelo, teniendo en cuenta la funcionalidad de las diferentes unidades de tierra como son:

- ✓ **Zonas De Manejo Ambiental (Protección – Conservación – Recuperación):** Se consideran como áreas de protección, aquellas áreas que por sus características ecológicas, biofísicas, ambientales y por su ubicación estratégica deben estar

destinadas a usos especiales o para conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. También se integran aquí aquellas áreas que por su estado de degradación requieren un manejo especial urgente.

✓ **Zonas de Desarrollo Agropecuario y Forestal:** corresponde a las actividades de carácter productivo a través de cultivos misceláneos y suelos con alta capacidad agrologica o actividades ganaderas que sean ambientalmente sostenibles, teniendo en cuenta el relieve y la aptitud del suelo estas actividades se pueden implementar a través de las siguientes categorías de uso:

✓ **Agrícola I.** Zonas de Producción Intensiva Corresponde a áreas que implican la utilización de agricultura intensiva con tecnologías apropiadas mediante cultivos limpios y cultivos promisorios de la zona, debido a las condiciones favorables del suelo, determinadas por sus características fisicoquímicas, origen y relieve. La tecnología apropiada para estos sistemas se basa en la labranza mínima, control biológico de plagas y enfermedades, aplicación de abonos verdes y utilización de compost entre otros.

✓ **Agrícola II.** Actividades que implican la utilización intensiva de prácticas conservacionistas a través del asocio de cultivos, con sistemas agroforestales, en donde se debe fomentar el uso de frutales caducifolios, las cuales se aplican a zonas donde el suelo es susceptible a los procesos de erosión como determinados con el grado de pendiente y las propiedades fisicoquímicas del suelo.

✓ **Pecuario I.** Actividades que implican el desarrollo productivo a través de sistemas silvopastoriles en los que se integran el pastoreo mejorado, la explotación forestal a través de especies nativas o foráneas; este sistema es aplicable a áreas que presenta limitantes como pendientes inclinadas, baja fertilidad y susceptibilidad a la erosión; las cuales a su vez impiden utilizarlas como áreas de explotación agrícola. Las actividades de cría, levante, engorde y producción de especies pecuarias como ganado de leche y especies menores como porcinos, cuyes y conejos, en el caso específico del ganado vacuno se encaminada a un sistema semi-intensivo que se basara en la rotación de potreros, utilización de cercas, barreras vivas, utilización de especies forrajeras de alto valor nutritivo y de alto rendimiento, registros de producción y reproducción, adecuación de instalaciones y producción de abonos verdes y compost.

✓ **Pecuario II.** Actividades que se combina el pasto de corte con especies forestales nativas o foráneas con el objeto de utilizarse en zonas de alta pendientes y suelos erosionables que no permiten adelantar siembra de cultivos limpios ni el pastoreo animal.

12.5.1 Propuesta de uso del suelo rural. La formulación de la propuesta de uso del suelo rural está encaminada al manejo adecuado de los recursos naturales, para lo cual se tuvo en cuenta en primera instancia el diagnóstico como el resultado del análisis de las dimensiones y del estado actual del municipio, un segundo elemento lo constituye las áreas de importancia ambiental, que garanticen la sostenibilidad para lograr un desarrollo armónico y en última instancia se toma en cuenta la presencia de amenazas, las cuales determinan las restricciones de ocupación del suelo.

Una vez identificados estos elementos se definen las siguientes unidades de manejo en las cuales se establecen usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos de la siguiente manera. (Mapa 9).

✓ **Unidad de manejo I. Áreas de protección y conservación**

Tierras que por su vocación son aptas para protección y conservación, por ser parte de las zonas de bosque de galería y áreas de protección de los cauces, el uso principal es la protección absoluta del patrimonio natural, el uso complementario está determinado por la regeneración y mejoramiento, como usos prohibidos se determinan la industria, sistemas agropecuarios (agrícola I y II, Pecuario I y II), extracción minera, asentamientos humanos y actividades como quemas, tala, caza, pesca o cualquier otra actividades extractiva.

✓ **Unidad de manejo II. Áreas Agrícolas**

Esta unidad de manejo comprende áreas cuyos suelos tienen alta capacidad agrologica, en los cuales se pueden implementar actividades agrícolas, teniendo en cuenta el tipo de relieve, susceptibilidad a la erosión, fertilidad y profundidad. El uso del suelo en esta zona estará referido a la implementación de cultivos limpios, debido a las condiciones favorables del suelo para este sistema determinadas por sus características fisicoquímicas, origen y relieve, la tecnología apropiada para estos sistemas se basa en la labranza mínima, control biológico de plagas y enfermedades, aplicación de abonos verdes y utilización de compost entre otros. Los usos complementarios corresponden a protección de ríos, quebradas y microcuencas, los usos restringidos corresponden a extracción minera, agroindustria.

✓ **Unidad de manejo III. Áreas Agroforestales**

Comprenden zonas en las que se puede adelantar cultivo de frutales, sistemas agroforestales asociados con cultivos, debido básicamente a que en estas zonas el suelo es susceptible a procesos de erosión, determinados por el grado de pendientes y propiedades fisicoquímicas del suelo, los cultivos se implementaran en áreas de menor pendiente con prácticas de conservación de suelos. El uso principal corresponde al sistema agrícola II encaminado al asocio de frutales

caducifolios con cultivos, los usos complementarios corresponden a protección de ríos, quebradas y microcuencas, pasto de corte y turismo ecológico, el uso restringido corresponde a extracción minera, agricultura intensiva con mecanización, pastoreo y asentamientos humanos, el uso prohibido corresponde a agricultura sin tecnologías apropiadas.

✓ **Unidad de manejo IV Áreas Silvoagrícolas**

Comprende áreas que actualmente se encuentran en rastrojos o pastos naturales; tienen como uso principal la regeneración y el mejoramiento del entorno natural a través de la rehabilitación ecológica y revegetalización con especies nativas, como uso complementario se puede establecer la protección y conservación, el uso restringido puede corresponden a la explotación forestal de tipo comercial con especies nativas, los usos prohibidos corresponden a extracción minera, extracción de materiales de construcción, asentamientos humanos y actividades como extracción de especies en vía de extensión, tala quema, caza y pesca.

✓ **Unidad de manejo V Areas Silvopastoriles**

Comprende áreas en las que se puede implementar como uso principal como pecuario l pastoreo controlado mediante la combinación de plantaciones forestales y pastoreo de ganado teniendo en cuenta practicas adecuadas de conservación de suelos, en esta zona se podrá adelantar la cría, levante, engorde y producción de especies pecuarias como ganado de leche, levante y engorde y especies menores como porcinos y conejos.

12.5.2 Propuesta de Uso de Suelo Urbano. La propuesta de uso del suelo urbano en el Municipio de El Tambo se realizo teniendo en cuenta cuatro parámetros los cuales se refieren a:

- ✓ Usos del suelo: residencial, mixto, institucional, recreativo, otros
- ✓ Grado de impacto sobre el suelo: alto, mediano, bajo
- ✓ Interacción entre los usos del suelo: principal, complementario, restringido y prohibido
- ✓ Tratamiento

Lo anterior dará como resultado la propuesta de uso del suelo urbano.

✓ **Usos del Suelo Urbano**

- **Residencial:** Se refiere al uso correspondiente a la implementación de vivienda urbana, junto a las cuales se puede adecuar zonas verdes, parqueaderos, espacios recreativos y deportivos que garanticen el gozar de un ambiente sano y tranquilo para los pobladores.

- **Mixto:** Corresponde a la ocupación del suelo mediante actividades comerciales en conjunto con viviendas, es la zona donde se recomienda instalar diferentes locales comerciales, tiendas, cafeterías, restaurantes, expendios misceláneos, droguerías, ferreterías, etc; a baja, mediana y alta escala según sean las necesidades de la comunidad.
- **Institucional:** Uso referido a la ubicación de instituciones tanto del orden local como regional, departamental, nacional y extranjeras, se define una zona apta como aquella que ofrezca facilidad de acceso para la población urbana y rural y que al mismo tiempo evite la polarización en la oferta de servicios institucionales garantizando en él público el encontrar facilidad en la realización de trámites y diligencias sin que se tenga que recorrer largas distancias.
- **Comercial:** Uso asignado a las zonas aptas para la ubicación y/o construcción de locales comerciales independientes de las áreas residencial, institucional o industrial.
- **Industrial:** Uso asignado a las zonas aptas para establecer pequeñas industrias agropecuarias y de transformación de productos siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para su funcionamiento para evitar el causar deterioro grave del ambiente y los recursos naturales de la zona.
- **Recreativo y/o Deportivo:** Uso asignado a las zonas aptas para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y elementos del Espacio Público que garanticen en la comunidad el fortalecer su salud física y mental al igual que proporcione medios de esparcimiento, diversión y ocupación del tiempo libre, como es el caso de los polideportivos, Canchas de Fútbol, Atletismo, Voleibol, Chaza, y demás elementos del espacio público.
- ✓ **Grado de Impacto.** Corresponde a la intensidad de la acción urbanística sobre el suelo, la cual debe estar dirigida a minimizar el sobre o sub uso del suelo y a, su vez evitar que un determinado uso del suelo cause alteración urbanística, paisajística, ambiental o social en el casco urbano; se tiene en cuenta tres grados de impacto referidos básicamente a:
 - **Impacto Alto.** Se refiere a una afectación alta sobre un área determinada en la que las características del suelo como topografía, pendientes y las características del entorno impiden una actuación urbanística pesada o intensa, ya que se puede alterar el paisaje o la base natural.
 - **Impacto Medio.** Hace referencia a una afectación sobre un área determinada en la que las características del suelo como topografía, pendientes y las características del entorno permiten actuar urbanísticamente en un nivel medio de intensidad sin deteriorar la base natural o paisajística.

- **Impacto Bajo.** Corresponde a una afectación baja sobre un área determinada en la que las características del suelo como topografía, pendientes y las características del entorno permiten una actuación urbanística liviana que se compatibiliza con el paisaje y actúa en armonía con él.

✓ **Usos de Suelo para la Zona Urbana**

- **Residencial.** Corresponde a las áreas cuyo uso principal se refiere a viviendas tipo que varían entre uno y dos pisos de altura, como es el caso de las viviendas de interés social, también corresponde a urbanizaciones actuales y futuras. Permite el desarrollo de vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar; las que pueden ser sujeto de tratamiento como Mejoramiento, con el fin de optimizar la calidad de vida de las mismas y de la población. El uso del suelo predominante es de vivienda unifamiliar, el cual se encuentra complementado con otros usos como el comercio y el institucional. Los usos que se presenten a lo largo de la calle 3 serán correspondientes a la actividad mixta con predominio de vivienda, las carreras 10 y 11. Se restringe la ubicación de viviendas de tres a cuatro pisos, e instituciones de menor escala. Se prohíbe la ubicación de viviendas de más de cinco pisos, polideportivos, parques recreacionales, supermercados, autoservicios, centros comerciales, complejos administrativos, cementerios, e industrias pesadas como fabricas, curtiembres, etc. Son sujeto de este uso las manzanas 001, 014, 022, 024, 029, 037, 042, 046, 047, 051, 053, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 068, 070, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 080, 081, 083, 086 y 087.

En las manzanas 073, 086 y 087, el uso principal se orientara a la construcción de vivienda de interés social. El área urbana, cuenta con los requisitos básicos como accesibilidad inmediata, topografía aceptable y condiciones adecuadas para la dotación de infraestructura de servicios públicos y desarrollo de usos urbanos.

- **Comercial y de Servicios de Impacto Bajo.** Corresponde a las zonas donde se aplicara como uso principal la instalación del comercio a baja escala, como son graneros, tiendas, carnicerías, pequeños locales, todo esto en combinación con áreas de vivienda. Debido al pequeño espacio que requieren estos negocios, no afectan las zonas de habitación de sus propietarios. El tratamiento a seguir es de mejoramiento, por considerarse áreas que han sufrido un estancamiento en su progreso y requieren mejoras en sus instalaciones. Como uso complementario se podrán ubicar misceláneas, droguerías, restaurantes, bodegas. Las viviendas principalmente serán de máximo dos pisos, además se puede combinar con usos institucionales, se restringe zonas comerciales a gran escala, como supermercados, centros comerciales, instituciones de salud, áreas deportivas y/o recreativas de gran amplitud, como complejos o polideportivos ubicación de canchas independientes, además de industria a pequeña y mediana escala. Se prohíbe, la construcción de áreas residenciales, que superen los cinco pisos,

comercio a gran escala, como mercados, y áreas industriales de gran infraestructura. Dentro de este grupo se encuentra la manzana: 019.

- **Institucional de Impacto bajo y medio.** Corresponde a las zonas donde el uso principal se refiere a la instalación, construcción y/o adecuación de instituciones varias de carácter público, como son la alcaldía y centros educativos. El tratamiento a seguir será de mejoramiento, estas áreas pueden combinar su uso principal con viviendas, zonas comerciales de baja escala, además de sitios de esparcimiento como parques, zonas verdes. Se restringe, el comercio a gran escala, mercados, centros institucionales, que requieran un espacio mayor como hospitales, centros de salud, mataderos, plaza de ferias, terminal. A nivel recreativo, las construcciones como canchas múltiples y viviendas entre tres y cuatro pisos. Se prohíbe, las edificaciones que superen los cinco pisos de altura, grandes áreas comerciales e industriales, además de la ubicación de complejos deportivos. Son objeto de este uso las manzanas: manzana 027: actualmente cuenta con las instalaciones de la Alcaldía, manzana 36: se encuentra la Iglesia; manzana 015 y 039 donde esta las instituciones educativas Sagrado Corazón de Jesús y Jesús Nazareno y las Manzanas 038, 039, 043 y 067.

- **Institucional de Impacto Alto.** Corresponde a las áreas donde el uso principal se refiere a la adecuación de complejos de salud, mataderos, plaza de ferias, terminal, cementerio. El tratamiento que se debe dar a estas áreas es de Mejoramiento. Su uso complementario, será de comercio en baja escala. Se restringe, construcciones residenciales inferiores a cinco pisos, áreas comerciales como misceláneas, talleres, supermercados, zonas recreativas y/o deportivas como parques, canchas. Se prohíbe cualquier construcción superior a cinco pisos, la ubicación de industrias o complejos deportivos. Son objeto de este uso las manzanas 050 y 066.

- **Recreativo de Impacto Medio.** Corresponde, a la zona donde se pueden realizar actividades recreativas, de esparcimiento para la comunidad, conformadas por zonas verdes, canchas independientes, donde se debe restringir la construcción de viviendas y áreas institucionales. En estas áreas se debe prohibir la localización de industrias, complejos deportivos. Pertenecen a esta categoría la manzana 032, correspondiente al parque principal, el cual deberá ser tratado como espacio de observación y protección, por ser el foco principal de las actividades sociales de la comunidad.

- **Mixto de Impacto Medio.** Corresponde a las áreas cuyo uso principal se refiere a uso residencial complementado con el uso comercial, expedios al detal y de consumo diario, tienda o graneros, almacenes y restaurantes, las que pueden ser sujetos de tratamientos como Mejoramiento, Consolidación y Desarrollo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mismas y de la población; como uso

complementario se puede combinar con establecimientos institucionales de impacto bajo y comercial y de servicios de impacto medio. Son sujeto de este uso las manzanas 003, 005, 011, 012, 013, 016, 018, 020, 021, 023, 025, 026, 028, 030, 031, 056 y 069.

- **Protección y Uso Restringido de Impacto bajo y medio:** Corresponde a aquellas áreas determinadas dentro del perímetro de las zonas de riesgos y amenazas, y las de conservación ambiental y de reforestación, donde se evitara la construcción de vivienda; el tratamiento que se les dará a estas zonas es de restricción y protección.

Áreas de Protección: corresponde a las áreas al lado y lado de las quebradas, se asignara una franja de protección de 30 metros que permitirá el desarrollo de actividades recreativas. Son sujeto de este uso las manzanas 035, 072.

Patrimonio Histórico, Urbano y Arquitectónico: dedicado a la reconstrucción, mantenimiento y conservación de elementos de tipo arquitectónico y urbano que por sus características estéticas e históricas merecen ser conservados y protegidos, corresponde a las manzanas 032 y 036 donde se encuentra localizada la plaza La Libertad y la Basílica Jesús Nazareno, por ser un elemento representativo de la cultura religiosa de todo el municipio.

Áreas de uso Restringido: donde se impedirán los asentamientos humanos, en especial a lo largo de la quebrada el Cucho, la quebrada la Gruta entre la calle 3 hasta la calle 2; la franja comprendida entre las carreras 12 y 13 y la quebrada Candicuz. Son sujeto de este uso las manzanas, 041, 045, 048, 049, 052.

- **Industrial de Impacto Bajo, Medio y Alto.** Corresponde a la zona donde el uso principal se refiere a la construcción y/o adecuación industrias a mediana escala, como aserraderos, fabricas de lácteos, el tratamiento a seguir es de desarrollo. Se puede complementar con industria artesanal o fabricas menores, supermercados. Se restringe, el comercio y la localización de oficinas institucionales. Se prohíbe, todo tipo de construcciones de carácter residencial, institucional y deportivo o recreativo, Son objeto de esta categoría, el suelo suburbano del municipio (Plano 2).

Figura 69. Mapa 9. Mapa Propuesta de Uso del Suelo Rural

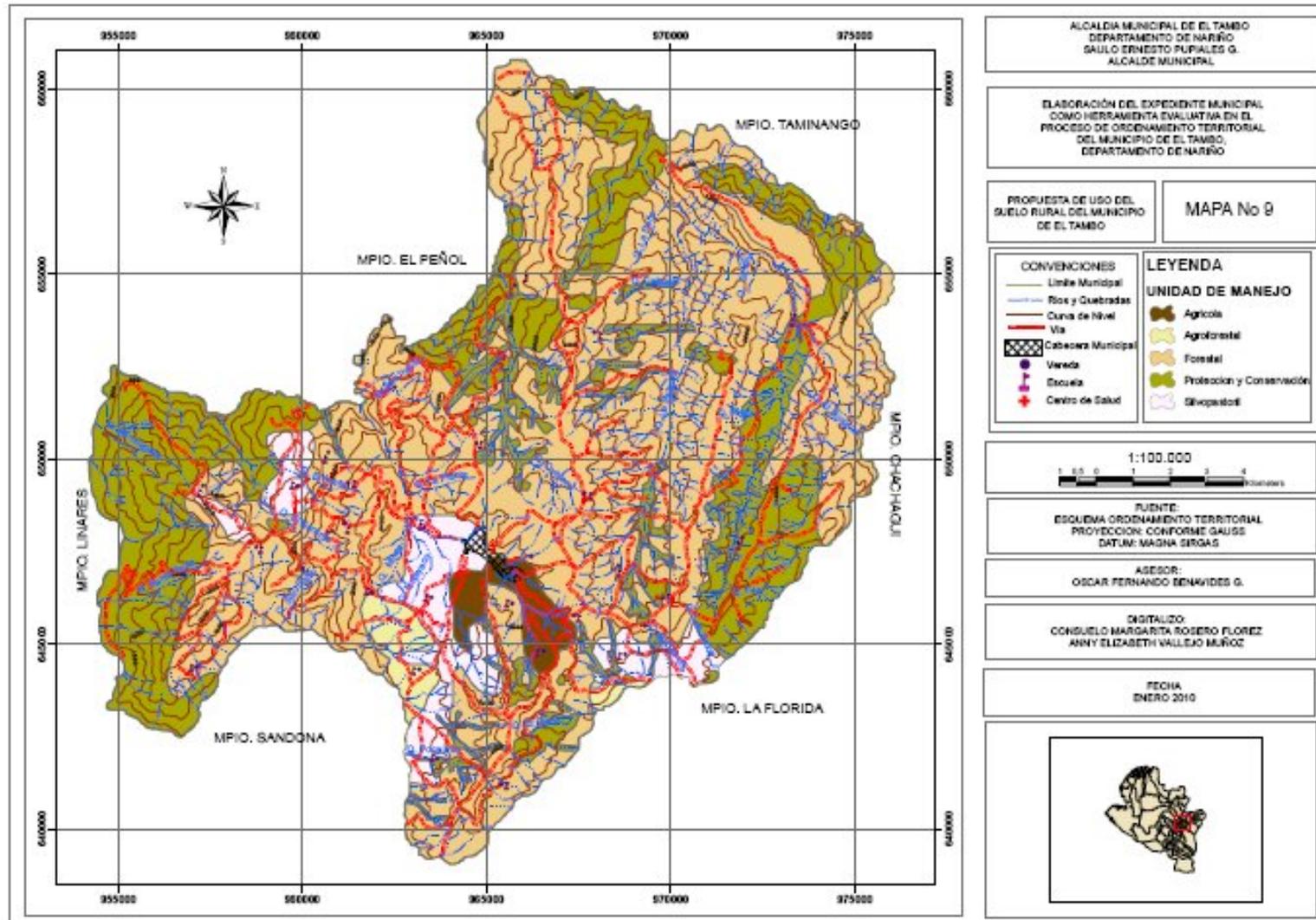
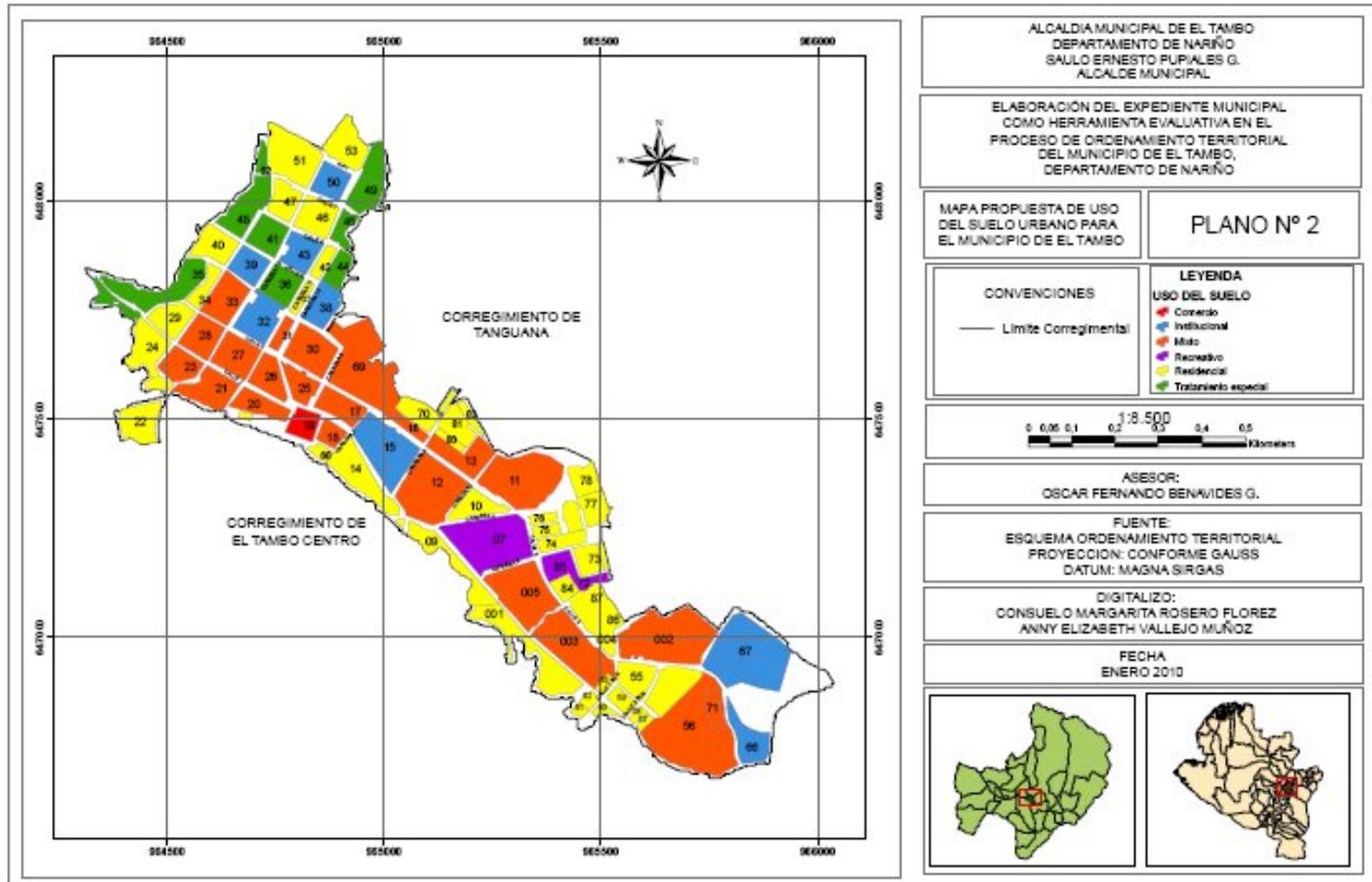


Figura 70. Plano 2. Plano Propuesta de Uso del Suelo Urbano



13. CONCLUSIONES

La definición parcial de políticas, objetivos, estrategias y actividades a corto, mediano y largo plazo para cada uno de los elementos evaluados ha generado una desorientación en el desarrollo integral del territorio municipal lo que ha dificultado la evaluación de logros y metas planteadas en cada proyecto.

Una vez revisado el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) el Acuerdo Municipal, se observó que existe desarticulación en su contenido debido a que lo plasmado en el Acuerdo Municipal difiere de lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

La información contenida en el Esquema de ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo y su respectiva cartografía es incompleta, lo que obstaculiza el monitoreo, análisis y evaluación de éstos, lo cual es uno de los objetivos que persigue el Expediente Municipal (EM).

La información establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), generalmente se limita a describir áreas y definir conceptos pero no contiene datos específicos de cada uno de los elementos a evaluar. Se puede concluir que la información es cualitativa pero se hace necesario contar con información cuantitativa que le permita medir al municipio el cumplimiento o no de lo establecido y aprobado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

El Municipio de El Tambo no dispone de fichas técnicas para los proyectos que se encuentran dentro del Acuerdo Municipal, que permitan identificar los objetivos, alcances y emplazamientos de los mismos, sin embargo los proyectos contenidos en el documento técnico de soporte son los únicos que cuentan con la respectiva información.

El análisis de los indicadores permite determinar el grado de avance del municipio y hacer seguimiento de la aplicación de los mecanismos de gestión propios del ordenamiento territorial; sin embargo es frecuente la ausencia de información en el transcurso de la evaluación de los Indicadores, siendo notable que el municipio de El Tambo no dispone de información detallada que lleve a realizar este ejercicio de manera integral, lo que dificulta el análisis y evaluación de los mismos, ya que no muestra de manera clara y real el progreso que ha tenido el municipio; por lo tanto el hecho de que el municipio no cuente con información detallada, no quiere decir que este no ha logrado avanzar en el desarrollo de algunos aspectos desde el momento en que se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y la actualidad.

Usualmente se observa que la mayoría de los indicadores establecidos en la matriz Indicadores de seguimiento y evaluación, carecen de valor numérico lo cual dificulta establecer la línea de base y la actualización que dé cuenta del estado de avance en el alcance y cumplimiento de los objetivos, la eficiencia y eficacia en la aplicación de estrategias y ejecución de proyectos.

14. RECOMENDACIONES

Se sugiere que el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo debe ser revisado y ajustado, puesto que con la elaboración del Expediente Municipal se identificaron falencias y desarticulaciones, principalmente en la formulación de la visión, objetivos, estrategias, modelo de ocupación y proyectos, los cuales deben ser modificados de acuerdo al análisis y evaluación que se haya hecho; teniendo en cuenta que dicho ajuste debe hacerse en el momento en que finalice la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), que para el caso del Municipio del Tambo esta sería hasta que culmine el actual periodo constitucional; debido a que algunos contenidos son de largo plazo.

Es esencial incorporar la información que hace falta, con el propósito de establecer una perspectiva a futuro de los medios y fines para cada uno de los elementos constitutivos que conforman el expediente municipal, de manera que se pueda visualizar con mayor claridad la situación del territorio frente a lo planeado, sin descuidar la finalidad del expediente municipal en cuanto a la descripción operativa de los elementos que constituyen el modelo de ocupación del Municipio, enmarcado en el ámbito del ordenamiento territorial.

Los objetivos deben formularse para cada uno de los elementos de manera clara y precisa, ya que al no tenerlos no es posible ejecutar acciones que intervengan de manera integral en el municipio y hacer seguimiento de su desarrollo.

Es importante la identificación del valor inicial del indicador, es decir el año de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), valor que se constituye como la línea base del indicador, lo que hace posible apreciar el estado del periodo inicial del municipio frente al avance de los años siguientes.

Es recomendable realizar la identificación y evaluación de amenazas y de elementos expuestos a riesgo, así como también de las zonas de conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, zonas de aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios, zona de equipamientos colectivos y de vivienda, de acuerdo a los requerimientos mínimos para la formulación y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), propuesto por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).

Se recomienda establecer indicadores que ayuden a la evaluación de los avances parciales sobre el estado y evolución del desarrollo territorial de manera constante, teniendo en cuenta de no saturarse de información para lo cual es preciso almacenarla dentro de una base de datos la cual facilite su manejo y posterior actualización en el momento en que se la requiera.

Para evaluar avances parciales sobre el estado y evolución del desarrollo territorial, es importante el análisis de la cartografía, la cual debe presentarse para cada uno de los elementos evaluados de manera clara y articulada debido a que esta es un instrumento práctico para la evaluación del avance hacia el logro de metas, partiendo de la situación actual.

También es importante mencionar que el proceso en el que se lleve a cabo la realización de los ajustes en cada uno de los componentes y contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), son fundamentales para formular y posteriormente alcanzar la visión del municipio de El Tambo.

El Expediente Municipal (EM) debe ser considerado tanto para la Administración Municipal del Tambo como para la comunidad en general como una herramienta disponible para ser seguimiento, monitoreo y evaluación al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), por lo tanto el municipio debe dar continuidad a este proceso, puesto que este es un instrumento que se debe actualizar año tras año, con el propósito de establecer en su totalidad la línea base, recopilando y registrando la información que hagan falta para su complemento.

Se recomienda para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se tome como base fundamental el banco de proyectos del municipio y las asignaciones presupuestales del Plan de Desarrollo, para que cada uno de los planes, programas y proyectos se lleven a cabo.

El Municipio de El Tambo (N), debe tener en cuenta al momento de definir nuevamente la reglamentación de uso del suelo, el establecimiento de zonas industriales y de equipamientos de alto impacto como el matadero, cementerio y expendios de gas y gasolina, los cuales deben ubicarse por fuera del perímetro urbano, es decir, en suelo suburbano.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO. Municipio de El Tambo. Esquema de Ordenamiento Territorial de El Tambo. 2000-2009.

_____. Municipio de El Tambo. Plan de Desarrollo del Municipio de El Tambo 2004-2007. Todos Unidos por El Tambo.

_____. Municipio de El Tambo. Plan Local de Emergencias y Contingencias. 2001-2003

AZA ARCINIEGAS, Inés Cristina. Expediente Municipal, fase preliminar, Municipio de La Cruz Nariño. San Juan de Pasto, 2006, Pág. 22. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. MASSIRIS CABEZA. Ángel. Determinantes de los POT. [En Línea]. Bogotá 2000 (citado 25 septiembre, 07 - 9:30 am). [Formato en Internet] <http://www.lablaa.org/btaavirtual/geografia/orden/presen.htm>

_____. Ordenamiento Territorial: Experiencias Internacionales y Desarrollos Conceptuales y Legales realizados en Colombia. Capítulo 1, [En Línea]. Bogotá 2000 [citado 25 septiembre, 07 - 9:30 am]. [Formato en Internet] <http://www.labtaa.org/blaavirtual/geografia/orden/presen.htm>

_____. Ordenamiento Territorial: Experiencias Internacionales y Desarrollos Conceptuales y Legales realizados en Colombia. Capítulo 2, [En Línea]. Bogotá 2000 [citado 25 septiembre, 07 - 9:30 am]. [Formato en Internet] <http://www.labtaa.org/blaavirtual/geografia/orden/presen.htm>

CAICEDO MORA, Liliana Elizabeth, y SUAREZ BURBANO, Fabián Esteban. Formulación del Expediente municipal para el municipio de Tuquerres, Departamento de Nariño. San Juan de Pasto, 2007, Pág. 30. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

CAICEDO RUBIANO Iván Hernando, Ordenamiento Territorial. Coordinador Región Pacífico. San Juan de Pasto, 29 de febrero de 2008.

CALVACHE ERAZO, Mario Andrés. Elaboración del Expediente Municipal en su fase preliminar en el Municipio de La Cruz-Nariño. San Juan de Pasto, 2006, Pág. 23. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, San Juan de Pasto 2001.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Ordenamiento Territorial, [En Línea]. Bogotá 2007 [citado 25 septiembre, 07 – 9:30 am]. [Formato en internet] http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/programas/DesarrolloTerritorial/Ordenamiento_yDesarrolloTerritorial/OrdenamientoTerritorial/tabid/274/Default.aspx

ORTIZ JOJOA, Álvaro Orlando. Construcción del Expediente Municipal del Municipio de La Unión-Nariño. San Juan de Pasto, 2006, Pág. 23. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía.

PATINO NARVAEZ, Nicolás Alexander y ROSERO QUINTAZ, Álvaro Hernán. Elaboración del Expediente Municipal como parte del proceso de Ordenamiento Territorial de Linares en el departamento de Nariño, Municipio de Linares. San Juan de Pasto, 2007, Pág. 36. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

RENGIFO RENGIFO, Julián Alberto y BENAVIDES GOMEZ, Oscar Fernando. "Organización socioespacial y Ordenamiento Territorial del casco urbano del municipio de El Tambo (Nariño) Periodo 1940-2000". San Juan de Pasto, 2001, Pág. 58. Trabajo de Grado (Geógrafo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República de Colombia. Ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá, 1997. Pág. 83.

_____. Congreso de la República de Colombia. Ley 1152 de 2007, Santa Fe de Bogotá 1998.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 879 de 1998, Santa Fe de Bogotá 1998.

_____. Decreto 4002 de 2004

_____. Decreto 2181 de 2006, Santa Fe de Bogotá 1998.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Desarrollo Económico. Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá: Septiembre de 2002. Pág-7.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Medio Ambiente. SIGAM. Sistemas de Gestión Ambiental Municipal. Propuesta organizacional. Volumen 1. Universidad Nacional de Colombia: 2002. Pág.24.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Guía Metodológica Número 2. Revisión y Ajuste de POT.

_____. Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Taller de Asistencia Técnica para la implementación del Expediente Municipal- 2005. Pág.7.

_____. Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Seguimiento y evaluación a los planes de ordenamiento territorial de los municipios ubicados en área de influencia del Volcán Nevado del Huila. Departamento del Huila. 2007. Pág.10.

_____. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Decreto 3600 de 2007, Santa Fe de Bogotá 1998.

TIMANA BURBANO, Mario José. Construcción del Expediente Municipal como soporte de los procesos de actualización y mejoramiento del Esquema de Ordenamiento Territorial de Linares Nariño. San Juan de Pasto, 2006, Pág. 26. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía.

ANEXOS